EL SIGLO

PASTAS Y FIDEOS "SALUS" Elaborados con agua mineral EN EL MISMO Establecimiento SALUS

Año LII.—Núm 15.355 — Montevideo, Sábado 20 de Noviembre de 1915 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MANANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" tres meses	" 3.00
" seis meses	" 5 50
" doce meses	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 meses	" 5.50
" 12 meses	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 meses	" 8.50
" 12 meses	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 9, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estin Grundy South América Press Ltd., 1 Aramdel Street Strand, London, W. C.

ESPECTACULOS

SOLIS—Compañía de comedias y variedades en la que figura La Goya. Hoy sábado 20, debut. A las 5.30 p. m., sección vermouth: EL FLECHAZO; LOS PEREZOFF'S; BERMUDEZ Y NENIMA y LA GOYA.

De noche, a las 9: El juguete cómico LOS HOMBRES; pantomima por LOS PEREZOFF'S; BERMUDEZ Y NENIMA y cuplés por LA GOYA.

Precios para la sección vermouth: Palcos bajos y balcones sin entrada, 1.50; Id altos, id id, 1.00; Silloda, 1.50; Id altos, id id, 1.00; Silloda, 1.50; Id altos, id id, 1.00; Sillones de platea con entrada, 0.40; Tertulia balcón, id id, 0.40; Id altas, id id, 0.30; Entrada general, 0.20; Palcos de cazuela sin entrada, 0.50; Luneta de cazuela con entrada, 0.20; Entrada de cazuela, 0.10; Lunetas de paraíso con entrada, 0.20; Entrada de paraíso, 0.10.

Precios de las localidades para la función nocturna: Palcos bajos y balcones sin entrada, 2.50; Id altos, id id, 1.50; Palcos cazuela, id id, 0.80; Sillones de platea y tertulias balcón Tertulias altas, id id, 0.60; Entrada 0.80; tertulias altas, id id, 0.60; entrada a palco, 0.50; lunetas dec azuela y de cazuela y paraíso, 0.20.

URQUIZA — Próximamente, debut de la compañía italiana Galli-Curci-Lazzaro.

18 DE JULIO—Compañía española de zarzuela Perdiguero-Fernández.—Director artístico: Antonio Viergol. Espectáculos por secciones. Hoy sábado 20, a las 8: 1.a sección, ¡ALMA DE APACHE!; 2.a, ¡AY, SI FELICIANO VIERA!; 3.a, LA CASITA BLANCA; 4.a, ¡AY, SI FELICIANO VIERA!

Precios de los las localidades.—Por secciones: Palcos avant-scène sin entrada, 1.20; Id bajos y balcones, id id, 1.00; Platea con entrada, 0.30; Tertulia id id, 0.30; Entrada general y a palco, 0.15.

Por función entera: Palcos de cazuela y paraíso sin entrada, 1.00; Delantera de cazuela con entrada, 0.25; Id de paraíso, id id, 0.30; Entrada de cazuela, 0.15; Id de paraíso, 0.20.

CASINO — Espectáculo para familias todas las noches. Los domingos y días de fiesta, matinée.

Precios de las localidades.—Palco Grillé sin entrada $ 2.00; Id balcón, id id, 2.00; Id bajo, id id, 1.50; Tertulia, id id, 0.30; Sillón de platea, id, 0.30; Delantera Galería, id id, 0.10; Entrada general, 0.20; Id galería, 0.10.—La Boletería se halla abierta desde las 12 m.

ROYAL—Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades.—Palco Grillé, sin entrada, $ 2.50; Id avant-scène, 2.00; Palcos sin entrada, 1.50; Platea con entrada, 0.50; Delantera de paraíso, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

UN MILLON—Vendo un libro que enseña a ganar la Lotería. Escribir a La Venus, Poste Restante, Montevideo. 3759-Nv.23.

CHALET en Pocitos. El más hermoso, confortable y mejor situado de Avenida Brasil, vendo. Tiene 16 mil pesos en Cédulas Hipotecarias a 30 años. Resto mitad contado y mitad dos años plazo. Tratar directamente, calle Treinta y Tres 1372. Juan Carlos Carve. 3760-Nv.23.

BARRACA—Se ofrece joven recomendado para dependiente barraca frutos. Sin pretensiones. Dirigirse Poste Restante. C. D. 3763-Nv.23.

BARRACA frente Estación F. C. C. Avenida de la Paz 1792 esq. Nueva York, con grandes galpones. R., Mercedes 961. 3764-Nv.23.

ARMARIOS, Escaleras, Mesas, Bancos, Pizarrones, Caballetes, Fiambreras, Esteras, Sillones, Batería Cocina, Loza, Cristales, Cubiertos, Juguetería, Gran Bazar Enciclopédico, Paraguay 1622. 3768-Nv.26.

LANGOSTICIDAS — Las mejores máquinas garantidas, económicas, eficaces, vendemos. Ciudadela 1291, Mañé y C.a. 3767-Dc.1.o.

NECESITASE sirvienta joven para corta familia, de buena presencia, que sepa de cocina, que no sea gallega. Inútil presentarse sin buenos informes. Lavalleja 1727. Hora: de 2 a 3. 3766-Nv.23.

INDUSTRIALES Y COMERCIANTES deben mandar hacer sus trabajos de tipografía á los talleres de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo". Se atienden pedidos por teléfono. h.n.o.

CAMPO, arriéndase departamento Durazno, próximo Estación Molles y Río Negro, 1825 ——, tierras negras, pasturas finas, dividido en potreros, tiene tres arroyos, da engorde dos veces el año. Tratar: Rondeau 1594. 3751-Nv.24.

ESTANCIEROS que quieran vivir Montevideo, Ofrézcoles gran pichincha, Magnífica residencia. Grandes comodidades. Cordón. Inmediaciones Plaza Artola. Facilidades pago. Jackson 1421. Bidart. 3760-Nv.21.

ALQUILASE casa de seis piezas, Lavalleja 1938, por $ 35., Ocurrir: Rondeau N.o 2160. 3745-Nv.20.

CIEN DISEÑOS muy lindos de bengalina con guarda, a 0.20 el metro. Correa Luna Hnos. Juan C. Gómez 1332. 3724-Nv.23.

YA LLEGARON las bengalinas con guarda, a 0.20 el metro. Correa Luna Hnos. Juan C. Gómez 1332. 3723-Nv.23.

DENTADURAS viejas y dientes artificiales nuevos y viejos, cómpranse. Hotel España. Plaza Independencia 829. Pieza N.o 18. 3731-Nv.27.

PLATINO, oro y alhajas nuevo y en chafalonías, cómprase. Dirigirse: Plaza Independencia 829. Hotel España, pieza 18. 3729-Nv.27.

BENGALINAS con guarda, a 0.20 el metro. Correa Luna Hnos Juan C. Gómez 1332. 3722-Nv.24.

PARA BARRACA, almacenes, casa de máquinas, etc., se alquila un local con grandes galpones en el punto de más tránsito, a 80 metros de la Estación del F. C. C., Río Negro 1683 y 85. Tratar: Orillas del Plata 1051. 3730-Nv.28.

POLIZAS del Monte de Piedad, paga buen precio La Bola de Oro. Ciudadela N.o 1295. 3741-Dic.17.

ALQUILO—Casa moderna, 7 piezas, baño, luz, cocina a gas, claraboyas, patios. Defensa 929, P. Urbano. Razón: Colonia 1241. 3718-Nv.26.

MUEBLES buenos y baratos, vendo al contado y plazos. Por poca plata amuebla su casa. Colón 1180. 3659-Nv.22.

INSTITUTO de Práctica Comercial. Teneduría, Caligrafía, Idiomas, Máquina. Mensualidad 3 pesos. Individuales, 6. Preparación para contabilidades especiales y Bancos. Además, cursos aparte para señoritas. Misiones 1528. 3679-Nv.24.

JAIME A. NAVARRO—Perito-calígrafo, 25 de Mayo 471. 1572-pte.

HORTICULTOR de oficio, 21 años, solicita cuidar jardín, modesto sueldo. Escribir Correos iniciales F. C. :P. P. s-f-217

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Baroffio, calle Durazno 1096. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

PEDIDOS POR CARTA: Se atiende cualquier pedido que se haga por carta á esta Imprenta, para toda clase de trabajos tipográficos. h.n.o.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS. Químicos, Bacteriológicos, Citológicos, Hematológicos, etc. Bachilleres: Elio García y Julio César Estol.—Agraciada— 2375, casi esq. Sierra.—Teléfono: La Uruguaya 822 (Aguada). 3042-pte.

ETIQUETAS, á uno y más colores, se hacen en los talleres gráficos, Rincón 582. h.n.o.

PIDA Vd. CITRAL — Elaborado con Agua Mineral.

PARA LA MESA —La sopa de Fideos Salus, es un plato exquisito.

LOS TALLERES GRAFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres núm. 1366.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados. — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 672-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA— Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1441 2.o piso. 339-pte.

LUIS PIERA y MIGUEL A. PRINGLES—Abogados — Han establecido su estudio en la calle Buenos Aires número 521. 1287-pte.

BLANCO ACEVEDO, PABLO — Abogado.—Treinta y Tres 1380. 4774-perm.

PEDRO FIGARI— Abogado— Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

ANTONIO M. PITTALUGA—Abogado — Estudio: Sarandí 444. 796-pte.

ARQUITECTOS

A. E. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1274. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 562 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista.—Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas: de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 538. 2349-pte.

SAVERIO LAGUARDA —Cirujano dentista.— De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 4121-pte.

TRAVIESO JOSE M.a y EDUARDO—Han trasladado su consultorio a Uruguay 980 entre Daymán y Arapey. Teléf: La Uruguaya 459 (Central.) 3657-h.n.o.

R. RINALDI GUERRA — Dentista. —Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia; doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la Plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1691-pte.

ERNESTO CARDELINO —Dentista.— Consultas de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños, Convención 1253. 321-pte.

ANGEL Y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas — Río Negro 1432, Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756. (Central).

BONABA RICARDO — Cirujano dentista — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA — Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Ituzaingó 1344. 1322-pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO—Ingeniero. Estudio: Mercedes 911. 3712-Fb.15.

FOGLIA y BELLONI — Ingenieros constructores.—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

MEDICOS

Dr. JUAN CARLOS MUNYO — Oídos, nariz y garganta. Asma y bronquitis crónicos. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas. Aparatos Dræger). Uruguay 961. Consultas de 2 a 4. 1341-pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY—Sierra 2440. Teléfono: La Uruguaya 432 (Aguada). 4165-pte.

Dr. KUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1 y 30 a 4. Jueves y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669. Teléf. Uruguaya 2133. (Central-. 3764-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a Daymán 1232. Consultas de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. FELIPE PUIG — Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

DOCTOR FRANCISCO S. GARMENDIA—Médico-cirujano.— Reducto número 2115. Consultas de 1 a 2 1.2 p. m. y de 8 a 9 p. m. 2614-h.n.o.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 361-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 a 6 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 831. Teléfono: Uruguaya 203 (Central). 17-pte.

Dr. CARLOS BUTLER — Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838. 1586-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.—Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono Uruguaya. 4072-pte.

Dr. PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. GHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. J. J. COPPOLA — Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. — Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317, entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. pte

SANATORIO NAVARRO — Canelones N.o 1371. 3541-h.n.o.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia, electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 3 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roig, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

Droguería y Farmacia Demarchi

— DE —

ROCH, CAPDEVILLE Y Cía.

Las preparaciones y las Especialidades de nuestro LABORATORIO han sido premiadas en la Exposición Internacional Panamá-Pacífico SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, CON

MEDALLA DE ORO

3489-mt.jv.s.nv.30.

Dr. JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1223. 1729-pte.

DOCTOR DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 3 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. ISOLA — Oculista. — Profesor de la Facultad de Medicina. Trasladó su consultorio a la calle Uruguay 967, entre Arapey y Daymán. Teléfono. La Uruguaya 1583 (Central). 345-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 2 a 5 p. m. pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 2 a 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya núm. 323. 390-pte.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE — Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 284). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 3720-pte.

LUIS PIÑEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. De regreso de Europa ha abierto consultorio, Rondeau 1394. Consultas: de 3 a 5 y 30. Teléfono: La Uruguaya 1378. 85-pte.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. á su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1434. Consultas de 3 a 7. 1392-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. 18 de Julio 1493. 197-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 264-pte.

EL Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico cirujano. Trasladó su consultorio a la calle Colón núm. 1506, esquina Cerrito. Consultas de 3 a 4, excepto los jueves. 4047-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira". Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consultas de 4 a 6. 18 de Julio 1393, esquina Defensa. 3307-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES, partera.—Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Tratamientos especiales para las embarazadas. Recibe pensionistas, contando con buenas enfermeras. Consultas de 8 a 10 y de 2 a 5 p. m. Colonia 1621. Teléfono: La Uruguaya 416 (Cordón). 693-perm.

PEDICUROS

PEDICURO — Alejandro Bianchi, Cirujano Pedicuro. Juncal 1372, 2.o piso, Teléfono, 318, Central. 3714-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 694. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central) o 773 (Paso). 3874-pte.

LICITACIONES

LICITACION PUBLICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 15 de 1915.—Convócase a licitación pública para la provisión de pedregullo y balastro, destinados a la conservación del camino Piñeyrúa, entre la calle Chile y el camino al Paso de la Arena, de acuerdo con el piego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles, de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente, el día 26 del corriente, a las 11 horas.—La Dirección. 3719-Nv.26.

Al Público

Toda persona que desee publicar algún anuncio en este Diario, puede solicitarlo por teléfono a esta Administración y de inmediato irá un empleado a recibir órdenes.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Etchehoun, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1915.—Eloy G. Pereira, actuario. 3690-Dic.21.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber: que en autos "Sucesión de Carmen Larrosa de Larrosa, Rectificación de partidas", ha recaído la siguiente resolución: "Minas, Noviembre 6 de 1915. —Visto este juicio sobre rectificación de partidas parroquiales, iniciado por don Exequiel Larrosa, por sí y como apoderado de la Sucesión de doña Carmen Larrosa de Larrosa. Resultando: probado por las declaraciones de don Adolfo M. Vidal a fjs. 6 y de don Federico Izeta a fjs, 6 vta., 1.o: Que en la partida de matrimonio de don Rufino Larrosa con doña Carmen Larrosa, se ha padecido error al establecerse el apellido de la contrayente "de la Rosa", cuando debió hacerse "Larrosa". 2.o Que en la de nacimiento de Exequiel también se ha padecido error al hacerlo aparecer como hijo de "María del Carmen Larrosa" debiendo sólo decir de "Carmen Larrosa" y 3.o Que está igualmente equivocada la partida de nacimiento de la heredera Carmen Larrosa, pues se ha escrito su nombre "Fausta Fermina María del Carmen" cuando es únicamente Carmen. Resultando: Que hechas las publicaciones legales, no se ha presentado persona alguna deduciendo oposición. Considerando que se han llenado todos los requisitos establecidos por el decreto-ley de 11 de Febrero de 1879, para la rectificación de las partidas parroquiales. Considerando lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1888 y dada la conformidad manifestada por el señor Agente Fiscal. Por estos fundamentos, fallo: Mandando rectificar las partidas de la referencia en el sentido indicado en el primer Resultando de esta sentencia, para el cumplimiento remítase testimonio de la misma con oficio a la Dirección Gral. del R. del Estado Civil, así como las partidas de la referencia para su debida anotación y publíquese esta sentencia por ocho días en dos diarios de la capital, cumplido que sea, y tasadas y satisfechas las costas, archívese.—Román Alvarez Cortés."—Minas, Noviembre 11 de 1915.—Arturo Barriere, actuario. 3756-Nv.27.

GENERALES

AL COMERCIO

El vapor italiano "Concezione" terminó la descarga en el Depósito N.o 3 y la revisación de las mercaderías se efectuará el día 22 de Noviembre 1915, de 2 a 5 p. m.

Las notas de reclamaciones deberán presentarse, ya sean por faltas de bultos, faltas en el contenido, o averías que resultasen, dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.—Los Agentes: Dodero Hermanos.—Montevideo, Octubre 18 de 1915. 3749-Nv.21.

AVISO

Compañía de Materiales de Construcción

Se hace saber a nuestra clientela y al público en general que los pedidos de ladrillos, arena, mármoles, granito, piedra de cal, arena de mármol y demás materiales que tiene en venta esta Compañía, deben hacerse directamente al Escritorio y Fábrica de Ladrillos Sílico-calcáreos, situados en la calle Uruguayana esquina San Ramón. Teléfono La Cooperativa, "La Uruguaya" núm. 604 (Paso).

EL GERENTE.

Ferrocarril Central del Uruguay

Central á Minas

El Domingo 21 de Noviembre

Feria de Ganadería en Aiguá

Salida de Central 6.50, Yatay 7.0, Pando 7.45, Pedrera 8.12, Tapia 8.28, Migues 8.4, Montes 9.2, Solís 9.24, Ortiz 9.36, Minas 9.55.

Boletos de ida y vuelta: 1.50, 1.00, 2.50.

Los boletos de la serie "A" serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Minas el mismo día, a las 18.30 y los de la serie "B" por trenes ordinarios hasta el jueves 24 de Noviembre.

C. W. Bayne, A. General.
3634-Nv.11,13,16,18,20.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Horario de Verano

Se avisa al público en general, que a partir del día 15 del próximo mes de Diciembre, se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes.

Por itinerarios, ocurrir a las estaciones.

C. W. Bayne, A. General.
3716-Dc.12.

Ferrocarril Central del Uruguay

Central a San José.—El domingo 28 de Noviembre de 1915

Salida de Central 7.45, Yatay 7.54, Piedras 8.15, Canelones 8.43, Santa Lucía 9.5, 25 de Agosto 9.17, Capurro 9.37, Rodríguez 9.41, Raigón 9.57, San José 10.10.

Los boletos serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de San José el mismo día, a las 20.30.

Boletos de ida y vuelta: 1.50, 1.00.

C. W. Bayne, A. General.

Ferrocarriles Central y Uruguayo del Este

Central a Maldonado.—El domingo 28 de Noviembre de 1915—Con coche-restaurant.

Salida de Central 6.25, Yatay 6.35, Pando 7.18, Emp. Olmos 7.36, Las Toscas 7.59, Mosquitos 8.11, Las Flores 9.11, Pan de Azúcar 9.25, San Carlos 10.16, Maldonado 10.35.

Boletos de ida y vuelta: 2.50, 1.50, 4.00.

Los boletos de la serie "A" serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Maldonado el mismo día, a las 18.30 y los de la serie "B" por trenes ordinarios hasta el jueves 2 de Diciembre.

Las Administraciones.
3725-Nv.17,19,21,23,25,27.

Ferrocarriles Noroeste del Uruguay y Norte del Uruguay

AVISO

Se pone en conocimiento del público que, a partir del día 15 de Enero de 1916, quedarán suprimidas todas las tarifas especiales de cargas en estas líneas, quedando en vigor solamente las tarifas ordinarias. Mientras tanto y hasta esa fecha, se aplicarán, entre las estaciones del Ferrocarril Norte del Uruguay y las del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, las tarifas especiales contenidas en el aviso del Ferrocarril Norte, de fecha 1.o de Setiembre de 1895, y el del Ferrocarril Noroeste, de fecha 15 de Junio de 1896.

Las Administraciones.
3861-En.15.

Avisos del día

Junta Económico Administrativa

Ordenanza sobre exhibición de cintas cinematográficas

Montevideo, Octubre 15 de 1915.

Artículo 1.o Todas las vistas cinematográficas de las secciones a las que concurran menores de catorce años, deberán ser autorizadas por el Departamento Ejecutivo.

Art. 2.o Las infracciones al artículo anterior serán penadas con una multa de veinte y cinco pesos.

Art. 3.o Esta Ordenanza empezará a regir al mes de sancionada y será reglamentada por la Intendencia.

Art. 4.o Pase al D. E. a los fines que se indican y si no tiene que observar tenga a bien ponerla en vigencia, debiendo previamente tomarse nota en el libro respectivo.

Fabini.—Plácido Abad, secretario.

Intendencia Municipal.

Montevideo, Noviembre 15 de 1915.

Visto el artículo 3.o de la precedente ordenanza, sobre reglamentación de las exhibiciones cinematográficas y atento a lo preceptuado en el articulado de la misma, el Intendente Municipal, resuelve:

Art. 1.o Queda prohibida la concurrencia de menores de 14 años, a los locales donde se exhiban cintas cinematográficas que no hayan sido autorizadas por la Inspección de Biógrafos.

Art. 2.o La Inspección rechazará de pleno las cintas en que aparezcan escenas que ataquen la moral y buenas costumbres, y todas las que tengan en su desarrollo cuadros impresionantes que por su naturaleza puedan resultar perjudiciales a la niñez.

Art. 3.o A las vistas permitidas por la Inspección se le adosará el sello correspondiente con las palabras "Puede exhibirse", que deberán transparentarse en la tela al comienzo de cada vista y junto al título de la misma.

Art. 4.o Cuando en las funciones cinematográficas no se vayan a exhibir vistas de las autorizadas para niños las Empresas fijarán a la entrada de los locales en forma bien visible, carteles, con letras cuyo tamaño no podrá ser menor de 15 ctms. indicando la prohibición con las siguientes palabras "Prohibida la entrada a menores de catorce años". Igual advertencia se hará en los programas de calle y mano, tratando de que se destaque del texto de los mismos.

Art. 5.o Quedan obligados los propietarios de Biógrafos, representantes o gerentes de los locales donde hayan de exhibirse películas para menores de 14 años, de hacer conocer con una anterioridad de 24 horas el punto donde ha de efectuarse la Inspección y colocación de sellos a las cintas.

Art. 6.o Las cintas que no se inspeccionen previamente por ser destinadas a las personas mayores de 14 años, quedan sujetas no obstante lo dispuesto en el art. 22 de la Ordenanza General sobre Biógrafos.

Art. 7.o Las dudas que se suscitarán entre la Inspección de Biógrafos y los Empresarios, respecto a una película de difícil apreciación y que lo preceptuado en el art. 2.o de la presente reglamentación no aclarase debidamente, se resolverá por la Intendencia, dejándose entre tanto en suspenso su exhibición.

Art. 8.o Las infracciones al presente reglamento se penarán con multas de $ 25.00. Si un infractor fuese multado dos veces por igual causa se le clausurará el local en caso de nueva reincidencia, por el término no menor de un mes.

Art. 9.o La presente reglamentación empezará a regir el 10 de Diciembre entrante.

Art. 10.o En las salas de espera, vestíbulo o Hall, de cada local deberá colocarse un ejemplar de la presente reglamentación.

Art. 11.o Publíquese y a los efectos de su cumplimiento pase a la Dirección de Obras Municipales.

Rivas.—Félix Saenz, secretario.

Consejo de Administración del Puerto

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de este Consejo aprobada por el Poder Ejecutivo, a partir del 1.o de Enero de 1916, los gastos de práctico y remolque de los buques que atracan, quedarán por cuenta de éstos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1915.—Luis Puig, presidente.—Justo José Mendoza, secretario. 7970dc7.

BANCOS

EL SIGLO

Montevideo, noviembre 20 de 1915

El crédito rural y fabril

Hemos demostrado con unos cuantos ejemplos salientes, todo lo que el Uruguay podría hacer en esta etapa de su vida económica, grandemente influenciada por la conflagración europea, si el Estado impulsara sus progresos con ayuda de una política industrial bien orientada y de una amplia organización del crédito.

En el campo de las industrias rurales, hemos hablado de la necesidad de facilitar la multiplicación de la riqueza ganadera, abriendo crédito a todos los que quieran poblar sus tierras y seleccionar sus razas con la incorporación de los mejores reproductores; de diversificar las actividades rurales, con ayuda de la explotación de la leche, de la cría de cerdos y de la cría de aves, tres rubros de gran rendimiento, vinculados a problemas de transporte ferrocarrilero, fáciles de solucionar; de estimular el desenvolvimiento de la fruticultura en ciertas zonas del territorio que, como Salto y Cerro Largo, se prestan admirablemente a la explotación de ese ramo; de crear la materia prima para la industria de la madera y para la industria del carbón de leña, organizando sobre esa base el futuro tesoro de las municipalidades de toda la campaña.

En el campo de las industrias extractivas y fabriles, nos hemos ocupado de las riquezas fluviales y marinas que hoy se esterilizan y que podrían concurrir al abaratamiento de la vida nacional y al ensanche del comercio de exportación; de la fabricación de alcoholes, con el triple propósito de ampliar sus mercados a la agricultura nacional, de ofrecer a la venta un producto rectificado y de aumentar considerablemente los proventos del fisco; de la urgencia de practicar perforaciones, mediante el material del Estado que hoy se enmohece bajo techo; de promover por medio del Instituto de Geología y del Instituto de Química Industrial, el planteamiento de ciertas industrias de éxito seguro en el país, como la fábrica de portland, surgida puede decirse de los laboratorios del Instituto de Agronomía de Sayago; de la explotación, por el mismo Instituto de Química Industrial, de otras industrias que tiene en trámite actualmente, como la del fierro aporcelanado, o que podría organizar, como la de cueros, sobre la base de una refundición o asociación de curtidurías particulares y la implantación de un gran taller con capacidad para el millón de cueros vacunos que hoy exportamos en bruto, al solo efecto de que las fábricas extranjeras obtengan los beneficios de su manipulación.

Todo ese desenvolvimiento rural y todo ese desenvolvimiento fabril requieren a la vez que una intervención técnica inteligente del Estado, crédito a largos plazos como medio de que el ganadero, el agricultor, el comerciante, puedan evolucionar sin precipitaciones y valerse de los mismos proventos de sus industrias para cancelar el capital de instalación y de funcionamiento que hayan recibido. Y el crédito rural y fabril a largos plazos sólo puede ser administrado por establecimientos bancarios que dispongan de vastos recursos propios y que no tengan que estar bajo el apremio de la conversión de los billetes y del reintegro de los depósitos a la vista o a corto plazo.

Hicimos referencia el otro día a la industria fabril alemana que, surgida de la nada en 1870, llegó a ocupar 40 años después las más altas cumbres del mercado internacional bajo la presión de los bancos industriales y de un régimen arancelario acentuadamente proteccionista. En 1908 la Sociedad de Economía Política de París, creyó necesario llamar la atención de los hombres de estudio acerca de ese maravilloso despertar de fuerzas. Es interesante recapitular lo que entonces se dijo por los representantes de la escuela liberal francesa.

Empezó diciendo el economista Levy, que en 1870 la Alemania era un país de agricultores exclusivamente; que pocos años más tarde su industria del hierro fundido y del acero superaba a la de Inglaterra; y que tal transformación se debía a los bancos creados después de la guerra. En Alemania, agregó Dellamotte existe una cooperación continuada entre los bancos y la industria; los bancos son comanditarios cuando no administradores directos de numerosas empresas, al revés de lo que ocurre en Estados Unidos, donde los bancos son creados ordinariamente por los mismos industriales. Los bancos alemanes, dijo Eichthal formulando el proceso, corresponden a una etapa inferior de la evolución bancaria, desde que la forma más perfecta supone la división del trabajo, o sea el funcionamiento de bancos de depósito que no hagan correr riesgos a los depositantes y que estén habilitados en todo momento para devolver los caudales que se les han dado en custodia, y de bancos exclusivamente industriales.

Saltan a los ojos, sin duda, los peligros de la asociación de los depósitos comunes y de las empresas industriales, aun cuando el depositante alemán ya sabe el destino que van a tener los fondos que lleva al banco. Pero lo esencial no es la asociación, sino el resorte promotor o auxiliador de la industria, y ese resorte puede ser organizado bajo muy diversos planes. La industria alemana debe su vida a los bancos; la industria norteamericana es creadora de bancos. Entre los dos tipos extremos que corresponden a distintas organizaciones económicas, cabe una fórmula intermedia: el banco habilitador que trabaja con capitales del Estado y con capitales de los industriales y también con los depósitos a largo plazo estimulados por una tabla halagadora de intereses.

Son problemas que habría que plantear ante la Asamblea, sin pérdida de tiempo, sacando partido de la situación a que nos ha condenado la crisis europea, antes de que el mercado internacional se normalice con la sustitución de productores y vuelva el Uruguay a encontrarse frente a frente de las mismas dificultades que antes de la conflagración obstaban a su rápido desarrollo.

Prenda agraria

Una laboriosa sesión celebró ayer tarde, la Comisión de Códigos de la Cámara de Representantes. Asistieron los doctores Terra (D.), Buero, Miranda (S.) y Alburquerque. Estaba igualmente presente, el Ministro de Industrias, doctor Amézaga.

En esa sesión fué aprobado el informe producido por el doctor Alburquerque, alrededor del proyecto sobre prenda agraria, al que se le hicieron algunas enmiendas de importancia, por iniciativa del propio ministro, doctor Amézaga, y de la Comisión.

Una de esas modificaciones, introducidas por la Comisión, establece que los saldos de los precios de venta sobre el objeto vendido, se pueden constituir en derecho de prenda agraria.

Esto se hace para facilitar la venta de máquinas agrícolas. Resultaría que éstas mismas podrían servir de garantía.

Otra modificación importante, es la que propone el doctor Amézaga, según la cual los contradocumentos referentes a los contratos sobre prenda agraria carecen de todo valor.

Una ordenanza desacertada

Las tarifas de los automóviles

Hemos ya dado cuenta de que la Junta ha aprobado una ordenanza declarando obligatorio el uso del taxímetro en los vehículos de alquiler y fijando la tarifa a que deberán sujetarse en lo sucesivo. Plausible el fin tenido en vista al formularse esa ordenanza cabría aplaudirla sin reticencias sino fuera porque se ha incurrido en el error de señalar una tarifa tan elevada que hace poco menos que imposible la utilización de los automóviles. No es posible pretender que el turismo alcance vuelo, con tarifas tan altas, que hasta al que no tiene otro propósito que pasear y conocer la ciudad y sus alrededores, tienen que parecer excesivas haciéndole desistir de su deseo de recorrer la población y retornar agradado a su residencia habitual. Cobrar tres pesos la hora de viaje equivale a poner una valla insalvable al paseante, que no es posible encuentre equitativo tenga que pagar por un paseo, más aún de lo que abona por hospedaje y alimentación. Calcúlese una simple excursión a Carrasco, el desembolso que representa y se comprenderá que quien la haga un día no la repetirá otro, ni le dejará deseos de ir a cualquier otro lugar de esparcimiento retirado del centro de la ciudad.

Si el viaje es caro, no lo es menos la simple espera de un automóvil, mientras se hace una visita, se almuerza o se toma un baño. Cinco centésimos por cada tres minutos de espera representan un peso por hora, por una hora de quietud en que ni se gasta bencina, ni se desgasta pieza alguna del vehículo. No hay máquina parada que tenga tan extraordinario efecto de producir a su poseedor un peso por hora. Se trata sencillamente de un absurdo, de algo que parece no se ha meditado lo necesario. El turismo requiere todo género de facilidades, y no es acertado fijar tarifas que resultan esquilmadoras, y son el mejor medio de auyentar forasteros y de impedir que vengan los que tuvieran deseos de disfrutar unos días de asueto. No basta que la ciudad tenga encantos naturales y un clima grato si hay que renunciar a conocerlos o tener que pagar a peso de oro la visita.

Y es tanto más desacertada esa tarifa, cuanto que es superior a la cantidad que normalmente se viene cobrando en Montevideo pues hay garages que cobran dos pesos cincuenta la hora, suma inferior a la fijada por la Junta que en vez de procurar una disminución, ha venido con esa ordenanza a autorizar una suba perjudicial hasta para los mismos empresarios de automóviles de alquiler, que lo que necesitan es que sus vehículos circulen y no estén detenidos, sin que haya quien, conociendo la tarifa votada, se anime a ocuparlos.

Saneamiento de Salto, Paysandú y Mercedes

Aprobación del proyecto en general

Con asistencia de los ministros del Interior, doctor Brum; y de Hacienda, señor Cosio; se reunió ayer la Comisión de Fomento integrada, de la Cámara de Representantes.

Presidió la reunión el doctor Toscano, encontrándose presentes los miembros de la Comisión, doctores Naranjo, Vecino, Etchevest, Carvallido, Rodríguez Larreta y Martínez.

Se dió comienzo al estudio de los contratos celebrados para la construcción de las obras de saneamiento en las ciudades de Salto, Paysandú y Mercedes, aprobándose en general, el respectivo proyecto.

El miércoles volverá a reunirse la Comisión, en compañía de los mencionados secretarios de Estado, para cambiar ideas sobre el proyecto, en particular.

El Ministro de O. Públicas, doctor Blanco se excusó por que razones de enfermedad, le impidieron asistir a la reunión.

El servicio de serenos del Puerto

Su incorporación al Cuerpo de Bomberos

No ha muchos días, el Consejo de Administración del Puerto de Montevideo solicitó del Ministerio de Hacienda la debida autorización para incorporar el servicio de serenos al Cuerpo de Bomberos del Puerto cuyo cometido es la vigilancia general contra riesgos de incendios en toda la vasta zona portuaria. El gobierno, teniendo en cuenta aquella solicitud y el hecho de la similitud de funciones que desempeñan serenos y bomberos en la zona portuaria y que la fusión proyectada no recarga el presupuesto de gastos y por el contrario permite una economía de 164 pesos mensuales, resolvió favorablemente el petitorio del Consejo de Administración del Puerto. Los bomberos, en sus nuevas funciones como serenos, tendrán el cometido de detener, dentro de la zona portuaria, a los individuos que sorprendieran subiendo a algún barco, mercadería o que intentaran substraer, haciendo entrega de ellos al personal del Resguardo, quedando desde ese instante su misión terminada. Como el número de elementos que actualmente constituyen el Cuerpo de Bomberos del Puerto es reducido dado el nuevo cometido que se le confía, el gobierno, en el acuerdo último con el Ministro de Hacienda ha dispuesto que aquella unidad quede constituída en la siguiente forma:

1 jefe, 150 pesos; 1 teniente 1.o, 75 id.; 1 teniente 2.o, 65 id.; 3 alféreces, c|u 65 pesos, 165 id.; 1 sargento 1.o, 40 id.; 4 id. 2.os, c|u 35 pesos, 140 id.; 8 cabos, c|u 33 pesos, 264 id.; 80 bomberos, c|u 30 pesos, 2.400 id.; 1 chauffeur, 60 id.; 1 cocinero, 32 id.; 1 ayudante cocinero, 14 id.—Asignaciones: Mesa para un jefe, 5 oficiales y 2 funcionantes, a 10 pesos c|u, 80 id.; Imprevistos y gastos generales, 145 id.; Eventuales, 12 id. Total: 3,642 pesos.

COMISION DE HACIENDA

LA REUNION DE AYER

También se reunió ayer, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, presidida por el doctor Gabriel Terra y con asistencia de los señores doctor Aragón y Etchart, Canessa, Carvallido y Almada.

A la reunión concurrieron los representantes de las compañías de seguros de Montevideo, quienes formularon observaciones al aumento que se les hace de la patente de giro.

La Comisión, después de oir atentamente las observaciones, pidió a los solicitantes le presentaran por escrito datos sobre el monto de lo pagado por la compañía, por concepto de siniestros.

Terminada la entrevista, la Comisión distribuyó a estudio de sus miembros, los siguientes asuntos:

Patentes de Giro de la capital y campaña, al doctor Carvallido; Modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de impuesto a los avisos, al señor Almada; Subsidio a las víctimas de Ceará, al ingeniero Canessa; Subsidio al Congreso Antituberculoso, al doctor Terra; y Estado de las cuentas de la Contaduría de la Cámara, al doctor Aragón y Etchart.

Junta de Administración Militar

Su reorganización

Con asistencia de los señores Mora Magariños, Pittaluga, Toscano, Carvallido, Andreoli, Paullier (D. F.) y Antuña, se reunió ayer tarde la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

Aprobó un interesante informe redactado por el señor Pittaluga, relacionado con el proyecto de reorganización de la Junta de Administración Militar.

Por el proyecto de la referencia, aquella repartición del Ministerio de Guerra y Marina se denominará Intendencia Militar.

Los puestos serán desempeñados exclusivamente por militares, por lo cual se hará una economía de 52.000 pesos anuales.

Jurado avaluador

Los nombramientos de ayer

En cumplimiento de lo preceptuado por la ley de Contribución Inmobiliaria para los departamentos de Colonia, Soriano, Río Negro, Paysandú, Artigas y Treinta y Tres, relativamente a la constitución del Jurado Avaluador de los inmuebles, el Presidente de la República, en el acuerdo último celebrado con el ministro de Hacienda, firmó el siguiente decreto:

Artículo 1.o Nómbrase para integrar los respectivos jurados a los propietarios siguientes: Para el departamento de Colonia: titulares, señores Eduardo Moreno y Bernardo Larralde; suplentes, señores Eulogio Carballo y Francisco J. Beltrán; para el departamento de Soriano: titulares, señores Lino Mouriño y Serafín Milans; suplentes, señores Domingo Barrandeguy y Jorge Sifredi; para el departamento de Río Negro: titulares, señores Mariano Suárez y Miguel Young; suplentes, Nicolás Cánepa y Andrés S. Chichizola; para el departamento de Paysandú: titulares, señores José Paritti y José Horta; suplentes, señores Eugenio Plottier y César Fraschini (hijo); para el departamento de Artigas: titulares señores Benjamín L. Castagnet y Vicente Brum; suplentes, señores Teófilo M. Real y Augusto Hoffmann; para el departamento de Treinta y Tres: titulares, señores Juan M. Quintela y Ernesto Machado; suplentes, señores Félix Suárez y José F. Larrosa.

Art. 2.o Aceptados que sean por los propietarios nombrados los cargos honorarios que se les confía, declaránse constituídos los jurados departamentales y habilitados para conocer y fallar en los reclamos sobre las rebajas o aumentos de aforo que se hayan promovido.

Art. 3.o La Dirección General de Impuestos Directos comunicará a las Administraciones respectivas las designaciones precedentes a fin de que sometan al jurado los reclamaciones pendientes.

Fiesta de Verano y Carnaval

El subsidio oficial

En la reunión celebrada ayer por la Comisión de Presupuesto, se resolvió informar favorablemente el proyecto que autoriza la inversión de 10.000 pesos de rentas generales y 10.000 de rentas municipales, para las fiestas de verano y carnaval.

El miembro informante es el señor Andreoli, quien presentará su informe en el día de hoy.

El impuesto á las hipotecas

He aquí la resolución del Gobierno relativa a la forma en que debe abonarse el Impuesto sobre las hipotecas creado ultimamente y los casos que la ley respectiva comprende.

1.o Que los contratos de préstamos con garantía hipotecaria, que vencían el día 12 de Julio del corriente año, adeudan el impuesto creado por la ley promulgada en esa fecha.

2.o Que, los contratos de idéntica naturaleza que tenían un vencimiento posterior a la fecha indicada; pero que fueron cancelados en esa fecha, adeudan también el impuesto.

3.o Que los préstamos hipotecarios otorgados en garantía de cuentas corrientes y de vales a la vez, en favor del Banco de la República o de otros Bancos, no vencidos el 12 de Julio último, adeudan el impuesto en la parte que garanten el importe de los vales a que se refieren; y

4.o Que los préstamos a plazos menores de cinco años, garantidos también con hipotecas y amortizables por mensualidades, adeudan el impuesto solamente respecto a las cuotas no vencidas al promulgarse la ley.

Nueva industria

Miel de palma

Indiscutiblemente nuestro país posee grandes riquezas que no se explotan. Unas veces por falta de espíritu de iniciativa y otras por ausencia de un ambiente favorable a su desarrollo. Existen, fuera de las grandes riquezas mineras repartidas en todo el territorio del país, pequeñas industrias, complemento de las dos grandes fuentes de riqueza agropecuaria que no han alcanzado la intensa vitalidad que merecen, así como el perfeccionamiento que las torne en productivas, por la conquista definitiva del mercado interno y por la concurrencia a los mercados externos, productores similares al nuestro. En dichas industrias, poderosos auxiliares para el agricultor y pequeño ganadero, están comprendidas las cremerías con sus mil variaciones distintas; las lecherías, la cría del gusano de seda, la agricultura y avicultura y multitud de otras pequeñas industrias que podrían tener entre nosotros amplio ambiente de desarrollo. Algunas de estas manifestaciones de nuestra productibilidad agro-pecuaria, aunque en pequeña escala, se han implantado en forma racional y científica y los resultados obtenidos son por cierto bien elocuentes y constituyen una eficaz garantía para el futuro desenvolvimiento industrial del país.

Poco a poco, en forma lenta pero persistente, el país evoluciona en el sentido del mayor aprovechamiento de la riqueza general, aunque no con el aceleramiento que debían darle la naturaleza de los productos que le sirven de base y la bondad de los mercados de consumo, tanto interno como externo. A las iniciativas ya conocidas para la explotación de las industrias complementarias de la agricultura y ganadería, debemos agregar la que acaba de tomar el señor Lorenzo Rodino, en Rocha, aprovechando el fruto de los Palmares que abundan en aquel departamento, para la fabricación de la "Miel de palma", cuya aplicación, tanto en la economía doméstica como en aplicaciones industriales diversas, puede constituir un hermoso renglón para el triunfo definitivo de esa producción industrial.

El señor Rodino emplea en la explotación de esta nueva industria no menos de treinta hombres y un conjunto de maquinarias y utensilios de lo más perfeccionados, y la miel obtenida, según el juicio de las personas que la han probado, es inmejorable por su sabor y su pureza.

Los grandes Palmares de Castillos, que es la parte que actualmente se explota, a través de esta iniciativa, rinden un beneficio a la economía nacional que se intensificará a medida que la elaboración de sus frutos encuentren fácil ambiente de consumo. Por lo pronto, el señor Rodino ha logrado obtener no menos de 30 mil litros de miel de palma, de cuya cantidad piensa enviar como muestra, algunas partidas tanto a España como a Italia, extendiendo así, al exterior, nuestro mercado de producción.

De Enrique Gómez Carrillo

CRONICAS DE FRANCIA

SARRAIL

El general Sarrail acaba de ser nombrado comandante de las tropas francesas que, en Oriente, van a combatir a los ejércitos austro-alemanes el camino de Constantinopla. ¿Constituye este nombramiento un favor? Sus amigos creen lo contrario. "Después de haber defendido Verdun—dicen—: después de haber derrotado al kronprinz en el Argona, después de haber organizado la resistencia en una de las fronteras más peligrosas, su puesto estaba indicado en Francia misma, no en los Dardanelos." Y algunos, olvidando el pacto de la "unión sagrada", hablan de rencores políticos, de luchas entre radicales y moderados, de intrigas reaccionarias. Porque, desgraciadamente, el admirable estratega no ha querido siempre vivir, como sus compañeros en general, alejado de la política, y más de una vez ha proclamado, con una energía que tiene que haber herido numerosas susceptibilidades, su entusiasmo por los principios de la extrema izquierda.

¿Por qué la unión sagrada que ha hecho olvidar las opiniones de Castelnau, de Foch, de otros muchos, se empeña en conservar el recuerdo de los años de luchas políticas de este republicano? Todos saben, empero, que desde el día en que fué necesario pensar en la patria, y no en los partidos, nadie ha demostrado un desdén más absoluto que él por la política.

—La política—le dijo a un amigo—ya no existe para mí, y creo que no existirá nunca más.

—Debiera usted explicar que en el momento en que usted estaba con André...

El general interrumpió al que así le aconsejaba y le dijo:

—Ante todo, detesto las injusticias y las cobardías. Amigo de André fuí, amigo de su memoria soy. Ni de él, ni de nadie que merezca respeto, me oirán nunca mis compatriotas hablar mal. Mis enemigos mismos saben que soy incapaz de una bajeza. Ahora, por lo demás, yo no soy sino un militar, nada más que un militar.

Esto que todos los franceses no quieren reconocer, los alemanes lo saben y lo proclaman.

Interrogado por un periodista norteamericano sobre el valor militar de sus adversarios, el general von Bülow citó, entre los jefes más eminentes de Francia, a Sarrail, y dijo:

—Ese no es de los que hacen la guerra por el teléfono... Ese conoce a sus hombres, vive la vida del soldado, estudia el terreno palmo a palmo, y cuando da un paso, no ignora a dónde va y con quiénes marcha.

Los que recuerdan las teorías profesadas hace treinta años por el capitán Sarrail saben que una de las ideas más constantes del actual jefe de las fuerzas francesas de Oriente es la de la comunicación del general y sus tropas en campaña. Los hilos telefónicos, según él, no deben servir sino para transmitir las órdenes que se preparan en el terreno mismo del combate. Y si es cierto que con los actuales "frentes" de treinta o cuarenta kilómetros que cada ejército ocupa, resulta imposible a un general ver, día por día y hora por hora, los movimientos de sus fuerzas, en cambio puede muy bien, gracias a sus ayudantes, estar siempre en contacto directo y vivo con las avanzadas.

—¿No es acaso más directo y más rápido el teléfono?—preguntóle cierto día un partidario de las doctrinas contrarias.

Tal vez contestóle Sarrail—; pero no es tan vivo, tan viviente... No hay que contentarse con lo que nos dicen los que mandan los batallones o las baterías en el ardor de la pelea. Hay que hacer observar las primeras líneas por oficiales acostumbrados a estudiar el plan de batalla a nuestro lado, y sobre todo, hay que tratar de estar personalmente en todas partes durante los instantes que el estudio y la preparación de los planes nos dejan libres.

Cuando yo tuve el honor de ser recibido por el defensor de Verdun, a fines del año pasado, sus tropas luchaban aún por impedir que los alemanes se acercasen hasta el punto de poder bombardear los grandes fuertes del Este. La Agencia Wolff pretendía entonces todas las semanas que las baterías prusianas habían ya destruído las defensas de la gran ciudadela y que en breve la comarca entera sería ocupada.

—Hay jefes, sobre todo en Alemania—nos dijo el general—, que no se enteran de que han perdido una posición sino cuando sus subordinados se lo quieren decir... Yo no soy de ezos... Mi manía de verlo todo me hace ser un curioso insoportable, y creo que no hay día en que no visite las avanzadas... Así, pues, puedo asegurarle que, hasta ayer tarde, ninguna granada enemiga había caído en nuestras fortificaciones y que ningún alemán se encontraba en nuestra plaza.

En seguida, riendo, concluyó:

—Pero vamos juntos, si usted quiere, a ver si encontramos algún enemigo en las fortalezas...

Durante tres horas, siempre amable, siempre bondadoso, me acompañó por las líneas de su "frente", haciéndome ver las fortificaciones y las trincheras del Norte. Su charla fina, suave, ingeniosa, animaba aquellos lugares en los cuales tantas veces se han encontrado frente a frente los guerreros de las Galias y de la Germania. Con una elegancia caballeresca elogiaba el heroísmo, la tenacidad, el espíritu de método de sus adversarios. "Esa gente nace con el casco en la cabeza" decía riendo. Yo contemplaba su noble rostro aguileño, su barba florida, sus labios francos; y creyéndole feliz en medio de sus triunfos recientes, trataba de mostrarme regocijado y parlero. De pronto, aprovechando un instante en que el general penetró en un reducto para dar algunas órdenes, el capitán que nos acompañaba díjome al oído.

—Este hombre acaba de sufrir una de las mayores penas de su vida... Su mujer, de quien no tenía noticias desde el principio de la guerra, murió la semana pasada, y ayer, al abrir un número del "Matin", uno de sus ayudantes leyó la noticia en alta voz. Un instante los ojos se le llenaron de lágrimas. En seguida, sobreponiéndose a su dolor, exclamó: "No hay que pensar en nuestras penas, mientras la patria está en peligro". Y desde entonces no ha vuelto a dar el menor signo de dolor, a pesar de que idolatraba a su esposa.

Cuando Sarrail volvió a colocarse a mi lado en el automóvil, sus labios sonreían aún. Pero en sus pupilas azules, muy claras, muy tiernas, había algo que me conmovió profundamente. Aquel rostro, en apariencia feliz, era el teatro de una lucha más terrible que la del campo de batalla. De vez en cuando una crispación denotaba el dolor. En el acto, como para castigarse a sí mismo, el hombre sonreía.

—Ya ve usted que no estamos sitiados—murmuró cuando emprendimos el regreso hacia la ciudad. Ni aun en los días aciagos de la retirada de Charleroi, cuando todas nuestras fuerzas parecían ceder ante el empuje formidable del enemigo, esta plaza estuvo amenazada. Con las fuerzas aquí reunidas, aunque inferiores en número a las de los alemanes del kronprinz, fué posible defender el Mosa para permitir que los ejércitos de Foch en el centro y los de Manoury en el ala izquierda, ganaran la batalla del Marne... Aquí estuve, por decirlo así, el eje en el cual se apoyaron las demás tropas para la formidable maniobra de Setiembre.

En todo lo que el ilustre jefe decíame no había un solo "yo". Con una impersonalidad absoluta, hablaba de su gran empresa guerrera como de un acto realizado por otro jefe. Y, sin embargo, entre todas las operaciones que determinaron el triunfo magnífico que salvó a París y que salvó a la Francia entera puede que la más original, la más individual, la menos prevista, haya sido la de Sarrail. Cuando se dieron cuenta los estrategas del poder increíble y del alcance fantástico de los monstruosos cañones de 420, lo primero que declararon es que resultaba inútil sacrificar regimientos enteros para defender, sin esperanza de éxito, las plazas fortificadas. "Un solo cañón de esos—aseguró en Agosto un crítico militar—puede destruir todas las fortalezas de Verdun y de Toul". Sarrail, sin embargo, logró no sólo defender la plaza, sino ensanchar la línea de movimientos estratégicos que lo rodean, y esto hasta el punto de que ahora los alemanes ya han renunciado a dirigir sus ataques por ese lado.

¿Logrará en Oriente éxitos iguales a los que ha obtenido en Francia? Sus amigos, que son tan apasionados como sus enemigos, dicen:

—Lo que nadie ha hecho, él lo hará.

E. Gómez Carrillo.

El removido de bultos en el Puerto

Se ha resuelto que los perjuicios producidos al comercio por razón del removido de bultos en el puerto, siempre que no puedan ser imputados a la responsabilidad de los capataces, serán abonados por el Consejo de Administración, con cargo a proventos del mismo.

La jornada de ocho horas

Inspectores de fábricas y talleres

Con la nueva organización que se le dará a la administración militar quedará convertida en la Intendencia General de Guerra y Marina, cesando todos los contadores-delegados que no sean militares.

A fin de que esos empleados no queden cesantes se ha resuelto por el Presidente de la República de acuerdo con el Ministro de Hacienda que pasen a ocupar los puestos de inspectores de fábricas y talleres que se crean con motivo del nuevo horario de trabajo.

La tómbola de "La Razón"

Su éxito extraordinario

Las esperanzas más lisonjeras, aseguran el éxito que obtendrá la gran tómbola que organiza en estos momentos nuestro colega "La Razón", solicitando con ello la atención de todo el mundo que sigue con interés las diversas etapas de su desarrollo. El prestigioso diario de la tarde, publica todos los días los cupones, para esta tómbola, que de ser guardados por el público, darán derecho a la posesión de cédulas premiadas con regalos de mérito.

El comercio en general, ha respondido solícito al interés de esta tómbola sin precedentes, contribuyendo con diversa clase de objetos, para todos los gustos y caprichos, esto, sin contar los premios de subido precio que ofrece "La Razón" a sus numerosos lectores: terrenos de envidiable ubicación, mobiliarios lujosos, alhajas, mercancías de inmejorable utilización, etc., y cuanto de más variado, útil y valioso, pueda exigir el gusto de la gente. Hasta el día 15 de Diciembre, se admitirán estos regalos ofrecidos por el comercio,—y desde entonces los poseedores de cupones, quedarán en disposición de exigir las cédulas, que para mayor éxito de la misma tómbola, serán todas premiadas.

Indicamos a nuestros lectores, la conveniencia de conservar los cupones de "La Razón", para poder optar a la posesión de las mencionadas primicias.

Contribución Inmobiliaria de Campaña

LOS AFOROS DEL EMPADRONAMIENTO

SU APLICACION

En el último acuerdo celebrado entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda se firmó el Mensaje que a continuación transcribimos, proponiendo a la Asamblea General la nueva fórmula de avalúos aplicable a la propiedad rural.

He aquí el mensaje a que hacemos referencia:

Honorable Asamblea General: Al solicitar de V. H. la sanción del impuesto de Contribución Inmobiliaria, correspondiente a los departamentos del interior y litoral, para el ejercicio 1915-916, propongo la nueva fórmula de avalúos, aplicando a la propiedad rural los aforos resultantes del empadronamiento individual de la propiedad, según el régimen del departamento de Montevideo, así como de los centros urbanos y regiones suburbanas de todos los departamentos.

A falta de una verdadera operación catastral, obra de largo aliento y para cuyo término se requieren muchos años, y gastos incalculables, el trabajo de empadronamiento que se ha realizado representa un elemento importantísimo para la aplicación del impuesto inmobiliario sobre valores exactos o muy aproximados a los precios corrientes reales.

La Dirección de Avalúos ha tenido para la información de los valores los datos de los registros de ventas, para las superficies y ubicaciones ha podido disponer en la gran mayoría de los casos, de planos de mensuras practicadas. La disponibilidad de estos planos facilitados por los agrimensores, ha permitido llegar a un grado de perfeccionamiento en el trabajo efectuado, que no hubiera podido obtenerse de otro modo sin realizar la mensura de todos los departamentos, a un costo enorme. Actualmente, la Dirección de Avalúos tiene en sus registros un verdadero catálogo de las propiedades rurales, con las informaciones principales de cada una.

Estamos, pues, en condiciones de aplicar el impuesto en la misma forma que rige para las propiedades urbanas y suburbanas, o sea el valor de cada propiedad. Este es el verdadero principio justo. En el proyecto se adoptan los avalúos del empadronamiento, reduciéndoles 20 o|o para calcular sobre el 80 o|o restante el impuesto que debe pagarse. Además, la tasa de 6 1|2 por mil actual, se reduce a un cinco por mil.

Con el nuevo régimen, el impuesto producirá un aumento de poco más de un millón de pesos, del que beneficiará la campaña, porque se destina el 1 o|oo de la parte rural, o sea $ 712.000, a iniciar la formación de un fondo permanente de vialidad, el producto del 1 o|oo que corresponde a las Juntas, aumenta en $ 341.407.

He aquí la demostración de las diferencias que resultarán:

El aforo convencional actual, es en la campaña de . . . . $ 420.000.000
Corresponde a propiedad rural . . . " 370.593.445
A propiedad urbana y sub urbana . . . " 49.406.555

Produce la parte rural, a 6.5 o|oo . . . $ 2.408.857
Id id id urbana y suburbana 6.5 o|oo . . " 321.143
$ 2.730.000

Se distribuye en esta forma: el 5 1|2 por mil a rentas generales, que produce:

La parte rural . $ 2.038.264
Id id urb. y sub-urb. . " 271.736 $ 2.310.000

El 1 o|oo a las Juntas, que produce:

La parte rural . $ 370.594
Id id urb. y sub-urb. " 49.406 $ 420.000
$ 2.730.000

Ahora se proyecta aplicar para el cobro del impuesto, el valor efectivo de los campos, con excepción de las mejoras, rebajando 20 o|o el valor real y reduciendo la tasa a 5 por mil.

El resultado sería:

Aforos reales, según empadronamiento . $ 890.000.000
Deducción de 20 o|o . " 178.000.000
$ 712.000.000

El 5 o|o importa $ 3.560.000.

Y se distribuye del modo siguiente:

3 1|2 o|oo para rentas generales . $ 2.136.000
1 o|oo para las Juntas . " 712.000
1 o|oo para fondos permanentes de vialidad . " 712.000
$ 3.560.000

Agregado el rendimiento de la parte rural al de las secciones urbanas y sub-urbanas, formaría un total de . . . $ 3.881.144

A) para rentas generales: el 3 o|oo de la parte rural . $ 2.136.000
Más el 5 1|2 urb. y sub-urb. . 271.737 $ 2.407.737

B) para las Juntas el 1 o|oo de la parte rural . $ 712.000
Más el 1 o|oo urb. y sub-urb. . 49.407 " 761.407

C) Para fondo permanente de vialidad, 1 o|oo de la parte rural solamente. . . " 712.000
$ 3.881.144

El aumento total de las rentas de . . . . . $ 1.151.144

y se distribuye en esta forma:

A favor del Tesoro de Vialidad . . $ 712.000
" " de las Juntas " 341.407
" " de las rentas generales . . " 97.737
$ 1.151.144

No se puso un beneficio para las rentas generales pues como se ve, el destino del aumento va casi totalmente al fondo de vialidad consagrado á sostener la más intensa aspiración de la campaña, — los caminos, — y á las rentas municipales que también se emplean en mejoras de las vías de tránsito locales.

El criterio del P. E. en este caso, ha sido, por lo que respecta á la parte que corresponde á rentas generales, hacer un cálculo por el cual,—á manera de impuesto de repartición,— la tasa aplicada á los nuevos aforos se redujera á un tipo de tanto por mil, que arrojara como rendimiento la misma cantidad actualmente producida por el 5 1|2. Esa proporción es el 5 o|oo.

En cambio no se siguió el mismo criterio para el 1 o|oo que pertenece á las Juntas, porque es evidente la falta de recursos con que cuentan los Municipios departamentales, frente á las grandes necesidades de atender servicios públicos fatalmente descuidados por carencia de medios.

El uno por mil para caminos, es un recurso de vitalísima necesidad, que responde al clamor unánime de todo el país, á la protesta más sentida de todos los congresos rurales. Es el punto de partida de la organización de este fundamental servicio público en forma permanente, contando con un recurso propio, con un tesoro especial, para salir de una vez del régimen precario actual en que se destinan fondos á vialidad solamente cuando hay superavits de rentas y se paralizan las obras, en cuanto los recursos ordinarios sufren la depresión derivada de las crisis periódicas.

Si se tiene en cuenta que el valor de los campos ha de aumentar en el porvenir, puede considerarse la base de un recurso importantes para caminos. La valorización de tierras rurales es un hecho que no puede menos de producir de inmediato, en cuanto se regularice algo la situación monetaria, y si es de presumir que aún no ocurra, es porque visiblemente ha llegado á un nivel que tiene que determinar lógicamente la demanda de campos para la ganadería.

Respecto á la tasa del impuesto, entiende el Poder Ejecutivo que no cabe tener consideración mayor con la propiedad rural. En efecto: mientras en las secciones urbanas y suburbanas rige un seis y medio por mil sobre el valor de la tierra y el de las obras en ellas construídas, en las zonas rurales el impuesto será de "cinco por mil" sobre el valor de la tierra con "exclusión de mejoras".

La disposición relativa á la expropiación y el impuesto sobre el mayor valor, en caso de trasmisión de la propiedad por venta, no tienen otro objeto que el de oponer una traba al abuso de las bajas de aforos por eludir el impuesto. El espíritu de la ley, su propósito terminante, es que el impuesto grave el valor real, menos un 20 o|o. Nadie podrá honestamente pretender que un propietario tenga un avalúo muy inferior al valor verdadero, sólo por defraudar el tributo bajo una apariencia falaz de legalidad. Pero como de buena fe podría estimarse en menos de lo que vale un predio, todavía se prevée una tolerancia de 10 o|o. Un campo que vale $ 1.000 y que está avaluado en esa misma suma, pagará 5 o|oo sobre $ 800. Podrá ser expropiado por $ 1.100. Pero como la probabilidad de una expropiación es muy remota, y no sería bastante estímulo para mantener el verdadero valor, se establece el impuesto del 20 o|o sobre el exceso de precio que se obtenga en caso de venta, admitiendo también una tolerancia de 10 por ciento. El campo avaluado en $ 1.000 no devengará el impuesto si se vende por 1.100, si la venta alcanza á 1.200 pagará el 20 o|o sobre $ 100, que es la diferencia entre el avalúo más la tolerancia y el precio de venta.

Por otra parte, es eminentemente justa la participación del Estado en los aumentos de valor, cuando son "beneficios no ganados", según la definición financiera moderna. Aquí se trata de ir á esa participación en la forma más insensible para el propietario, que es en la de exigir que su tributo anual sea "realmente" proporcionado al valor, en la relación establecida por la ley. Manteniéndose el propietario en la situación á que está legal y moralmente obligado, no puede temer perjuicio alguno por concepto de una expropiación ó por el impuesto al mayor valor.

Es de hacer notar también que teniéndose, por norma general que el impuesto de cinco por mil recae sobre el avalúo menos 20 o|o o sea sobre el 80 o|o del aforo, el gravámen en realidad es de un cuatro por mil sobre el valor.

La forma de Administración e inversión del 1 por mil para vialidad será determinada en el proyecto de ley especial que se halla á consideración de V. H.

Declaro este asunto incluído entre los que deben ser tratados en las sesiones extraordinarias.

Saludo á V. H. con la mayor consideración. — (Firmado): FELICIANO VIERA.—Pedro Cosio.

Nomenclatura de la ciudad

La Municipalidad ha resuelto, de acuerdo con la moción formulada por la Comisión de Nomenclatura de la Junta, dar a la calle sin nombre, que arrancando del camino Larrañaga y continuando en dirección al Sud, corre paralela a la de Inmobiliaria, el nombre de Darwin, en recuerdo del célebre naturalista y fisiólogo inglés que ha compediado los estudios practicados en América en su notable "Diario de investigaciones sobre la Historia Natural".

Existiendo cinco calles conocidas por La Paz, ha acordado dejar ese nombre a la ubicada en la ciudad y dar el nombre de "13 de Diciembre", fecha de la abolición de la esclavitud, a la situada en Bella Vista; "Arapey", a la ubicada en la villa de la Unión; "Rivera Indarte", a la ubicada en el Pueblo Victoria; y "Olegario V. Andrade", a la situada en Sayago. Estos dos nombres fueron aconsejados por la Comisión de Nomenclatura para recordar los dos grandes poetas y escritores argentinos.

NOTAS DE FENIX

Nomenclatura de calles

Hay de todo como en botica en las nuevas denominaciones adoptadas para calles de esta capital e islas adyacentes, que permanecían "infieles" o llevaban nombres duplicados y hasta decuplicados, si mal no recordamos. La parte en que ha habido acierto, según nuestro leal saber y entender, lleva en sí misma la recompensa. Nos ocuparemos brevemente de aquellas denominaciones destituídas de tan recomendable condición, o que adolecen de supercuidad o no justifican debidamente el homenaje.

Calle Indígenas. ¿Para qué, desde que la raza primitiva del país resulta ampliamente recordada no sólo en las tribus charrúa chaná, guenoa, etc., sino también en nombres personales como Tabaré y en nombres de lugar en los que predomina el sonido guaraníico?

Calle Arrayán: el fundamento, que será todo lo poético que se quiera, tiene el inconveniente de suscitar celos en la flora indígena: se llama "Arrayán" porque este árbol "es el mirto de nuestros bosques". Con igual derecho de semejanza reclamarían un puesto la palma "butiá", el "matajojo", que imita al clásico laurel y por otras razones el "burucuyá ceibo" cuyas rojas y aterciopeladas flores constituyen un encanto de los ojos.

Se nota marcada tendencia a perpetuar la memoria de actores principales en la Defensa de Montevideo (1843-51); pero se ha dejado en el tintero a Brie, al novelesco guerrillero Mundell y al jefe del batallón "Unión" compuesto de españoles, el cual subsistió hasta el reconocimiento de don Carlos Creus en el carácter de cónsul de aquella nacionalidad. Creemos que dicho jefe se apellidaba Sagra.

Calle Fernando Torres: "(filántropo)" ¿No habrá error de apellido o no se confundirá a ese ciudadano, —político y militar—con un hermano suyo que se singularizó anticipándose a las previsiones actuales, en una forma tan desconocida entonces como recomendable, cual fué la defensa, en homenaje a la estética y a la Historia, de bellezas naturales como el Cerrito de la Victoria que comenzaba a ser deformado por la explotación de canteras?...

Calle Cazadores. ¿Tendrán algo que ver con ella San Huberto y la cinegética? Parece, más bien, que se hubiera querido recordar cuerpos militares, genéricamente hablando, sin expresar circunstancia alguna que denotase época o determinada actuación, pues también figuran las denominaciones de Cívicos Patricios, Granaderos y Voltígeros.

Calle Ameghino. "el sabio más grande americano". Honor harto merecido, si bien es errónea la forma de expresar los méritos. La labor inmensa de Ameghino se ha desarrollado en la República Argentina; pero, según una publicación reciente hecha en Buenos Aires, su cuna se meció en Italia.

Se nos figura que la nómina que hemos analizado al correr de la pluma, no ha de haber absorbido todas las vacantes de la nomenclatura. En tal concepto mocionamos para que se tenga presente a Margat y Basso, horticultores y jardineros, cuya memoria está ligada a nuestra educación en materia de árboles y flores; a Arteaga (D. Juan José) que con la red de cloacas contribuyó grandemente al aseo e higienización de Montevideo; y en el mismo orden de ideas, respecto a progresos sobresalientes por la magnitud de sus servicios, reclamamos una mención con referencia a quienes nos dieron aguas corrientes, el alumbrado a gas, el tranvía y otras empresas o iniciativas de extensa utilidad pública.

Curación de la diabetes

Se nos remite el siguiente dato, en corroboración de la noticia telegráfica que días pasados publicaron los diarios de esta capital sobre curación de la diabetes:

"El hecho lo refiere "The Times", de Londres, fecha primero de Octubre, copiando al "Journal of Medical Sciences", de Nueva York, y agrega que el doctor Biggar, médico privado de Rockefeller, declara que casos muy graves de dicha enfermedad han sido curados en el hospital Lakeside (Cleveland) y en el de John Hopkins (Baltimore)."

Tenacidad

Gran compasión me inspira—de la montaña, el buitre solitario,—sometido a vivir como un corsario—que busca presa en todo cuanto mira.—Alisté vianda nutritiva y sana—para llevarla oculta hasta su nido.—Quise que conociera, allá escondido,—la suave y dulce caridad humana.—Provisto de mi obsequio, una mañana—abandoné el pupitre,—partí hacia las montañas,—y allí... el hermano buitre—devoró mis entrañas.

A unas serpientes que de frío yertas—en el suelo yacían medio muertas,—yo—como el labrador de bondad lleno—hice un favor sin nombre;—las abrigué en mi seno.—Las serpientes dijeron: "Este hombre—es demasiado bueno."—Y cuando así pensaron,—las hermanas serpientes infiltraron—a través de mi piel, mortal veneno.

El lobo devastaba la campiña.—Congregé a los pastores desolados,—y con leal intento—se obligaron a darle su alimento—para que suspendiera la rapiña.—Al lobo declaré los resultados—de mi piadoso acto.—Pero el hermano lobo, estupefacto,—me miró de hito en hito—y sació con mi sangre su apetito.

Ezequiel Martínez.

El nuevo anatema

El anatema alemán "Gott strafe England!" (Dios castigue a Inglaterra) ha sido sustituído por una sola palabra de expresión tan enérgica como aquéllas. Ahora se dice: "Hidekk!" ¿Qué significa esto? Esta palabra se compone de las seis letras iniciales que constituyen la frase siguiente: "Hauptsache ist dass England Keile kriegt", la cual significa: "El principal objeto es que Inglaterra reciba un castigo".

La obra de un solo hombre

En el Congreso de Ciencias que acaba de celebrarse en Valladolid, excitó gran curiosidad un libro de gran volumen del sacerdote francés Camille Martin, en el cual aparece el abecedario con los escudos y signos de expresión de todos los países de la tierra.

Su tamaño es de 80 por 60, constando de 1.007 folios y pesando 30 kilos.

Lo más notable es que el citado libro es índice de la enorme obra escrita por el autor, de su puño y letra, y que consta de 250 tomos, pesando el que menos 11 kilos.

Camille Martin ha recorrido el mundo entero, empleando en la escritura de su monumental obra treinta años.

Impresiones de Oriente

Un corresponsal refiere y comenta este cuadro típico de costumbres, respecto de la mujer turca, en el relato de su reciente viaje a Constantinopla:

"Volvimos en el tranvía. Hay en los coches, separados por una cortina negra, un asiento especial para las damas; no es lícito mirar tras la cortina.

Toda la vida está así, llena de trabas, de dificultades, de ritos anacrónicos, saturada de esta tristeza enorme, que acaba por pesar sobre nuestra alma europea. Dijérase que es éste el punto donde los ideales de Oriente y de Occidente, como las aguas de dos ríos, se han mezclado, perdido su fuerza y vigor, paralizado, estancado. Parece que en el aire está el recuerdo de todas las civilizaciones que han fracasado aquí mismo, como un ejemplo de la inutilidad del esfuerzo humano, como una desilusión, como una decepción inmensa e irremediable...

Y acaba uno por comprender este deseo de que los turcos sean vencidos o vean reemplazado su dominio por el de alguna otra raza llena de ansia de porvenir. Fatalmente, ocurrirá esto acabada la guerra. La mano de hierro que defienda ahora limpiará, corregirá, saneará después. Abrirá grandes y anchas vías en la tierra y en los espíritus. Traerá aquí su violento optimismo, su potencia de creación y de renovación."

FENIX.

EN EL SENADO

FERROCARRIL DE SAN CARLOS A ROCHA
UN PROYECTO DEL SENADOR VARELA ACEVEDO
NUEVO MINISTRO EN FRANCIA
ADQUISICION DEL PARQUE HOTEL Y CASINO DE CARRASCO
CREACION DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Sesionó ayer tarde, la Cámara de Senadores. Presidió el doctor Ricardo J. Areco.

Abierto el acto, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se crea el Instituto de Higiene Experimental.—A la Comisión de Fomento.

—El P. E. solicita venia para designar al doctor Juan Carlos Blanco, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de Francia.—A la Comisión de Legislación.

Ferrocarril de San Carlos a Rocha

En seguida el doctor Varela Acevedo presentó el siguiente proyecto de ley, que funda después brevemente:

Artículo 1.o El Poder Ejecutivo llamará a licitación, dentro del término de tres meses, para construir la línea férrea de la Estación San Carlos a Rocha, de acuerdo con el trazado proyectado por el ingeniero Storm, que consta en el plano (inciso a) de la red general de ferrocarriles de 1913.

Art. 2.o El P. E. fijará las condiciones de la licitación, pero el contrato deberá someterse a la aprobación de la Asamblea General.

Fundamentos del doctor Varela Acevedo

Señor Varela Acevedo—Señor Presidente, yo espero que este proyecto de ley pueda ser considerado por el H. Senado, porque abrigo la esperanza de que será incluído en sesiones extraordinarias, dado su indiscutible interés público.

No puede negarse por nadie y ha sido reconocido unánimemente que es una obra urgentísima la de ligar a San Carlos con la ciudad de Rocha, pues, es como se sabe, la única capital de departamento que no está servida por vía férrea.

Considero que sería molestar a mis honorables colegas si yo insistiera sobre las altas cualidades que el pueblo de ese departamento ha revelado no sólo en distintas manifestaciones de la actividad comercial e industrial, sino también en las ejemplares luchas cívicas que allí se han efectuado.

Señor Arena—Apoyado.

Señor Varela Acevedo—El departamento de Rocha se destaca por su cultura, por su riqueza y por el carácter de sus habitantes.

No ha sido de ningún modo halagado ni protegido por los Poderes Públicos debido a circunstancias que nada tienen que ver con la voluntad de los hombres, pues han sido más bien los sucesos los que siempre han puesto una piedra en esta aspiración unánime de esa localidad de la República.

Si yo creo que ahora es el momento oportuno para tomar esta iniciativa, es por que veo que para beneficiar otros departamentos, consigue el Poder Ejecutivo, con su gestión altamente previsora, sumas verdaderamente importantes.

He visto con la más alta satisfacción el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que dispone la construcción de obras de saneamiento en las ciudades de Salto, Paysandú y Mercedes; obras que importarán varios millones de pesos. Todo lo que se diga para encomiar esta iniciativa,—que será una de las más duraderas y de la que hará más honor al Gobierno—será merecido.

Si yo lo invoco, es porque ese antecedente demuestra que en la actualidad para las obras de indiscutible progreso hay probabilidades de reunir los fondos necesarios.

El ferrocarril de San Carlos a Rocha podrá construirse emitiendo un millón y medio de bonos, a un interés de acuerdo con lo que el momento exije; y, habremos de ese modo llenado una verdadera necesidad pública y departamental y prestado un servicio realmente invalorable a aquellos laboriosos vecinos.

Señor Arena—Y que daría trabajo a cientos de obreros.

Señor Varela Acevedo—Además, el señor Arena apunta una de las ventajas que podría tener este proyecto.

Fija un plazo perentorio para la licitación, la que aspiro se realice; y una vez que haya efectuado, la H. Asamblea podrá apreciar las distintas modalidades del contrato.

Respecto a los fondos que podrían reunirse para el servicio de ese pequeño empréstito, yo apunto desde ya la idea de que si en otros departamentos se ha votado un recargo de contribución inmobiliaria con destino a vialidad, en el de Rocha que no tiene ferrocarril, se vote con destino a esa necesidad.—(Apoyados).

No tengo más que agregar.

Señor Presidente—Ha sido apoyado.

(Apoyados).

Pasa a estudio de la Comisión de Fomento con la versión taquigráfica del discurso del señor senador por Rocha.

La Mesa da trámite al proyecto a pesar de estar en sesiones extraordinarias, por que entiende que no estando limitado el derecho de petición, por la Constitución de la República para los particulares, tampoco puede estar para los legisladores.

Señor Arena—Me parece muy bien el criterio de la Mesa.

Señor Presidente—La Comisión no podrá expedirse mientras el Cuerpo Legislativo no entre en sesiones ordinarias; a menos de que el P. E. lo incluya en las extraordinarias. Por eso la Mesa ha dicho que se tendrá en cuenta en el momento oportuno.

Después el doctor Gallinal trae a colación algo expresado por él en la otra Cámara, sobre la construcción del ferrocarril a Rocha.

Nuevo Ministro en Francia

Por indicación del doctor Vidal, se trata sobre tablas el pedido de venia formulado por el P. E., para nombrar al doctor Juan Carlos Blanco. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia.

Al efecto, se pasa a sesión secreta.

La venia fué concedida, comunicándose en el día al P. E.

Adquisición del Parque Hotel y Casino de Carrasco

Continúa la sesión con la discusión del proyecto que aprueba el contrato de adquisición del Parque Hotel y balneario, Casino y hotel de Carrasco.

El doctor Suárez deja constancia de que votará en contra del proyecto. Igual manifestación hace el doctor Gallinal.

Aprobado en general, se trata en seguida en particular, no siendo objeto en éste, de observación alguna.

Por indicación del doctor Arena, se suprimió la segunda discusión en este asunto.

Ahora pasa al P. E.

Comisión de Asuntos Internacionales

Se trata después, el proyecto de los doctores Vidal y Varela Acevedo, reformando el reglamento del Senado, creando la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Comisión informante encuentra muy acertada la iniciativa y recomienda al Senado le preste su aprobación al proyecto.

Al mismo tiempo, establece que las deliberaciones de esa Comisión deberán ser secretas.

El Senado sancionó el proyecto sin observación alguna, en las dos discusiones particulares, que por ser de orden interno, tenía el asunto.

La Mesa designará oportunamente, los miembros que han de constituir la nueva Comisión.

Avisos judiciales

En general se aprueba el proyecto de ley sobre publicación de avisos judiciales.

En discusión particular el artículo 2.o, fué objeto de algunas enmiendas propuestas por los señores Aguirre González, Rodríguez y Gallinal, a fin de mejorar la redacción y facilitar la comprensión del mismo.

El 3.o se aprobó con un inciso del doctor Rodríguez, según el cual la tarifa del Diario Oficial será siempre superior a la tarifa media de los diarios o periódicos.

En este asunto quedó pendiente la segunda discusión, porque algunos senadores deseaban aclaraciones que no se les pudo dar por ausencia del miembro informante.

Se iba a entrar a tratar el proyecto sobre seguro agrícola, cuando sonó la hora reglamentaria.

Sanatorio antituberculoso de Paysandú

Construcción de un edificio

Como es sabido, la Liga Departamental contra la Tuberculosis de Paysandú, proyecta le antes, en la capital de aquel departamento, un Sanatorio Anti-tuberculoso costeado con los fondos que posee la Liga y a los efectos de intensificar su acción humanitaria en aquella zona del país. Como medida previa llamó la Liga a propuestas para la construcción del Sanatorio en cuestión, habiéndose presentado los siguientes interesados:

Juan Castiglioni, por un costo total de $ 5000.00.

José H. Camerotta y C.a, id. $ 5008.00.

Angel Notaro Francesco, id. $ 5250.00.

Adolfo C. Tessitore y C.a, id. $ 5180.00.

Constante C. Civelli, id $ 5510.00.

Luis Martegani y C.a, id $ 5790.00.

Eugenio Ferrari e hijo, id $ 5820.00.

Las propuestas que más llenaban las necesidades de la Liga por sus condiciones y menor precio, eran las dos primeras.

De ambas propuestas la Comisión, por unanimidad de votos, optó por la de los señores Camerotta y Cia., basándose en las siguientes ventajas:

1.o Además del salón principal que encierra la botica, enfermería, baño y w. c., los señores Camerotta hacen de cemento armado los techos del comedor, cocina, despensa, los dos cuartos para servidumbre, el salón para señoras y el consultorio de los médicos.

2.o El pozo negro será hasta el agua.

3.o El piso del patio será todo terraplenado a la altura de los pisos del edificio y se le recubrirá de ladrillos y en sus junturas portland.

4.o Colocarán dos w. c., aporcelanados blancos, con doble tapa de cedro lustrado y tanques automáticos.

5.o Cañerías para el baño, lavandín y alimentación de las cisternas de los w. c.

6.o Cocinas con sus fogones Munis y revestimiento de baldosas blancas y lavandín.

7.o Puerta de entrada de cedro.

Renta de aduana

Las oficinas respectivas de la Aduana recaudaron hasta el día jueves la cantidad de 510.000 pesos. En esa cifra no figuran las sumas recaudadas por las receptorías, en el mismo período.

Ferrocarril Central del Uruguay

Tarifas comparadas

Tarifas

Señor Director de EL SIGLO. — Concluiré, en este artículo, sobre Tarifas comparadas con las que rigen en los principales Ferro Carriles Argentinos, la exposición que venía haciendo, y demostraré con números que si en el sentido de la extracción de oro del País en forma de dividendos, así como en el de las críticas a esta Compañía sobre sus servicios, no ha existido fundamento para formularlas, en la cuestión relativa a tarifas podemos afirmar que lejos de ser elevadas, compiten en general con ventaja con las del País vecino.

En efecto insistentemente se ha repetido por la prensa y en algunos casos en el Parlamento mismo que las tarifas Argentinas son mucho más moderadas que las en vigencia en el Ferro Carril Central del Uruguay.

Para demostrar que no son exactas estas afirmaciones hemos solicitado las tarifas Argentinas al "Congreso Sud Americano de Ferro Carriles" que tiene su sede en Buenos Aires. Con ellas a la vista vamos a probar, tomando a ese efecto los renglones principales de fletes, que nuestras tarifas son más ventajosas; y advertimos que las tarifas Argentinas que tomamos como base de comparación son las que regían en aquel país antes de introducirse en ellas el aumento de 10 o o con que acaban de gravarse.

Antes de referirnos al cuadro comparativo que insertaremos más abajo es necesario hacer notar que la diferencia de configuración del terreno en ambos países es un factor importante en contra del costo de explotación en el Uruguay.

En efecto un tren completo en la Argentina arrastrado por una locomotora de las de más poder, requeriría en el Uruguay, para el mismo arrastre, un poder igual al de dos y media locomotoras del mismo tipo de la que se empleara en aquel país. Como consecuencia, cada juego de equipo — vale decir — locomotora, furgón, maquinista, foguista, guarda y guarda-freno, empleados en la Argentina representa para el Uruguay un aumento de 150 o/o de cada uno de estos elementos, con el consiguiente gasto adicional representado por el capital extra necesario para locomotoras y furgones y sueldos de personal, consumo de carbón, aceite y mantenimiento de tren rodante.

Además, en la Argentina todos los frutos del país van a depositarse en el Mercado Central de Frutos o a los Puertos para embarque directo, y esta circunstancia favorece los ferrocarriles Argentinos porque les evita gastos de descarga, estiva, depósito libre por 24 horas hábiles y finalmente la entrega al carro con que están recargados los ferrocarriles del Uruguay.

Conviene también advertir, para la mayor claridad de esta exposición, que en los cuadros comparativos de tarifas que más adelante se insertan, la "tarifa especial" que corresponde a los ferrocarriles Argentinos se aplica solamente allí cuando el cargador expresa su previa conformidad a ciertas condiciones tales como la de que: "la carga, estiva y descarga se efectuarán por el cargador y consignatario respectivamente y el ferrocarril tendrá para su trasporte 50 o o más de tiempo que el preceptuado por la Ley General de Ferro Carriles para trasportes ordinarios".

Adviértase que estas condiciones significan diferencias importantes en los servicios de trasporte, porque aparte de los gastos que la manipulación de la mercadería represente en la descarga almacenaje y entrega en destino, las Empresas, como no intervienen en la carga y descarga, no pueden ser responsabilizadas por el contenido del wagón.

Además en la generalidad de los casos en que se aplican "tarifas especiales" se hace bajo condición de que la carga se aforará de acuerdo con la capacidad máxima del wagón, suprimiéndose así la operación de pesarla.

Cargas

Como no sería posible sin hacer este artículo demasiado extenso, entrar en mayores detalles, compararemos solamente las tarifas que corresponden a 100, 300 y 500 kilómetros respectivamente, pero haciendo notar que las referentes a mayores distancias son aún más favorables para el Ferro Carril Central del Uruguay. A los efectos de la comparación hemos calculado el peso papel Argentino a razón de $ 0.41 oro Uruguayo.

LANA — Por cada mil kilogramos

Kilómetros:	100	300	500
Ferrocarril Central del Uruguay	$ 5.00	$ 9.35	$ 11.47
FF. CC. Argentinos			
" " Sud de Buenos Aires	" 6.37	" 13.69	" 18.27
" " Oeste de Buenos Aires	" 5.69	" 13.01	" 17.33
" " Central Argentino	" 6.88	" 11.31	" 14.26
" " Buenos Aires al Pacífico	" 6.31	" 12.61	" 17.99
" " Gran Oeste Argentino	" 4.46	" 10.41	" 16.35
" " Central Norte	" 4.15	" 12.46	" 20.76
" " Entre Ríos	" 6.37	" 13.63	" 18.27

Como se demuestra en el cuadro precedente, las tarifas que rigen para lanas en el Ferro Carril Central del Uruguay comparan muy favorablemente con las de los Ferro Carriles Argentinos excepción hecha de las tarifas para distancias de 100 kilómetros en el Gran Oeste Argentino y Central Norte. Respecto a este último diremos que es un ferrocarril del Estado y que sus tarifas no son diferenciales sinó que un trasporte para 600 kilómetros paga seis veces más que la tarifa para un trasporte de 100 kilómetros. Si se aplicaran, como es de práctica universal, tarifas diferenciales, las en vigencia para cortas distancias no podrían ser tan reducidas como lo son en el Central Norte Argentino.

En el año 1913-14, el Ferro Carril Central del Uruguay trasportó 43.208 toneladas de lana, importando el total de este flete $ 359.655:31. Si este trasporte hubiese sido aforado de acuerdo con las tarifas del Ferro Carril Sud de Buenos Aires, hubiéramos obtenido en iguales distancias que las recorridas en el Uruguay para trasportar esa lana un resultado de $ 516.543:54, o sean $ 156.888:23 más de lo percibido, igual a 44 o/o.

CUEROS VACUNOS SECOS — Por cada mil kilogramos

Kilómetros:	100	300	500
Ferrocarril Central del Uruguay	$ 5.20	$ 9.89	$ 12.52
FF. CC. Argentinos			
" " Sud de Buenos Aires	" 7.63	" 16.10	" 21.39
" " Oeste de Buenos Aires	" 7.91	" 16.92	" 22.14
" " Central Argentino	" 5.96	" 9.80	" 12.36
" " Buenos Aires al Pacífico	" 6.31	" 12.61	" 17.99
" " Gran Oeste Argentino	" 4.46	" 10.41	" 16.35
" " Central Norte	" 4.15	" 12.46	" 20.76
" " Entre Ríos	" 7.63	" 16.10	" 21.39

Esta comparación es tan favorable que no necesita comentarios.

ALFALFA O PASTO SECO EN FARDOS GRANDES — Por cada mil kilogramos

Kilómetros:	100	300	500
Ferrocarril Central del Uruguay	$ 1.70	$ 2.60	$ 3.33
FF. CC. Argentinos			
" " Sud de Buenos Aires tarifa ord.	" 2.13	" 4.37	" 5.75
" " Sud de Buenos Aires tarifa esp.	" 1.99	" 3.32	" 4.21
" " Oeste de Buenos Aires	" 1.71	" 3.49	" 4.53
" " Central Argentino tarifa ord.	" 2.20	" 3.62	" 4.56
" " Central Argentino tarifa esp.	" 1.98	" 3.25	" 4.10
" " B. A. al Pacífico tarifa ord.	" 2.25	" 4.18	" 5.75
" " B. A. al Pacífico tarifa esp.	" 1.82	" 3.30	" 4.28
" " Gran Oeste Argentino	" 1.49	" 3.15	" 5.06
" " Central Norte	" 1.39	" 4.15	" 6.92
" " Entre Ríos	" 2.13	" 4.37	" 5.75

Téngase presente que el mínimum exigido por el Ferrocarril Central del Uruguay es de 4000 kilos por vagón, mientras que los ferrocarriles argentinos exigen hasta 12 mil kilos, y que asimismo nuestras tarifas comparan muy favorablemente aún con aquellas "tarifas reducidas" a que al principio hicimos referencia.

Cereales

La mayoría de los Ferro Carriles Argentinos aplican tarifas distintas para lino, trigo y maíz, mientras que en el Uruguay existe una tarifa única para toda clase de cereales.

Un cuadro demostrativo de las diferencias de tarifas para cereales en ambos países tomaría un espacio demasiado considerable, pués son varias las tarifas existentes en la Argentina y casi todas ellas diferen entre sí. Por consiguiente nos limitaremos a establecer que en algunos casos las tarifas argentinas son más bajas que las que rigen aquí para el trigo y en otros — según las distancias de trasporte — las tarifas uruguayas resultan más bajas que aquellas.

En un folleto que prepara la Empresa y que en breve se repartirá profusamente al público, se insertarán cuadros completos de comparación sobre los fletes relativos a cereales.

Finalmente nuestros fletes para lino son más bajos que en la Argentina, pero reconocemos que en general las tarifas que rigen en aquel país para maíz son más reducidas que las nuestras, aunque para grandes distancias estas últimas comparan ventajosamente y más especialmente en el caso de tarifas ordinarias en los dos países.

Por otra parte la producción agrícola en la Argentina es tan considerablemente mayor que en nuestro país que no es extraño que los ferrocarriles allí puedan, en razón de los enormes transportes que efectúan, ofrecer ventajas que no sería posible acordar a un tráfico reducido.

Haremos notar también que en la Argentina la producción de cereales a una distancia de 100 kilómetros de la Capital es casi nula, pués que las grandes zonas agrícolas están ubicadas, como es sabido, a grandes distancias de aquella, mientras que en el Uruguay el tráfico de cereales a grandes distancias es reducido.

GANADO VACUNO — Por vagón de cuatro ejes

Kilómetros:	100	300	500
Ferrocarril Central del Uruguay	$ 10.00	$ 23.60	$ 35.00
FF. CC. Argentinos			
" " Sud de Buenos Aires	" 22.14	" 36.90	" 46.74
" " Oeste de Buenos Aires	" 16.94	" 37.28	" 49.36
" " Central Argentino	" 21.96	" 36.13	" 45.58
" " Buenos Aires al Pacífico	" 22.14	" 36.90	" 46.74
" " Gran Oeste Argentino	" 21.88	" 43.76	" 65.63
" " Entre Ríos	" 22.14	" 36.90	" 46.74

Como se demuestra por este estado, las tarifas argentinas por un recorrido de 100 kilómetros, con una sola excepción, son más del doble que las nuestras y para 300 kilómetros son todos más de 50 o/o más altas que las del Ferrocarril Central del Uruguay.

Tarifas de pasaje

Al llegar a este punto de nuestra exposición declaramos que las tarifas de pasajes que rigen en la Argentina son más bajas que las del Ferrocarril Central del Uruguay.

Pero esta diferencia de situaciones se explica por una causa evidente y es que aquellos ferrocarriles pueden, en razón del crecido tráfico de pasajeros, acordar ventajas que al Central no le es posible por lo exiguo de su tráfico.

Por otra parte el costo de explotación, más elevado aquí que en la Argentina, según ya lo hemos demostrado, justifica la diferencia en contra de nuestras tarifas para pasajeros.

No estará demás consignar que en los ferrocarriles argentinos se reconoce que las tarifas para pasajeros son demasiado bajas y no guardan por tanto relación con el servicio que se presta.

Es necesario agregar que el Ferrocarril Central del Uruguay por medio de sus trenes de excursión a precios tan reducidos que no admiten comparación con los de ninguna otra línea ferroviaria, así como por los boletos llamados de "fin de semana" ofrece una especie de compensación al público con relación a las tarifas ordinarias a que nos hemos referido antes. Y a estas ventajas hay que sumar las de la venta de abonos mensuales, cuyos precios representan una marcada rebaja sobre las tarifas de boletos ordinarios.

La facilidad que ofrece el Ferrocarril Central del Uruguay respecto de los abonos ha sido y seguirá siendo un factor vigoroso de desarrollo de las zonas suburbanas así como de descongestión de la capital.

Es de notarse también que el Ferrocarril Central del Uruguay acuerda a sus abonados el privilegio de transporte de 20 kilos de equipaje libre de flete, privilegio que no se acuerda por los principales ferrocarriles argentinos.

Las ventajas acordadas a los abonados comprenden también a sus familias, expendiéndose abonos a mitad de precio a las esposas de los abonados, a los niños y estudiantes de establecimientos educacionales, al personal de maestros de las escuelas públicas, a los aprendices de oficios, etc.

Para dos hermanos menores de 14 años de edad que toman abono mensual, la Empresa les acuerda una rebaja de 2/3 del precio de tarifa, y cuando son más de dos, la rebaja es de 3/4 partes del precio del abono.

Como ejemplo citaremos los precios que rigen para los abonos de Montevideo a Colón:

Primera clase.—Para viajar durante un mes

Abono entero, $ 4.50.

Esposa de abonado, etc.: $ 2.59.

Dos hermanos (menores). $ 1.50;

Tres hermanos (menores. $ 1.13.

Dos miembros de una misma familia, $ 4.05 c/u.

Tres o más miembros, $ 3.83 c/u.

Además, gradualmente se va generalizando la expedición de boletos "Fin de semana" a precios muy reducidos, y estas concesiones se hacen extensivas a zonas tan distantes como San Ramón y San José.

Existen también tarifas reducidas para agentes de comercio, compañías de teatros, cuadros de football, estudiantes y profesores de la Universidad militares etc., concesiones que se otorgan con el fin de dar todas las facilidades posibles al publico viajante.

Y para concluir con la cuestión tarifas de pasajeros agregaremos que las nuestras admiten comparaciones ventajosas—y esto probaría que son equitativas—con las que rigen en varias líneas de ferrocarriles europeos. Esto en cuanto a las tarifas ordinarias, pues como antes lo hemos demostrado el de nuestros trenes de excursión que pueden ser aprovechados en épocas normales más de una vez por mes para viajar por todas las zonas que sirve nuestro sistema.

COMPARACION DE PRECIOS DE PASAJES

	Distancia — Kilómetros	Tarifas europeas reducidas á oro uruguayo	Tarifa ordinaria F. C. C. por igual distancia	Tarifa trenes de excursión por distancia aproximada: Kilómetros	Pesos
Burdeos y París	577	12.42	14.26	600	4.50
Hamburgo y Colonia	449	8.34	11.98	492	3.50
Lisboa y Madrid	663	15.74	15.38	668	8.00
Madrid y Alicante	455	10.21	12.10	492	3.50
Madrid y Burdeos	867	19.09	17.36	898	8.00
Madrid y San Sebastián	615	13.65	14.74	600	4.50
Marsella y Ginebra	508	10.87	13.12	546	4.00
Marsella y Lyon	351	7.42	9.92	360	2.80
Marsella y París	861	18.16	17.38	898	8.00
París y Colonia	491	9.59	12.82	492	3.50
París y Irún	821	17.61	17.95	842	8.00
París y Lausana	526	11.03	13.38	546	4.00
París y Lucerna	586	12.92	14.34	600	4.50
París y Milán	935	21.12	17.75	938	8.00
París y Cherburgo	370	7.87	10.36	360	2.80
Viena y Bucarest	875	20.66	17.47	898	8.00
Viena y Trieste	592	12.22	14.14	600	4.50

Agregaremos dos palabras para terminar.

Los trenes de excursión abaratan considerablemente el tráfico de pasajeros. Ellos han tenido la virtud no solo de estimular el deseo en los habitantes de la capital de conocer los demás pueblos de la campaña, o vice-versa, sino también de vincular a las personas y favorecer el comercio en general de las localidades visitadas por los excursionistas.

Esta innovación, introducida por la empresa, es digna de tenerse en consideración al juzgar sus servicios, sobre todo si se aprecia bien el módico precio de los pasajes que no admite comparación con ningún otro ferrocarril.

Finalmente la Empresa atiende y atenderá siempre con la mejor buena voluntad las reclamaciones e indicaciones razonables del público, porque nadie tiene más interés que ella misma en subsanar las deficiencias que es humano existan, alguna vez en administraciones de mecanismo tan complicado como son siempre las de los ferrocarriles que sirven varias líneas.

Recapitulando, creemos haber demostrado con datos fehacientes que pueden ser compulsados por cualquier persona que tenga interés en hacerlo, que la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay no obtiene, ni con mucho, de la explotación de sus líneas, los rendimientos a que legítimamente podría aspirar de acuerdo con el razonable capital invertido; que sus servicios en épocas normales han respondido bien a las necesidades del país y que, su restricción actual, es consecuencia forzosa de la crisis que ha reducido la importancia del movimiento comercial e industrial en todas partes del mundo; y finalmente que sus tarifas para cargas y ganados son más ventajosas generalmente que las que rigen en países donde el tráfico y la densidad de la población son incomparablemente mayores que en el Uruguay.

La empresa no había rectificado hasta ahora los errores en que generalmente se incurre al juzgar su actuación, porque no es posible acudir todos los días a la prensa a contestar cargos que a veces se destruyen por sí mismos y otros son formulados por no tenerse presente datos que la empresa misma ha suministrado a la prensa como ser el cuadro de dividendos aparecido en el diario "El Día", de Enero de 1914; pero ante la recrudecencia de esos cargos, se ha visto obligada a rectificarlos con el propósito, sin embargo, de no volver a molestar la atención pública, ya que las explicaciones que acabamos de ofrecer nos hacen esperar que ellas llevarán al ánimo más prevenido, el convencimiento de su falta de consistencia.

Agradeciendo muy especialmente al señor Director su amabilidad, lo saluda con su consideración más distinguida

J. Cat.

Montevideo, Noviembre de 1915

El señor Felipe Sanguinetti

Su estado de salud

El conocido y apreciado comerciante de esta plaza, señor Felipe Sanguinetti, que desde hace algún tiempo se encuentra enfermo, ha sufrido una reagravación en su estado de salud. Esta circunstancia obligó á los miembros de su familia á solicitar consulta médica, para atender la delicada salud del estimado comerciante. Hacemos votos por su rápida mejoría.

El presupuesto al día

Oficialmente se anuncia que en esta semana quedará saldado el presupuesto correspondiente al mes de Octubre próximo pasado. Ya han sido pagadas las clases activas y parte de las pasivas. La Tesorería General de la Nación chancelará en esta semana totalmente la parte correspondiente a las clases pasivas y el subsidio de Instrucción Pública.

Incidencias internacionales

BUENOS AIRES, 19.— Un diario de la tarde se ocupa de los agasajos dispensados a los marinos argentinos en Río Janeiro y dice que estos hechos desvirtúan la impresión que causaran las incidencias de Porto Alegre.

El Brasil, como Chile, ligado por el tratado del A B C, se convencerá pronto que mantendremos lealmente la amistad ofrecida, máxime cuando en ello radica la conveniencia recíproca de esas tres naciones y de la América entera.

Propaganda en el exterior

Envío de elementos

En los envíos de colecciones de fotografías efectuados últimamente por la Oficina de Exposiciones, con fines de propaganda nacional, se destacan por su importancia las siguientes:

Al señor Horacio P. Belt, enviado especial de Su d'América de la Asociación de Comercio de Chicago, se le entregaron, defiriendo al pedido que formuló en su visita á la Oficina, sesenta y una fotografías relativas á agricultura, ganadería, industrias agropecuarias, puertos, transportes y comunicaciones, enseñanzas, paseos, parques, edificios, etc.

Al señor L. L. Bucklew, Agente Especial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norte América, también le facilitó satisfaciendo sus deseos, cincuenta fotografías destinadas á hacer conocer la gran República del Norte, los adelantos y riquezas del Uruguay.

Las elecciones de Córdoba

BUENOS AIRES, 19.— Comunican de Córdoba que continúa el escrutinio de las elecciones.

La situación de los partidos es la siguiente: Radicales, 10 electores; demócratas, 4 electores.

Los diputados nacionales radicales Marcelo Alvear y Diógenes Aguirre parten esta noche para Córdoba para presenciar el desarrollo del escrutinio y permanecerán en Córdoba hasta la terminación del escrutinio.

La colonia "San Javier"

Instalación de un resguardo

El gobierno accedió a lo solicitado por el administrador de la Colonia Rusa ubicada en "San Javier", disponiéndose el establecimiento del Resguardo que propone, sobre el río Uruguay.

Ejército y Armada

Una visita a la escuadrilla

El Director de la Armada coronel Juan Escabini ha hecho una visita de inspección a los buques de la Escuadrilla, disponiendo algunas medidas que no están establecidas en el Reglamento interno.

Luego hizo una detenida visita a la "Suárez" donde se halla establecida la "Escuela de aprendices marineros" que dirijen los oficiales de marina Tagle y Schroeder.

El coronel Escabini se retiró sumamente complacido del estado de la escuela.

Dos nombramientos

El Ministerio de Guerra y Marina ha dispuesto que el guarda-marina Picon Warnes pase a prestar servicios en la Dirección de la Armada.

—El teniente 1.o Epifanio Larauri ha sido nombrado Comisario de la 6.a sección policial del departamento de Flores.

El palacio de la legación en Río

El Ministerio de Hacienda ordenó el pago de una letra por 38.200 pesos, destinados a completar la suma por la cual se adquirió un palacio en Río Janeiro, para nuestra Legación en aquella capital. Con el pago de esa letra queda completamente chancelada la cantidad por la cual se adquirió ese edificio.

VIDA SOCIAL

EL FILM "ARTIGAS"—

En estos momentos la señora Matilde Regalía de Roosen, se encuentra sumamente atareada, pues ha empezado a organizar la forma preliminar para poder iniciar los trabajos del film "Artigas".

Con ese tacto especial que caracteriza a tan respetable dama, ha nombrado a un núcleo de señoras de gran prestigio social, para que la secunden en tan difíciles tareas.

De un momento a otro se realizará en su casa la primer reunión con asistencia de las referidas damas y luego se emprenderá la obra que, como es de suponer, será ardua y complicada.

FIESTAS Y REUNIONES—

La señora Flora Wells de Shaw, reunió ayer de tarde a la hora del te en su "home" de la calle Colón, a un núcleo de sus amistades, dando ello lugar a que se efectuase una animada fiesta.

Hubo varios números de música, diseminándose los invitados por sus salones y hall.

—El jueves, en Buenos Aires, la señorita Elvira Reyes, hija de nuestra bella compatriota la señora Nerea Reyes Reissig, ofreció una interesante fiesta a sus amigas con motivo de contraer próximamente enlace.

La señorita de Reyes vestía una elegante toilette de tul de ilusion blanco, encaje de filet y flor en el corsage.

La acompañaban las señoritas Emma, Amalia y María Elena Reyes, anotando entre las asistentes a las señoras: Nerea Reyes de Reyes, Lía Gari de Ocampo Jiménez, Angela Martínez Lastra de Serantes Lezica, María Josefina Reyes de Rivera Ocampos, Cristina García de Menéndez, María Elena Ledesma de González Gowland, Angélica Urquiza de Harriague Castex, Sara Reyes de Campos, Mercedes Bunge de Vega Olmos y Esther Jiménez de Solanas. Señoritas: Cora y Rosa de la Torre Campos, Sara Serantes Lezica, Sofía y Carlina Ledesma, Susana y Josefina Sicardi Lezica, Judith y Raquel Campo Lahitte, María Teresa y Adelia Lacroze Gowland, Susana Aráoz Alfaro, Julieta y Esther Gandolfo, Amalia Lastra Cranwell, Alicia y Fanny Feilberg, Constanza Bunge, Dora y Judith Silgueira Crespo, Alejandrina y Celia Eppens, María Luisa Bousson, Susana y Celia Escalada, Susana y Elena de la Torre, María Carlota y Cristina Lerena, Isabel Rivadavia, Josefina Martínez Lastra, Clara y María Elena Almagro, Lucía y Cándida Donovan, Regina y Carmina Olmos, Estefanía y Ernestina de la Torre Campos, Elita Martínez Campos, Mercedes Pérez Mendoza, Ernestina Mendoza Paz, Mercedes Espeche Jiménez, Albina Mendonca, Elida y Leticia Unanue, Nelly Belderrain, Carlota García, Zoraida Cigorraga, Ariza y Mercedes Miranda Naón, Mercedes y María Luisa Almirón, Rosalía y Lilia López Cabanillas, Delia y Dora Pietranera, María Eugenia, Sara y Emma Videla Toledo, Angélica y Aurora Guiñazú, Sara y Genoveva Molina, María Susana Castilla, etc.

—El miércoles próximo, el doctor Juan José Amézaga y señora Celia Alvarez, despedirán con una comida, en su casa de la calle 25 de Mayo, al señor Adolfo Vaeza Ocampo y señora, que parten para Europa.

Serán comensales de los esposos Amézaga-Alvarez, un núcleo de damas y caballeros de su relación.

—La señora Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo ofrecerá en la semana entrante una espléndida recepción, con el fin de despedirse de sus relaciones antes de su partida para Europa.

Dicha fiesta se realizará de tarde en casa de su suegra, la señora Matilde Ocampo de Vaeza, en la Plaza Constitución.

PRO CRUZ ROJA ITALIANA—

Esta noche se realizará en el Instituto Verdi el festival literario musical a beneficio de los heridos italianos en la actual contienda europea.

La concurrencia que asistirá a la velada será muy numerosa a juzgar por el pedido de localidades que diariamente se formulan en dicho Instituto.

He aquí el programa que regirá en el festival:

1.a parte—1.o Marcia Italiana per l'orchestra.

2.o Parole di apertura per la signorina Di Luca.

3.o a) Massenet—Manón (Il sogno).

b) Boito — Mefistofele (Giunto sul passo estremo), per il tenore Cavalotti.

4.o Rappresentazione dell'interessante dramma "La trovatella".

Personaggi: Contessa Nobili Elena, Di Luca María Luisa; Marchesa Varese, Bianca, Faraone Paolina; Teresina, di lei figlia, Bianchi, Luisa; Olimpia, Abbate Carmelita; Maddalena, Abbate Irma; Donna Prassede, Ferrari Jone; Florina (cameriera), Margutti Ferdinanda; Giannotta, Agrisano Iolanda.

2.a parte—1.o Pezzo di musica per l'orchestra.

2.o a) Donizzetti — Lucía (Dalle stanze ove Lucía).

b) Bellini — Sonnambula (Vi ravviso luoghi ameni), per il basso Gamba.

3.o Secondo atto del dramma.

3.a parte—1.o Pezzo di musica per l'orchestra.

2.o Verdi — Aida (Ritorna vincitor), per la signorina Malvardi Isolina, alunna della signora Muller, accompagnata al piano per la medesima.

3.o Terzo atto del dramma.

4.o a) Nutile — Amor di Pastorello.

b) Buongiovanni — Fili d'oro, per il tenore Spolverini.

5.o Marcia finale.

I numeri di canto saranno accompagnati per il signor Urquizá Luigi.

L'orchestra sarà diretta dal professore Grasso.

EL FESTIVAL DE "ENTRE NOUS"—

Pocas veces una fiesta ha despertado en sociedad la animación que por el festival que el lunes se realizará en el Urquiza, organizado por "Entre Nous".

El pedido de localidades que a diario se formula en casa de la señorita de Suárez Abella, así lo demuestra. Ayer ya no quedaba ni un solo palco disponible; en cuanto a las plateas son muy pocas las que restan en la taquilla.

La sala del Urquiza presentará esa noche un aspecto realmente esplendoroso. Nuestras principales familias como se vé, harán acto de presencia. Será este festival, la clausura de las reuniones invernales del año.

En diversas ocasiones hemos ido publicando todos los detalles del programa. Personas que han presenciado el ensayo de la comedia de Rostand "Les deux pierrots", nos garanten que va a resultar lucidísima. Las niñas que toman parte en dicho cuadro han estudiado a conciencia sus respectivos papeles. El argumento de la obra es interesantísimo y se desarrolla en un ambiente sumamente exquisito.

En el programa que ha pintado el conocido amateur Alberto Velazco, aparecerá el argumento de "Les deux pierrots" y se venderá esa noche a un módico precio con el fin de aumentar los fondos que se recaudarán con el producto de las entradas, a beneficio de los Premios a la Virtu, instituídos por "Entre Nous".



La demostración de anoche en honor del señor Daniel Artagaveytia

DEMOSTRACIONES—

Anoche sirvióse la comida con que un numeroso grupo de amigos del señor Daniel Artagaveytia le ofrecían con motivo de su reciente triunfo sportivo en el Tigre.

La comida fué el exponente de la más afectuosa demostración de aprecio al gentleman uruguayo.

A esta demostración asistieron las siguientes personas:

Emilio Lezsa, Carlos Pérez Gomar, Emilio Milhas (hijo), José González Ferrando, Jorge Cluzeau Mortet, A. de Salterain (hijo), E. Durán Guani, Arturo G. Ferrando, Ramón Artagaveytia, A. E. Bacigaluz Risso, Raúl Daneri Curci, Julio Rodríguez Díez (hijo), Alfredo Artagaveytia, A. Mañanés Blanco, M. Rinaldi Guerra, Mario Rodella, M. Malvarez, S. Sevetti, Raúl Milhas, Emilio Bader, Aníbal Tejada, Raúl Barriola, Manuel Armas, Raúl Urrestarazú, L. Cluzeau Mortet, Alberto Armas, Blas Infantozzi, A. Nicola, Aurelio Noboa, Alberto Canabal, Ernesto Deal, Schmidt, Roberto Durán, Manuel García, Juan Matranch, Aldo Introzzi, Américo Pedragosa Sierra, Jorge Lezama Merrison, Adolfo Vaillardt, V. Carballo, Felipe Otero, C. M. Rubio, Antonio Rubio, Raúl Guillot, G. Valles de la Sierra, F. Silveira Zorzi, Agustín Gaminara, Lario Bonino, Fernando Poller, Héctor Danero, J. C. Stajano, Isidoro Salgues, Díaz Falco, Emilio Bader, E. Lerena, Héctor Colombia, señor Calcagno, señor Roletti, etc.

—Entre un núcleo de amigos del señor Julio César de Azevedo ha surgido la idea de ofrecerle una comida con motivo de su próximo enlace con la señorita de Díaz Calatayud.

—Esta noche se realizará en el Hotel Central la comida ofrecida al señor Teodoro Silva García por sus amigos de la Asociación Longchamps, a raíz de la feliz terminación de su carrera de escribano.

En el registro de adhesiones figuraban hasta ayer las siguientes personas: J. Ricardo Lasa, Luis Martín Milans, Juan A. Bonomi (hijo), Julio J. Theoduloz (hijo), Telmo Rabellino, Humberto Airaldi, Ramón C. Cabrera, Américo Faggi, Ernesto Lugaro, Leoncio E. Cuadro, Luis A. Otero, Juan Salgueiro (hijo), Manuel de la Fuente (hijo), Luis Ferrario (hijo), Rodolfo Servetti Revello, Juan Carlos Lasa, Manuel Pérez Marexiano, Pedro P. Pérez Marexiano, Aníbal Caffera, Héctor Caffera.

COMPROMISO NUPCIAL—

Anoche el doctor Gustavo Gallinal hizo su primer visita oficial a la señorita Elena Artagaveytia Arocena.

Tanto el caballero Gallinal como la señorita de Artagaveytia Arocena, que tantas vinculaciones y simpatías cuentan en nuestras esferas sociales más selectas, han sido sumamente felicitados.

NOTAS RELIGIOSAS—

Se invita a las Hijas de María (H. Alemanas) para la reunión mensual que tendrá lugar el lunes 22 del corriente a las 8 1/2 a. m.—La secretaria.

—Con solemnes cultos se celebrará el domingo en el Santuario Eucarístico (Adoratrices) la fiesta en honor de la Sma. Virgen Niña.

He aquí el programa:

Se invita a las Hijas de María para los siguientes actos: 7 a. m., Misa rezada; 8, Misa de Comunión general para las Hijas de María, Congregantes de la Corte Angélica y alumnas del Colegio; 9 1/2, Misa solemne; 4 p. m., Rosario y preces. Recepción de Aspirantes, Hijas de María y congregantes de la Corte Angélica; 5, Sermón, que predicará el Presbítero Francisco Aragone; 5 1/2, Procesión, Acto de Congregación a la Sma. Virgen Niña y Bendición con S. D. M.

Nota—Antes de la Bendición se cantará el Te-Deum en acción de gracias por la inauguración en esta misma fecha, de una nueva Casa-Noviciado y Colegio del Instituto de las H. H. Adoratrices, bajo la aduocación de "Regina Virginum" en la Metrópoli Argentina.

ENLACES—

Se anuncia para el 25 del corriente mes en la ciudad vecina la boda de nuestra compatriota la señorita Lola Díaz Calatayud con el señor Julio César de Azevedo.

La boda será apadrinada por el señor Buenaventura de Azevedo, padre del novio, y la señora Lola Calatayud de Díaz, madre de la novia.

Con motivo de esta boda son muchas las familias que partirán de Montevideo con el objeto de ir a presenciarla.

Una vez contraído este enlace, la nueva pareja vendrá a Montevideo donde fijarán su definitiva residencia.

Entre los amigos del señor Azevedo circula desde ayer la siguiente esquela:

"Julio César de Azevedo, participa a Vd. su enlace con la señorita Lola Díaz Calatayud que se efectuará en Buenos Aires el 25 del corriente. — Montevideo, Noviembre de 1915."

—El miércoles próximo, en las Salesas, se consagrará la ceremonia religiosa de la boda de la señorita María Angélica Piñeyro Carve con el señor Enrique Artagaveytia Arocena.

Esta boda viene a unir a dos apellidos prestigiosísimos, que son en nuestra sociedad como un símbolo de virtudes.

El reciente duelo que enluta a la familia de Urioste impedirá que se realice una fiesta, solemnizando este acontecimiento. Las familias de dichos contrayentes, solo invitarán después de la iglesia para concurrir a casa de la novia, al grupo íntimo de sus parientes y amigos más cercanos.

—Para principios del año entrante se verificará el enlace de la señorita María Angélica Ferreira con el señor Pedro de Avila.

VIAJEROS—

Ha llegado a nuestra capital, procedente de Buenos Aires, el doctor José María Mendez y Cossio, distinguido abogado de la matrícula argentina.

—Regresó de la ciudad vecina en donde pasó varios días, el señor Alberto Vasquez.

—De Buenos Aires llegó ayer el señor Juan Calatayud.

—En los primeros días del mes entrante se ausenta para su estancia en Colonia, el señor Juan J. Risso acompañado de su esposa señora Maclovia Antuña y de sus señoritas hijas Lola y Elfa.

—Con el mismo destino el señor Alvaro Risso, su esposa Carmen Alvarez Eastman y la señora Valentina Eastman de Alvarez.

—El jueves regresaron de Cerros Colorados el señor Alberto Heber Uriarte y su esposa Blanca Usher Conde.

—El mes próximo parten para Piriápolis, donde pasarán una larga temporada, el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la Argentina en el Uruguay, doctor Enrique B. Moreno, acompañado de su esposa señora Carolina Torres Cabrera.

—De su estancia en Cerros Colorados regresa en breve el señor, Pedro Sela García.

—Llegó el jueves de Artigas el señor Enrique Fagel, administrador de Colonias.

—Llegó de Minas el señor Alejandro Barbagelata.

—De Buenos Aires llegó el señor Alberto de Lima Soares.

—Llegó de la misma capital el señor Juan Pedro Casal.

—De Florida llegó el señor Pedro Marín Lavalleja.

—La señorita Pepita Musso partirá el lunes para su chacra en el Paso de la Arena, donde pasará una breve temporada.

—Partió para Río Negro el señor Eduardo M. Manfredi Zubillaga.

—Han llegado de Buenos Aires las señoritas Matilde, Celia y María Esther Idiarte Borda.

—El mes próximo parten para las playas del Este, donde permanecerán una temporada de un mes, la señora Leonor Cachón de Correa y la señorita Clara Orueta.

—A Buenos Aires, llegó el señor Felipe Nery.

—Después de larga estadía en el viejo continente regresa por el vapor "Tubantia" el ingeniero Jaime A. Botet.

—Parte en breve para Buenos Aires, donde piensa radicarse por un tiempo, por asuntos comerciales, el señor Héctor Pareja Guani.

—En estos días ausentánse para Buenos Aires el señor Eduardo Sobredo y su señora esposa.

—A pasar la temporada balnearia entre nosotros vendrá este año de Buenos Aires nuestra compatriota la señora Julio Zumarán de Olmedo.

—Regresa de su estancia en Florida el señor Alberto Godino.

—Llegó de Flores el doctor Germán Roosen, que pasó breves días en dicha localidad.

ENFERMOS—

Se encuentra ligeramente enferma, atacada de influenza, la señora Luisa S. de Martino.

—En vías de franco restablecimiento se encuentra la señorita María del Carmen Segovia.

—Se ha notado una sensible mejoría en el estado de salud del señor Antonio Saenz de Zumarán.

—Muy mejorada de sus dolencias se encuentra la señora Elisa H. de Gómez.

—Completamente restablecida la señorita Angelita González Villegas.

—Enferma nuevamente la señora Mercedes Folle de Arocena.

—Guarda cama la señora Rita M. de Muñoz.

—Restablecido el señor Alberto Olascoaga Nin.

—Restablecido el señor Arturo M. Solari González.

—Muy mejorado el señor Alberto M. Salgasti.

—Restablecido el señor Luis Pedro Martínez.

—Ligeramente enfermo el joven T. F. Silva Barreiro.

—Guarda cama la señorita Ofelia Calo Berro.

—Mejorada la señorita Berta Suárez Castilla.

—Enferma la señora María Teresa Parodi de Alonso.

—Restablecido el señor Julián M. Alvarez Diez.

—Guarda cama la señorita María Carlota Pombo Castro.

—Sigue en cama, algo mejorada, la señora Rosa Vignati de Grasso.

—Ayer fué sometida a una operación la señora Valentina P. de Berbojillo.

—Muy mejorada se halla la señorita Margarita Heber Uriarte.

—Restablecida se halla, la señorita Chicha Wilson Castellanos.

—Se encuentra enferma la señorita Ofelia Sáez.

NECROLOGICAS—

Todo lo más representativo de nuestra sociedad acompañó ayer de mañana hasta la necrópolis Central los restos mortales de la señora Sofía Larravide de Camusso, fallecida el día anterior.

IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES

Para los departamentos de litoral é interior

PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo elevó a la Asamblea General, incluyéndolo entre los asuntos que deben ser considerados en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que a continuación publicamos, sobre el Impuesto Inmobiliario para los departamentos del litoral e interior del país.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

I

Del Impuesto Inmobiliario para los departamentos del litoral e interior.

Artículo 1.o Créase un impuesto anual sobre los bienes inmuebles de propiedad privada, poseídos a cualquier título, comprendidos en el territorio de la República, con excepción del departamento de Montevideo.

El impuesto a que se refiere este artículo será de un cinco por mil sobre el valor de la tierra, con excepción de mejoras, para los predios comprendidos en las regiones rurales.

En las secciones urbanas y suburbanas el impuesto será de seis y medio por mil sobre el valor de conjunto, tierras y mejoras.

Art. 2.o Los establecimientos industriales o de comercio pagarán el impuesto sobre el valor de las construcciones y del terreno, cualquiera sea su ubicación.

Art. 3.o Los propietarios de campos, en las zonas rurales, cuya área no exceda de cincuenta hectáreas y que dediquen por lo menos el sesenta por ciento a la agricultura, pagarán el impuesto sobre la mitad del aforo fijado en el empadronamiento.

II

Exención del impuesto

Artículo 4.o Exceptúanse del impuesto, además de los bienes que estén libres de este gravamen en virtud de leyes especiales, los siguientes:

1.o Los bienes de propiedad nacional de uso público y los fiscales de que esté en posesión el Estado;

2.o Los edificios destinados al culto;

3.o Los puentes;

4.o El valor del subsuelo y materiales de explotación en las minas;

5.o Los edificios en construcción cuando las obras no estén paralizadas desde seis meses antes de la fecha en que debe pagarse la contribución correspondiente al terreno;

6.o Las propiedades cuyo valor en conjunto no exceda de cien pesos;

7.o Los edificios de los Ateneos de Paysandú y Salto en que funcionan dichas sociedades;

8.o Las casas de propiedad de instituciones de enseñanza escolar o agrícola, donde se eduquen gratuitamente por lo menos cuarenta niños o niñas pobres;

9.o Las propiedades destinadas gratuitamente a hospitales y asilos de huérfanos.

10. Las propiedades pertenecientes a sociedades de beneficencia, siempre que sus rentas se destinen al sostenimiento de los hospitales de que ellas dependan en sus respectivos departamentos;

11. Las propiedades pertenecientes a sociedades rurales, destinadas permanentemente a exposiciones ferias.

III

Destino del impuesto

Artículo 5.o Del impuesto de seis y medio por mil aplicado a las propiedades urbanas y suburbanas, corresponderá uno por mil a las Juntas E. Administrativas de cada departamento y cinco y medio por mil a rentas generales.

Del cinco por mil que grava las propiedades rurales se destinará:

a) Uno por mil a las Juntas E. Administrativas de cada departamento.

b) Uno por mil a constituir el fondo permanente de vialidad; y

c) Tres por mil a rentas generales.

De la parte de rentas generales se destinarán doce mil pesos anuales al hospital militar.

IV

Avalúos de la propiedad rural

Artículo 6.o En el año económico 1915-916 regirán para el pago del impuesto sobre bienes rurales, los valores fijados por la Dirección General de Avalúos en el empadronamiento de la propiedad rural, con una deducción de veinte por ciento.

V

Avalúos urbanos y suburbanos

Artículo 7.o Para los bienes urbanos y suburbanos se aplicará el aforo que haya sido fijado en el empadronamiento, efectuado de acuerdo con el decreto fecha 15 de Setiembre de 1905.

Este aforo deberá ser inferior en un 25 por ciento al valor corriente de la propiedad.

Art. 8.o A los efectos de la aplicación del impuesto, se entiende por bienes "suburbanos" los que se encuentren situados en los arrabales de las ciudades, villas y pueblos de la República, según los límites establecidos por las Juntas E. Administrativas, conforme lo dispone el artículo 3.o del Código Rural.

También se considerarán suburbanas las fincas de los centros de población que no hayan sido oficialmente declarados pueblos o villas.

Art. 9.o Los propietarios de los bienes empadronados a que se refiere el artículo anterior, que consideran que el aforo fijado a sus propiedades es inferior al 75 por ciento de su valor, tendrán derecho a exigir por escrito que el aforo se establezca en la cantidad que ellos indiquen.

Bastará para ello, que la solicitud se haga dentro del primer plazo que se señala para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Las Administraciones de Rentas podrán moderar el aforo que haga el propietario, siempre que a su juicio, resulte exagerado, sin perjuicio de los recursos legales, como en el caso de tratarse de reclamos de aforos.

Art. 10. Si los propietarios no hicieran pedido alguno de elevación del aforo se considerará que aceptan como justos los avalúos establecidos, en el empadronamiento teniendo en cuenta el margen de tolerancia de 25 por ciento.

Art. 11. Los aforos establecidos como indican los dos artículos anteriores, así como los que se fijen cuando los propietarios reclamen de los aforos del empadronamiento por creerlos elevados, no podrán ser excedidos en más de 50 por ciento, ni fijados en menos del avalúo por el cual se pague el impuesto, con más, en este último caso, el 25 por ciento que se hubiera descontado en el aforo de cada propiedad al determinar la indemnización judicial por la expropiación total de las propiedades a que correspondan asos valores.

Cuando la expropiación fuera parcial, la indemnización se fijará aplicando igual criterio, sin perjuicio de tenerse también en cuenta lo dispuesto por la ley de expropiaciones, para el caso de expropiación de terrenos con destino a nuevas calles y caminos públicos.

A los efectos de fijar la indemnización se tomarán como aforo de las propiedades empadronadas, los que resulten tener éstas de acuerdo con los artículos anteriores el día de la publicación del decreto del Poder Ejecutivo designando las propiedades a que el derecho de expropiación se aplicará.

Art. 12. En esta indemnización no está comprendido lo que pueda corresponder al propietario por los daños y perjuicios motivados por la expropiación, como tampoco lo están las construcciones o reedificaciones inconclusas, que deberán, como aquellos, cuando proceda, ser abonadas por separado.

Art. 13. En las gestiones sobre aumentos voluntarios de aforo, las Administraciones de Rentas se asesorarán de los agrimensores encargados de la conservación del empadronamiento.

Deberán igualmente asesorarse de ellos, en los casos de nuevas construcciones y reedificaciones y, en general, siempre que se trate de bienes urbanos y suburbanos que no tengan aforo anterior y en todos los cuales deberán fijar su valor a los efectos del impuesto.

Art. 14. Respecto de los bienes que aún no están empadronados, regirá la misma avaluación del ejercicio anterior, salvo que el propietario solicite, previa consignación del impuesto, nueva avaluación, de la Administración de Rentas respectiva, la que deberá dar cuenta en cada caso a la Dirección de Impuestos, de las rebajas pretendidas, con las observaciones que estime convenientes.

En la misma forma tendrán derecho a reclamar los propietarios contra los aforos que hagan las Comisiones empadronadoras.

Quedan facultadas las Administraciones de Rentas para proceder a nueva tasación de las propiedades urbanas y suburbanas, — estén o no empadronadas, — que paguen el impuesto por un aforo inferior al 75 por ciento de su respectivo valor, con apelación para ante el Jurado Avaluador.

En todos los casos de disconformidad en materia de aforo, resolverá inapelablemente el Jurado Avaluador de que trata el artículo 21.

VI

Del pago del impuesto

Artículo 15. La contribución rural, urbana o suburbana a que se refiere esta ley, se abonará en las respectivas Administraciones de Rentas.

No obstante, podrá pagarse el impuesto en la capital expidiéndose la planilla respectiva con el sello de un peso, a cargo del contribuyente.

El Poder Ejecutivo podrá habilitar las Agencias de Rentas.

Art. 16. El impuesto podrá abonarse en dos cuotas dentro de los plazos que el Poder Ejecutivo fijará al reglamentar esta ley.

VII

Del recargo a los morosos

Artículo 17. A los contribuyentes que dejaren para el segundo plazo el pago de la totalidad del impuesto, se les aplicará un recargo de 2 por ciento sobre la cuota que caiga en mora. Vencido el último de los plazos indicados, se cobrarán los recargos siguientes:

a) Cinco por ciento cuando el pago se efectúe durante el mes siguiente al último plazo;

b) Diez por ciento cuando el pago se efectúe dentro del segundo mes;

c) Quince por ciento cuando el pago se efectúe dentro del tercer mes;

d) Veinticinco por ciento si el retardo excede de tres meses.

Los recargos y multas a que se refieren los párrafos anteriores pertenecerán a los revisadores, cuando su cobro se efectúe a mérito de sus gestiones.

Los revisadores sólo podrán denunciar, en los casos de retardo máximo.

Los revisadores serán designados por el Poder Ejecutivo y serán amovibles.

Art. 18. Los dueños o poseedores de bienes que en todo o en parte nunca hayan pagado la Contribución Inmobiliaria y los morosos por dos o más años que voluntariamente concurran dentro de los plazos que fije el decreto reglamentario a satisfacer sus atrasos sin intimación ni notificación judicial o administrativa, quedan relevados de multa y recargo y sujetos únicamente al pago del impuesto del presente ejercicio y del anterior.

Tratándose de propiedades urbanas o sub-urbanas, este favor regirá durante el presente ejercicio económico.

Regirá igualmente durante el ejercicio y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32, para los casos de regularizar el área de construcción de terrenos o campos, cuando éstas sean menores que las declaradas en planillas.

Para los demás casos, regirá la prescripción de cuatro años, establecida en el art. 1222 del Código Civil, imponiéndose únicamente al pago de cuatro cuotas de impuesto y cuatro de recargo.

La prescripción se interrumpe tanto por la notificación judicial hecha en forma legal, como por la administrativa, cuando ésta sea suscripta por el contribuyente.

En estos casos, previo pago de costas y demás prestaciones legales, quedarán terminados los juicios pendientes por cobro de contribución inmobiliaria.

VIII

Del procedimiento judicial

Artículo 19. En los juicios por cobro de la Contribución Inmobiliaria entenderán siempre los Jueces de Paz, quienes procederán en la forma prescripta por los juicios verbales ordinarios.

De sus resoluciones habrá apelaciones en relación, para ante el Juzgado Letrado Departamental sin más recurso ulterior.

Art. 20. Para el cobro extrajudicial o judicial de la Contribución Inmobiliaria se citará personalmente al propietario del inmueble. Cuando éste no sea conocido, el Juez ante quién sea promovida la gestión, interrogará a los ocupantes del inmueble y en su defecto a los linderos y a dos vecinos, por lo menos, haciendo constar sus declaraciones.

Si así no fuere posible llegar a saber el nombre y la residencia del propietario, o éste resultara ausente o sin domicilio conocido, se publicarán en un periódico del departamento o en el "Diario Oficial" edictos de emplazamiento por el término de noventa días con indicación de nombre si fuere conocido, y designación circunstanciada de la ubicación de la finca.

Vencido el término del emplazamiento, si el citado no compareciere, se le nombrará defensor.

Cuando sea menester proceder a la venta, previa designación de peritos, éstos serán designados uno por cada parte y un tercero que solo actuará en caso de discordia.

Los peritos devengarán como honorarios el que corresponde por el arancel vigente.

La escritura de venta se hará de oficio por el Juzgado.

Los bienes a venderse se limitarán, en cuanto fuere posible, a lo que sea estrictamente suficiente para cubrir la cantidad adeudada y los gastos del juicio.

IX

De los reclamos

Artículo 21. Todo propietario que se considere perjudicado por el aforo fijado a su propiedad en el empadronamiento podrá solicitar el avalúo de su inmueble. En este caso se le expedirá un recibo provisional, previa consignación del impuesto que por dicho aforo corresponda.

El avalúo será reconsiderado por el Administrador de Rentas, con intervención de la oficina encargada de la conservación del empadronamiento, y en caso de no aceptar el interesado el nuevo aforo, será el asunto sometido a un jurado avaluador compuesto por el Intendente Municipal como Presidente, por el Administrador de Rentas, y dos propietarios radicados en la localidad designados por el Poder Ejecutivo de la lista de mayores contribuyentes que formará la Junta E. Administrativa del departamento. Cuando se trate de reclamos de la Administración de Rentas para aumentar el aforo actuará el mismo jurado.

La reclamación será resuelta dentro del año 1916 indefectiblemente.

Los jurados omisos que no justifiquen las casas de su omisión, sufrirán una multa de diez pesos en cada caso, aplicada a cada uno de los miembros que incurran en falta, y serán compelidos a expedirse dentro de los quince días siguientes, bajo la misma responsabilidades.

El Administrador de Rentas hará la denuncia ante el Juez de Paz de la 1.a sección judicial y este funcionario intimará los pagos por la vía de apremio, sin devengar costas.

Las multas ingresarán al tesoro municipal de cada departamento.

Los jurados se reunirán dos veces por mes, a fin de tomar en cuenta y resolver sobre los reclamos que se hayan presentado.

La citación se hará por el Intendente Municipal.

Art. 22. El jurado extenderá sus resoluciones por escrito estableciéndose los fundamentos del caso.

Estas resoluciones serán inapelables, salvo lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo siguiente:

Art. 23. Las resoluciones del jurado serán comunicadas a las Administraciones de Rentas respectivas y al contribuyente.

Los Administradores Departamentales de Rentas podrán apelar de las resoluciones del jurado cuando éste reduzca en más de 10 o/o los avalúos del empadronamiento.

Estas apelaciones serán resueltas definitivamente por el Jurado Central constituído en Montevideo y compuesto por el Director General de Impuestos Directos, el Presidente de la Asociación Rural del Uruguay y un propietario rural del departamento de donde proceda el reclamo, que lo designará el Poder Ejecutivo.

Estas apelaciones serán notificadas a los interesados, quienes podrán fundar por escrito su oposición dentro del término de quince días ante el Presidente del Jurado local.

Vencido dicho término, se remitirá sin más trámite el expediente al Director General de Impuestos Directos, quién lo someterá en seguida a la resolución del Jurado Central.

Este Jurado deberá expedirse dentro del término de sesenta días, vencido el cual, si no lo hiciere, se tendrá por ejecutoriado el aforo fijado por el Jurado Departamental.

Art. 24. El cargo de Jurado será obligatorio y honorífico.

Los propietarios que hayan desempeñado el cargo de Jurado titular durante un año, podrán renunciarlo en el inmediato siguiente, sin perjuicio de poder ser nombrados en lo sucesivo.

Los Jurados titulares y suplentes serán nombrados al mismo tiempo. La lista de mayores contribuyentes, a que se refiere el artículo 21, se compondrá de diez propietarios por lo menos.

Art. 25. Los propietarios que integren dicho Jurado serán nombrados para entender en todos los reclamos a que dé lugar la aplicación de la ley.

En caso de impedimento de alguno de los miembros de los Jurados, para entender como tal en algún reclamo, será sustituído en el cargo y a sorteo por uno de los dos suplentes propietarios que nombrará el Poder Ejecutivo al hacer la designación.

Art. 26. Los Jurados solicitarán directamente de los escribanos registradores de ventas, hipotecas, arrendamientos y censos, todos los datos que juzguen necesarios para el desempeño de su misión.

Art. 27. Las omisiones de dichos escribanos en facilitar los datos a que se refiere el artículo anterior, se penarán con multas de diez a treinta pesos que se harán efectivas en forma breve y sumaria ante los Jueces de Paz del domicilio de los infractores.

X

Disposiciones generales

Artículo 28. Las Corporaciones Municipales estarán obligadas a pasar mensualmente a las respectivas Administraciones de Rentas una relación de los permisos para construir o reedificar que expidan, expresando, para cada caso, calle y número de la planilla abonada por la propiedad que haya de construirse.

El encargado del Registro General de Transferencia de dominio pasará también mensualmente a las mismas Administraciones una relación de las transmisiones anotadas que por cualquier causa se hayan verificado en los departamentos respectivos.

Los mismos encargados de los Registros de Ventas en toda la República y el de Locaciones, Enfiteusis y Capellanías, pasarán mensualmente a la Dirección General de Avalúos, en planillas especiales una nómina de todas las propiedades que en ellos se inscriban indicando el punto de ubicación según resulte de la escritura.

Art. 29. Las Administraciones de Rentas pondrán semanalmente a disposición de las Juntas respectivas el producto del uno por mil, depositándolo a la orden de éstas en el Banco de la República o sucursal.

A los efectos de esta disposición la Dirección de Impuestos comunicará a las Administraciones respectivas las recaudaciones que efectúe, correspondientes a los departamentos.

Art. 30. Si el propietario que se considere con derecho a la exoneración establecida para los bienes cuyo avalúo no exceda de cien pesos, omitiese declararlos o proveerse de la planilla respectiva en los plazos acordados por el Poder Ejecutivo se le considerará no eximido del impuesto y pagará ésta y el recargo correspondiente con arreglo al valor que dichos bienes representen.

Art. 31. Los Administradores y Agentes de Rentas, cuando tengan noticia de la existencia de terrenos baldíos en las ciudades villas y pueblos que durante los últimos cuatro años no hayan abonado la Contribución Inmobiliaria que le corresponde, pedirán su venta en remate público, a fin de obtener el importe del impuesto adeudado, en todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo respectivo.

Art. 32. La Dirección General de Impuestos Directos, las Administraciones y Agencias de Rentas de los departamentos, pasarán mensualmente a la Dirección General de Avalúos una relación de las planillas que expidan, con indicación de la ubicación de cada propiedad, área declarada, cuota, etc.

Las Inspecciones Técnicas de los departamentos del Interior y litoral, así como las Oficinas de Rentas, prestarán su concurso a la Dirección General de Avalúos en todos aquellos asuntos que se refieren a la avaluación de la propiedad territorial.

Art. 33. Ningún oficial o funcionario público podrá autorizar acto alguno que afecte el dominio de cualquier inmueble, sin que se acredite previamente, por la exhibición de la planilla respectiva, al pago de la totalidad de la Contribución Inmobiliaria del año corriente sobre los bienes que acredite cada título, siempre que esté vencido el primero de los plazos determinados por el Poder Ejecutivo.

No estándolo, se hará constar esa circunstancia en la escritura y se exigirá la exhibición de la planilla del año anterior.

En todo caso de transmisión de dominio o cualquier título que sea, el escribano autorizante anotará el traspaso o adjudicación en la planilla respectiva (que tendrá al efecto el espacio suficiente con el título de "Transmisión") con indicación de área, aunque sea la misma que está expresa, y del precio, siempre que lo hubiere determinado.

Los oficiales o funcionarios públicos que contravengan a lo dispuesto por los incisos anteriores, incurrirán en una multa equivalente al valor del impuesto que por la omisión se haya defraudado.

El escribano expedirá al adquiriente, si éste lo solicitara, en un sello de veinticinco centésimos o en una hoja de papel florete, agregándole un timbre de igual valor, que inutilizará con su firma, una constancia en la que se exprese la fecha de transmisión, los nombres y apellidos de los otorgantes, área del terreno adquirido, el valor estipulado en la escritura, el paraje donde se encuentra y número de la planilla de contribución utilizada, con indicación de la oficina, fecha en que fué expedida, así como los demás datos que el Poder Ejecutivo determine.

Dicha constancia servirá al adquiriente para que la oficina del ramo, le expida a su tiempo la planilla que corresponda.

Art. 34. Sin perjuicio de las medidas que adopte el Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley, para la fiscalización del impuesto inmobiliario y su debida percepción, se previene expresamente:

1.o Todo propietario deberá entregar en la Oficina Recaudadora respectiva la planilla que acredite el último año de impuesto pagado.

2.o La planilla del año corriente que se expida al contribuyente, servirá para justificar también que nada adeuda por impuesto atrasado.

Art. 35. Para la expedición de los certificados rurales, tanto la Dirección de Impuestos como las Administraciones y Agencias de Rentas, exigirán del solicitante la exhibición de la planilla corriente de Contribución Inmobiliaria, en la cual conste estar paga la patente de perro o en su defecto dicha patente.

Tratándose de abastecedores, rematadores, consignatarios, comisionistas de ganado, propietarios de caballerizas y lecherías o tambos, bastará para obtener certificados rurales, la exhibición de las respectivas patentes de giro. Cuando los solicitantes sean propietarios únicamente de coches ú otros vehículos, exhibirán las patentes de rodados.

Art. 36. El valor de los certificados rurales será de cinco centésimos o sea

el de cincuenta centésimos cada libreta de diez y se expedirán también en las Agencias de Rentas, las que anotarán el expendio en el libro correspondiente.

Así mismo se expedirán también en la Dirección General de Impuestos Directos, certificados rurales para los departamentos del litoral e interior, a los respectivos interesados, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo impartirá las órdenes del caso.

Art. 37. Cuando con arreglo a lo establecido en el artículo 20 de la ley, se proceda judicialmente con los morosos, los Jueces de Paz limitarán las diligencias a aquellas estrictamente indispensables, a fin de causar el menor gravamen a los contribuyentes por concepto de costas.

Art. 38. Estableciéndose por el artículo 1.o de la ley, el pago del impuesto sobre todos los bienes inmuebles de particulares a cualquier título que éstos lo posean, es entendido que cuando con arreglo a las operaciones de catastro resulte que las superficies de campos atribuídos a los particulares excedan a las declaradas en las respectivas planillas para el pago del impuesto, los interesados deberán abonar el que corresponda sobre el exceso, haciendo al efecto las declaraciones pertinentes ante las Administraciones y Agencias de Rentas.

En caso de oposición al pago del impuesto alegándose error u otra causa en las operaciones catastrales, se procederá a nueva mensura del campo o campos de que se trate, por agrimensor nombrado de común acuerdo entre el Ministro de Hacienda y los interesados.

Si los resultados de la nueva mensura mandada practicar en la forma precedentemente establecida, confirmanse las superficies del catastro o fuesen aproximadas a la de éste, serán de cargo de los contribuyentes los gastos de mensuras; pero, si por el contrario, las superficies de esa mensura confirmasen las de planillas y por las cuales se paga el impuesto o se aproximasen más a ellas, los gastos de mensura serán de cargo del Estado.

Como excepción a lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 18 de la ley, los contribuyentes que acepten, en sus respectivas planillas las superficies resultantes del catastro, regularizarán su situación con el Fisco, con el pago del impuesto por el año corriente, sin multa ni recargo alguno.

Art. 39. Los propietarios están obligados a gestionar el aumento de la tasación cuando a su juicio esté fijada en un valor inferior en más de un diez por ciento al verdadero.

Si no hubiesen llenado este requisito pagarán un impuesto de 20 por ciento sobre la diferencia que resulte en caso de venta de la propiedad entre el avalúo de la misma y el precio en que se efectúe la enagenación del bien.

Habrá en estos casos una tolerancia del 10 por ciento en el aumento y se deducirá igualmente el valor que pudiera corresponder a mejoras incorporadas a la tierra.

Art. 40. Siempre que en el texto de esta ley se hace referencia a "avalúo" o "aforo", en las propiedades rurales se entiende la tasación que corresponde a la propiedad en el empadronamiento y a la cual se deducirá el 20 por ciento para aplicar la tasa de cinco por mil.

Art. 41. El Estado y los Municipios tienen derecho a expropiar las propiedades rurales por el precio del aforo con una bonificación de diez por ciento. A los efectos de la expropiación regirá en cuanto sea conciliables con esta disposición lo establecido en el artículo 11 en los incisos 2.o y 3.o y en el artículo 12.

Art. 43. La Dirección General de Avalúos, mediante el concurso del personal que le fué asignado en la ley fecha 2 de Enero de 1915, conservará al día el empadronamiento de la propiedad rural.

Art. 43. El Poder Ejecutivo podrá disponer prudencialmente del producto de los recargos a los efectos del mejor cumplimiento de esta ley.

Art. 45. El Poder Ejecutivo podrá igualmente disponer hasta la suma de 25.000 pesos para terminar el empadronamiento de ejidos y pueblos.

Art. 45. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 45. Comuníquese, etc.—Montevideo, Noviembre 19 de 1915.—Pedro Cosío.

Universitarias

ESTUDIANTES APROBADOS

Han sido aprobados los alumnos siguientes:

Enseñanza Secundaria

Primer año (reglamentados—Carlos A. Deambrosis, Agustín Dapelo, Onofre de Carlo, Vado Duce, Ildefonso Daniel Bellini, Luis Brum, Augusto Brum, José M. Blanco, Celia Castro Casal, Rosa Castro, Enrique Cazas, Gerardo Caprio, Miguel Cassou, Carlos Palma, Alberto Zanotta, Vicente Goñi, Emilio Neffa, Adela Bellini, Pedro Bocage, Juan Besada, Juan A. Beisso, Héctor Beramendi, Dante Bianchi, Gaudencio Baronio, Carlos A. Bonasso, Sebastían Burone, Oscar Ottonello, Ceferino Rodríguez, Eduardo Alvarez, Eliseo Antuñez, Julio Bonifacino.

Segundo año (reglamentados)—Ernesto José Campos, Juan J. Carbajal, César Canessa Lawlor, Luis A. Aboyo, Alexis Delgado, Domingo Díaz, Rafael Díaz Zipitría, José G. Escriu, Osvaldo Dematteis, Hugo Dall'Orto, Pablo Della Cella, José P. Briganti, Lorenzo Bazzano, Raúl Berterretche, Héctor Bazzano, José J. Arredondo, Daniel García Capurro, Ciro Quintela, Héctor Fratelli, Alvaro Fernández, Agosto Fabregat, José S. Elisburu.

Tercer año (reglamentados)—Nicolás Cetta, Adolfo Copetti, Nicolás Cauberrere, Luciano Carcavallo Romeo Colombo, Pedro Baycé Carbonell, Italo Cantoni.

Cuarto año (reglamentados) — Laura Dentone, Humberto Buono, Elisa Balea, Elena Balea, Alfredo Giribaldi, Ana María Gorli, Luis Dentone, Rosa Fosalba, Jaime Farell, Justino Ferreira.

Química primer año—Luis A. Fernández José Morales Arrillaga, Alberto Arocena, Raúl Jubín Cuadrós, Ricardo J. Cat, Ismael Figares, Otto Fielitz, Alberto B. Hardoy, Francisco Ferraro, Juan A. Palma, Alberto Mouret Gómez, Mario Larghero, Lorenzo Martínez, Juan B. Chiarino, Juan A. Borges, Atilio J. Arrillaga, Luis Dayvier, Francisco E. Fiorito, Arturo Dall'Orto, Carlos Metz, Alfredo Nebel Palomeque, Toribio Mantrana; Armando Romano, Jorge de la Torre, Raúl Arocena Capurro, Rodolfo Roquero, Fructuoso Cabrera, Dalmiro Pérez, Héctor Canceia, Carlos Blixen, Tomás Parallada.

Francés primer año — Florencio Martínez, José Agustín Aguerre, Humberto Solaro, Vicente María Rodríguez, Fernando Taranco, Alejandro Crocco, Armando Racine, Alberto Serrato, Roberto Saisamendi, Enrique Ugartemendia, Julio Arocena Capurro, Pantaleón Pérez, César Arteaga Suárez, Roberto Roldós, Eugenio O'Brien, Alberto Ros, Héctor Raúl Etchandy.

Enseñanza Preparatoria

Francés primer año — Florencio Barranco.

Francés segundo año — Fernando Basso, Ramiro Borrás, Orosmán Barranco, C. Hernández.

Francés tercer año — Fernando Basso, Raúl Borrás, Roberto Cabrera.

Algebra—Francisco Raveeca, Diego Raúl Aldama, Artigas Machado, Enrique Nougreres, Faustino Ferreira, Alfredo Carlsson, Julio C. Nogues, Carlos Scalabrini.

Geometría y Trigonometría — Asdrubal Casas, Anuncia Sales, Polícrates Braida Omar D. Díaz, Miguel Marsiglia, Alberto Beraza, José Canale, Julio Arzuaga, Luis A. Barhé, Juan Bidegain, Bartolomé Antúnez Maciel, María Reyes, Milton Martínez, Pedro González, Andrés Fuente, María Roibal, Héctor Bosei, José F. Más, Francisco Pérez, Oscar Noguera, Júpiter Curbelo Larrosa, Demetrio Izaguirre, Benjamín Pereyra, Emilio Maeso, Dinah Torrá Coronel.

Literatura primer año—Darío Bardier Indart, José Rego Fernández, Ramiro Borrás, Roberto Cantón, Fernando Layerle, Omar Gutiérrez, Oresmán Barranco, Ramón Penadés, Conrado Monfort.

Historia Americana y Nacional primer año—Vital Menéndez, Fernando Pérez, Manuel F. Martínez, Ciro Giambruno, Diego Martínez Olascoaga, Joaquín Ferreira Parietti, Luis C. Beisso, Alberto Domínguez, Juan León Bengoa, Arturo Abal, Juan B. Delle Piane, Emilio Rodé, Carlos M. Murguía, Manuel Salgado, Zoilo Saldías, Carlos A. Pérez, Julio Lorenzo y Deal, José Q. Correa, Fernando Layerle, Roberto Calvis, Aquiles Ibargoyen, Carlos Vidal Ballesteros, Carlos Salvagno, José Luis Boix, Agustín de Castro Ruano, Aníbal Casas, Rafael Muñoz Ximenez.

Cosmografía: José H. Amondarain, Norberto González, Lino Blanco, José P. Isetta, Iquibaurgio Rodríguez de Almeida, Ramón Paradeda, Eugenio P. Tariera, Alberto Sela, Alfredo Guelmo.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Civil 3.er curso—Orlando Firpo, Martín Rivero, José Reinante, Modesto V. Villero, A. Sánchez, Mario Márquez.

Derecho Civil 1er. curso (abogacía)—Pablo Bonavia, Miguel Alberto Acevedo, Fructuoso Pittaluga (hijo), Arturo Carbonell Debali, Eibiano Riet, Eduardo P. Donadini, Arsenio M.a Bargo, Pascual Coraliussi, Pedro Marizcurena, Carlos M. Juanicó, José B. Alzamora, Luis Citraro, Rafael Pereda, Pedro López.

Derecho Civil 1er. curso (Notariado)—Justino González, Fabricio Vitale d'Amico, Héctor Plaza.

Economía Política 1er. curso—Rodolfo Schekleton, Eustáquio Tomé, Silvio E. Reta.

Procedimientos Judiciales 2.o curso (Notariado)—Aquiles R. Milans, Gerardo M. Romero, Ramiro Más y Pardo, Rodolfo Otero, Ricardo G. Virginio, Alfredo Mattos, Antonio P. Marino, Rafael Ruano Fournier, Guzmán Acosta y Lara, Mauro Fernández Más, Arturo Tisnés, Luis Mattiauda, Daniel Pírez Montiel.

La crisis chilena

SANTIAGO DE CHILE, 19—"Ultimas Noticias" dice respecto a la formación del gabinete que sigue creyendo que este debe tener por base una plataforma de todos los partidos, salvo que de un momento a otro se produzca un hecho que modifique las relaciones de los partidos.

—En los círculos demócratas se habla de que en el caso de formarse un gabinete universal el partido designaría al doctor Landa para que lo represente, en el caso de que el señor Guarello insistiera en no querer entrar en ninguna combinación de gobierno.

SANTIAGO DE CHILE, 19—Las gestiones para la solución de la crisis ministerial han quedado paralizadas.

En diversos círculos se insiste en que los actuales ministros permanecerán en su puesto hasta el mes de Diciembre.

Se ha comentado la conferencia celebrada entre los diputados liberales y los diputados demócratas liberales y se cree que en esta conferencia se estudió la fórmula para resolver la crisis.

SANTIAGO, 19—La situación política no ha variado.

El Presidente no ha dado ningún paso para solucionar la crisis ministerial.

En los círculos aliacistas se cree que la situación no se modificará hasta que intervenga el presidente electo.

Ha habido sostenidas conversaciones entre los congresales balmacedistas liberales respecto de la solución de la crisis.

Sábese que se ha tratado de arrancar una declaración al señor Sanfuentes respecto a su primer ministerio, pero se mantiene reservadísimo.

Preocupa en los círculos políticos la senaturía por Concepción. Son candidatos por la alianza Luis Serrano, por la fracción radical de la coalición Javier Eysaguirre.

La Cámara no sesionó.

Sucesos brasileros

Agitación monárquica

Periodistas militares detenidos

RIO JANEIRO, 19—"A Noite" dice que se está haciendo una vigorosa propaganda monárquica en esta capital donde se piensa en breve realizar una gran reunión del mismo carácter.

—El Ministro de la Guerra mandó imponer 25 días de prisión a los redactores de la revista militar "A Defenza Nacional", a causa de haber publicado un artículo criticando los ejercicios de batallón.

—Ha sido vendido en la suma de 188 contos el antiguo transporte de guerra llamado "Andrada".

—El crucero "9 de Julio" zarpará mañana a las ocho horas, siendo escoltado por los destroyers "Paraná" y "Amazonas", quienes lo acompañarán hasta fuera de la barra. Los marinos argentinos se dicen satisfechísimos de las atenciones de que han sido objeto.

A su vez, los diarios elogian a los dignos representantes de la marina de la nación hermana.

LA CONFLAGRACION EUROPEA

MOVIMIENTO ACTIVO DE FUERZAS NAVALES

Nuevos éxitos italianos-Vapores hundidos

AVANCE DE LOS BULGAROS EN SERBIA

Italia participará en el Gran Consejo y en la acción en Oriente

La unión de la cuádruple se fortalece — Italia da pruebas de su confianza en sí misma — Otorga una licencia a sus soldados — Hazaña de un aviador inglés — Rosadas ilusiones de los otomanos — La evacuación de Prilep.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La acción de Italia

Oficiales muertos

Ataque a Venecia

El heredero

Participación en los Balcanes

El ataque a Dedeagatch

Atrincheramientos asaltados

Al noroeste de Gorizia

Los austriacos huyen

Lucha de artillería—Botín apresado

ROMA, 19—El heredero príncipe Humberto acompañado de su preceptor comandante Bonaldi, efectuó una visita al taller del escultor Rutelli donde se están modelando las medallas que se acuñarán y venderán a beneficio de la Cruz Roja y la casa del soldado.

ROMA, 19—El diario "L'Idea Nazionale" publica un telegrama de su representante en la frontera búlgara, el cual informa que el bombardeo de Dedeagatch por el crucero italiano "Piemonte", ha causado sorpresa porque entre Italia y Bulgaria ha reinado siempre sincera amistad.

Se creía que Italia se hubiera conformado con declarar la guerra a Bulgaria, limitándose a apoyar moralmente a los aliados.

A raíz del bombardeo del crucero "Piemonte", resultó completamente destruído un tren en Dedeagatch.

LONDRES, 19—"The Star" publica un despacho de Roma anunciando que mañana o pasado se conocerá el resultado de las gestiones hechas por la diplomacia de los aliados ante el gobierno de Atenas.

Añade que si la contestación griega no es satisfactoria se iniciará inmediatamente una acción, estando resueltos los aliados a no tolerar aplazamientos.

En los últimos días se han terminado grandes preparativos sobre cuya naturaleza no es posible informar.

Solo se sabe que Italia está destinada a desempeñar un importante papel en los futuros acontecimientos.

ROMA, 19—Salandra ha convocado a los altos jefes del ejército y armada para que tomen parte en el Consejo de Gabinete que se celebrará próximamente.

ROMA, 19—Informaciones del frente anuncian que fué herido el subteniente baron Alberto Ricasoli, nieto de Bettino Ricasoli antiguo jefe del gabinete italiano.

ROMA, 19 (Oficial)—Ulteriores noticias recibidas hacen observar la importancia de nuestras felices operaciones ofensivas en el gran valle de Acqua.

Sobre las alturas al noroeste de Gorizia habiéndose descubierto numerosos atrincheramientos defendidos por redes de alambre, se inició de nuestra parte un ataque metódico a los mismos empeñando algunos destacamentos de nuestras fuerzas, mientras otros destacamentos avanzaban por el flanco de ese gran valle con el fin de cercar al enemigo.

El avance de nuestras fuerzas de infantería, apoyadas perfectamente por la artillería duró desde el 13 hasta el 17 del corriente, encontrando bastantes dificultades a causa del mal tiempo reinante.

El día 17, los destacamentos de nuestras fuerzas que realizaban este movimiento envolvente se reunían en la cabeza de este gran valle.

Pocos enemigos huyendo por los caminos cubiertos consiguieron salvarse de ser rodeados por nuestras fuerzas.

La mayor parte de los enemigos quedaron en el terreno de la acción, el cual fué encontrado cubierto de cadáveres.

Sólo en un muy fuerte atrincheramiento se contaron 208 cadáveres, entre los cuales había los de veinte oficiales.

Nuestras fuerzas han recojido hasta ahora en el terreno de la acción, trescientos fusiles, cajones de municiones y materiales de guerra.

Durante toda la jornada de ayer, se señaló una intensa acción por parte de ambas artillerías y la enemiga se mostró particularmente activa en la zona de Gorizia.

Se ha podido constatar que desde las cercanías de la ciudad de Gorizia y también desde el interior de la misma, partían numerosos tiros de todo calibre contra nuestras posiciones.

Han sido observadas columnas de tropas enemigas procedentes de la ciudad de Gorizia que atravesaban los puentes del Isonzo y ascendían a las alturas de Sabatino y de Podgora con objeto de reforzar las obras de defensa de estas posiciones y sustituir a las tropas que allí se encontraban combatiendo.

Nuestros aviadores y nuestros puestos de observación, constataron la existencia de baterías enemigas emplazadas en las alturas que dominan a Gorizia por el lado este.

Firmado: Cadorna.

ROMA, 19—El Embajador de España en el Quirinal que tiene a su cargo la protección de los intereses de Austria Hungría en Italia ha regresado de la visita a las fortalezas de las poblaciones donde están reconcentrados los prisioneros austríacos. El diplomático español ha podido comprobar que los prisioneros disfrutan del mismo tratamiento que los soldados italianos y se les reparte comida buena y abundante y viven en habitaciones confortables cuando llegan heridos o enfermos, son atendidos escrupulosamente sin la menor preocupación de la nacionalidad a que pertenecen. El Embajador interrogó a numerosos prisioneros los que se declararon satisfechos aumentando únicamente su propia inactividad. El señor Piña Mallet reanudará mañana su viaje para visitar a los prisioneros que se encuentran en las fortalezas de la Italia Meridional y las islas.

ROMA, 19—"Tribuna" ha promovido una suscripción nacional para rescatar de los actuales propietarios la casa de los antepasados del general Cadorna en Pallanza. La casa y la quinta que la rodea serán obsequiadas al jefe del Estado Mayor como muestra de gratitud nacional.

ROMA, 19—Por iniciativa de las sociedades italianas de arquitectos y arqueólogos se ha nombrado un comité de profesores encargado de estudiar las cuestiones de derecho civil e internacional fundándose en las cuales pudiera Italia apoderarse en forma permanente del Palacio de Caffarelli, sede de la Embajada Alemana cuyo edificio ocupa el sitio del Templo de Júpiter sobre el cerro del Capitolio y del histórico Palacio de Venecia que fué asiento de la Embajada austro-húngara ante la Santa Sede.

ROMA, 19—Han muerto en el frente de batalla, los oficiales siguientes:

Mayor: Francesco de Palma, de Scalfa; capitanes: Nino Delia, de Oria; Ervin Savio, de Florencia; Federico Blestre, de Spezia; Giacomo Ciari, de Parma; Giosue Borsi, de Florencia; Angelo Carnevali, de Parma; Mario Cova, de Milán; Giuseppe Cecchele, de Vicenza; Carlo Grimaldi Guiffe, de Reggio Calabria; Leonello Casentinu, de Lucca; Pietro Gorni, de Ville Trepontí; F. Merli, de Roma; Carlo Mazzaresi, de Roma.

VIENA, 19—(Oficial) — Varios aeroplanos austriacos atacaron a los establecimientos militares de Venecia, causando daños considerables.

ROMA, 19—A los militares de infantería de las clases de 1877, 1878 y 1879, excepto los suboficiales y algunos otros elementos, se les ha concedido una licencia temporaria.

Los militares de las clases de 1886 y 1887 de tercera categoría, no instruídos, pasarán a la milicia territorial.

Esto demostrará que a Italia le sobra gente, por ahora.

BUENOS AIRES, 19 — Continúa en gran aumento la compra de cueros vacunos por parte de Italia.

Desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Octubre, se han exportado para Italia 239.512 cueros secos y 4.012 cueros salados.

En territorio francés

Aeroplanos perseguidos

Ataque aéreo a Luneville

Duelos en Alsacia

El gran Consejo de Guerra

Próxima reunión en Londres

Los extranjeros en Francia

Medidas para con ellos

PARIS, 19—Se ha resuelto que todos los súbditos de países aliados residentes en Francia y que tengan la edad militar deben engancharse en el ejército francés o abandonar el territorio. Los que se nieguen se les internará. A los neutrales se les permitirá solamente la residencia previo permiso de los respectivos gobiernos y después de examinar la documentación.

PARIS 19—"Le Journal des Debats" respondiendo a una interrogación de porque Rusia e Italia no estuvieron representadas en la reciente conferencia inter-ministerial franco inglesa celebrada en esta capital, declara que las operaciones de los ejércitos franco-ingleses íntimamente unidos necesitan una codirección especial y que Italia y Rusia participan en todas las deliberaciones, sobre los movimientos de los ejércitos de las cuatro potencias.

PARIS, 19 — La próxima reunión del Consejo de la Guerra de los aliados, tendrá lugar en Londres.

Es probable que asistan a esta reunión los representantes de Rusia y de Italia.

PARIS, 19 (Oficial)—En Alsacia, en la meseta de Uffholz y Hartmannswillerkopf tuvo lugar una vivísima lucha de artillería acompañada de lanzamiento de granadas.

En el resto del frente la noche transcurrió sin incidentes.

Ocho aeroplanos enemigos intentaron volar sobre Luneville, y siendo perseguidos cinco de ellos dieron media vuelta.

Los tres restantes arrojaron en esa ciudad algunas bombas hiriendo a tres personas.

Los perjuicios materiales ocasionados son leves.

La acción en Bélgica

Cañoneo intermitente

LE HAVRE, 19 (Oficial) — Un comunicado belga anuncia lo siguiente:

Hubo un cañoneo intermitente a lo largo de nuestro frente. Nuestras baterías dispersaron a trabajadores enemigos en Pont y de l'Union, granja Groote Teevaitte y Maison du Passeur.

EN ALEMANIA

Traslado de Hindenburg?

LONDRES, 19—Anúnciase que el mariscal von Hindenburg ha sido trasladado del frente Este al frente Occidental, a fin de imprimir nueva dirección a la campaña en Francia.

Turquía y los Balcanes

Auxilio a los serbios

Avance búlgaro-teutón

Ataques rechazados

Retirada no confirmada

Desmetido griego

La presión de la cuádruple

Optimismo otomano

Mackensen esperado por los turcos

Se confirma el abandono de Prilep

VIENA, 19 (Oficial)—Las tropas austro-húngaras que combaten en Sanchak Nowi, al pasar arrojaron a través de Lim los últimos restos de la retaguardia montenegrina.

Los contingentes del ejército del general Von Koevesz que avanzan hacia Ejeniza arrojaron al enemigo de sus posiciones tenazmente defendidas, al Norte Monte Javor. Otras fuerzas del mismo ejército llegaron después de reñida lucha que duró medio día, de Kaska a Kursunlija, de cuya localidad se apoderaron después de librar violentos combates en las calles.

LONDRES, 19—La "Agencia Reuter" dice que informaciones recibidas de Atenas dan cuenta de que los habitantes de Monastir, ante el avance de los búlgaros, huyen con dirección a Florina. Comunican de Salónica que se ha confirmado la entrada de las tropas búlgaras en Prilep y su unión con el ejército que opera en Tetovo. A juzgar por los grandes contingentes de tropas búlgaras procedentes de Tetovo que se dirigen hacia el Sur, también ha tenido éxito el movimiento inicial envolvente del ejército búlgaro, el cual cambia toda la situación militar del Sur de Serbia y pone en grave peligro a Monastir.

LONDRES, 19—Comunican de Salónica que un viajero neutral recientemente llegado de Constantinopla, informó que en la capital otomana se están realizando grandes preparativos para la recepción del Kaiser. En varios puntos de la ciudad han sido erigidos colosales arcos de triunfo. La opinión pública turca se manifiesta ahora muy optimista. Circulan las condiciones de paz que impondrá Turquía a Rusia e Inglaterra. Según estos rumores, el gobierno otomano exigirá las provincias armenias de Ozerbaidjan, a fin de dominar la Arabia, hasta la bahía de Kawet; devolución de la isla de Chipre y cancelación de la deuda turca.

LONDRES, 19—"The Times" publica un despacho de Roma anunciando que según una información de la Agencia Nazionale, es muy probable que en la primera reunión que celebre el gabinete quede resuelto asociar a Italia a la Gran Bretaña y a Francia para la acción diplomática que los gobiernos aliados tratan de ejercer contra Grecia.

ROMA, 19 — Se asegura en los círculos políticos de esta capital que, correspondiendo a la eventual acción de los aliados en Grecia, es probable un desembarco de fuerzas franco-inglesas en Santi Quaranta.

Italia tutelando sus propios intereses y para hacer efectiva su colaboración con los aliados, como recientemente lo demostró con el raid del crucero "Piemonte" a Dedeagatch, envió a un contingente de tropas a Corfú.

ATENAS, 19—Da motivos a muchos comentarios la audiencia que el Rey Constantino concedió al Ministro de Estado francés Mr. Denys Cochin.

Se dice que el representante de Francia en Grecia puso en conocimiento del Rey Constantino las nuevas concesiones que los Aliados están dispuestos a hacer a Grecia si esta se unía a su causa.

Le hizo saber al mismo tiempo las represalias que adoptarían los Aliados en el caso de que Grecia se uniera a los imperios centrales.

Mr. Denys Cochin, entrevistado, se negó a dar informaciones sobre el resultado de su conferencia con el rey Constantino y se limitó a decir que el viernes se ausentará para Salónica.

Se cree que este volverá a Atenas para conferenciar con el Ministro de la Guerra de Inglaterra, Lord Kitchener, antes de regresar a París.

Se carece de noticias acerca de las conversaciones cambiadas entre Mr. Denys Cochin, el señor Venizelos y el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Skouloudis.

LONDRES, 19—El Foreign Office pidió al gobierno de los Estados Unidos que asegurara la protección de las mujeres vinculadas con las comisiones de socorros para Servia.

Al anunciar este hecho en la Cámara de los Comunes, sir Albert Cecil declaró que según informaciones del embajador de los Estados Unidos Mr. Frank Page, no parecían existir razones para creer que hubiese probabilidades de que dichas mujeres fuesen maltratadas por los búlgaros.

LONDRES, 19 — Comunican de Atenas que el mariscal von Mackensen llegará en breve a Constantinopla y asumirá el mando de las fuerzas otomanas en los Dardanelos.

En Constantinopla se hacen grandes preparativos para recibir a los austro-alemanes.

Los turcos están entusiasmados por la perspectiva de la derrota definitiva de los serbios y el establecimiento de comunicaciones directas entre la capital otomana y Berlín.

PARIS, 19 (Oficial)—Nuestra artillería efectuó sobre las organizaciones enemigas al sud del Somme, en el sector de Andechy, Achelle y Saint Aubin, un bombardeo visiblemente muy eficaz.

Un puesto alemán resultó enteramente destruído y las baterías adversarias fueron reducidas a silencio.

Al Este del Argonne, el trabajo de nuestros mineros dió inmejorables resultados.

En la región de Vauquois, hemos destruido un obraje enemigo.

Una contramina destruyó trabajos subterráneos, donde los alemanes se encontraban en plena labor.

Respecto al ejército de Oriente, al Sur del Derna y del Vardar, el día 17 no se desarrolló ningún acontecimiento importante.

En Rosturing, al Norte de Rabrovo, los búlgaros atacaron los días 16 y 17, pero mantuvimos nuestras posiciones.

ROMA, 19—Se sabe que los jefes del Estado Mayor búlgaro han ofrecido al Vaticano enviarle los documentos concernientes al arreglo estipulado entre Serbia y la Santa Sede después de la guerra serbio-búlgara de 1885. Los documentos aludidos han sido encontrados en el archivo de Nish.

PARIS, 19—La Legación de Grecia en esta capital desmiente que una comisión militar alemana haya llegado a Grecia para inspeccionar el campo franco inglés en Salónica.

PARIS, 19—La "Agencia Havas" ha recibido un telegrama de Salónica, anunciando que no se confirma la noticia de la retirada de los serbios del frente sudoeste, después de la ocupación por los búlgaros del Paso de Babuna.

El único hecho establecido es que los serbios evacuaron a Prilep.

En el Reino Unido

Informe de French

Episodio interesante

Persecución en aeroplano

LONDRES, 19—El general French ha enviado el siguiente parte:

"El enemigo se muestra activo al Este y al Nordeste de Ipres. Una pequeña fuerza británica penetró el martes de noche al Norte de Douverive y al Suroeste de Messines, en una trinchera avanzada enemiga y mató a bayonetazos a 60 alemanes. Después esta misma fuerza regresó a sus posiciones conduciendo a 12 prisioneros.

Nuestras bajas fueron un muerto y un herido leve.

Un boletín oficial alemán dice, hablando de esta operación, que fué rechazado un ataque por sorpresa a lo largo de la carretera de Messines a Armentieres.

Recientemente un aeroplano británico combatió con un aparato alemán obligándolo a descender detrás de las líneas enemigas.

El aviador británico bajó hasta encontrarse a quinientos piés del suelo e hizo fuego sobre el piloto y el oficial observador enemigos que huían a través del campo. Luego después arrojó una bomba incendiaria y pudo ver que el aeroplano alemán ardía. El fuego enemigo dañó a nuestro aeroplano, forzándolo a descender detrás de nuestras trincheras.

Los alemanes continuaron haciéndole fuego, alcanzándole varias veces. Durante la noche nuestro piloto compuso el tanque de su aparato que estaba dañado y pudo llegar al amanecer al Cuartel General."

La guerra en el mar

Los sobrevivientes del "Ancona"

Preocupación alemana

Los submarinos ingleses

Fuerzas en su persecución

Navegación interrumpida

AMSTERDAM, 19—Se anuncia el hundimiento del vapor noruego "Ulriken", de 2.379 toneladas y de la matrícula de Bergen.

A raíz de este accidente, perecieron ahogados cinco hombres de su tripulación.

El vapor "Ulriken" llevaba 3.000 toneladas de trigo enviadas por el Comité Norteamericano de socorros a los belgas. 20 tripulantes del vapor "Ulriken", desembarcaron en la costa oriental de Inglaterra.

COPENHAGUE, 19—Se anuncia que veinticinco torpederos alemanes y un gran crucero dotado de gran velocidad pasaron por Helsingborg, internándose en el Mar Norte.

Se crée que esta flotilla prepara alguna operación.

COPENHAGUE, 19—Ha causado sensación y es motivo de animados comentarios la noticia de que buques de guerra alemanes han detenido a buques mercantes suecos en aguas de Cattegat y los han obligado a regresar al punto de partida.

NAPOLES, 19—A bordo del vapor "Cagliari" que procedente de Tunez ha llegado esta tarde, vienen 40 emigrantes del "Ancona". Los tripulantes del vapor y autoridades navales no permitieron la entrada del "Cagliari" en el puerto, ordenando en cambio, que permaneciera en la rada. Inmediatamente, una comisión militar presidida por el capitán de navío Ernesto Stampa, se trasladó a bordo del "Cagliari" e inició una investigación minuciosa a fin de conocer todos los detalles de la forma en que fué hundido el buque y como se portó la tripulación con los pasajeros, si prestó los auxilios debidos, etc. Mientras se lleva a cabo la investigación no se permite el acceso al vapor, de ningún extraño. Se prohibió la entrada del Cagliari en el puerto con objeto de evitar que los parientes y amigos de los pasajeros distrajesen la investigación y la dificultaran. Ya de tarde, el capitán de navío Stampa hizo anunciar a la numerosa gente que estaba aguardando el momento de poder subir a bordo, que la investigación iba a continuar durante la noche y no se permitiría que desembarcara nadie. La gente había estado esperando al "Cagliari" todo el día, pues el vapor debía haber llegado antes. Según se anuncia, el mal tiempo que tuvo en la travesía, fué causa del retardo. No se conoce aún nada de la investigación, anunciándose solo que entre los sobrevivientes se produjeron a bordo escenas desgarradoras.

NUEVA YORK, 19—La Casa de Hartfield "Solari and Co." y los agentes de las grandes líneas de navegación italianas en esta ciudad han recibido un telegrama de Nápoles pidiéndoles hagan público que hasta nueva orden no saldrán buques italianos de Nueva York para Italia. Por consiguiente quedarán en el puerto el "Duca Degli Abruzzi" y "Giuseppe Verdi". Este último llegará hoy. Los agentes de navegación opinan que el gobierno inglés fletará dos vapores para emplearlos en el transporte de provisones y municiones para Inglaterra y Francia.

LONDRES, 19—De varios puntos de los países escandinavos llegan noticias dando cuenta de que diez y nueve cruceros alemanes entraron en el estrecho de Cattegat.

Estas noticias han producido nerviosidad en el público.

El Almirantazgo ha declarado que carece de informes oficiales acerca del movimiento de buques alemanes, ni cree que haya habido combates, ni tampoco que se prepare una batalla naval.

Los técnicos consideran que Alemania solo arriesgará su flota cuando haya agotado su ejército, cosa que hasta ahora no puede admitirse.

LONDRES, 19 — La "Central News" confirma en un despacho de Copenhague que en el estrecho de Cattegat se han concentrado importantes fuerzas navales alemanas y británica considerándose que un encuentro es inminente.

LONDRES, 19—"The Daily Telegraph" en un despacho de Roma dice que el diario "L'Idea Nazionale" anuncia que uno de sus representantes ha entrevistado a un pasajero del vapor italiano "Firenze" llamado Fernand Kenel el cual declara que observó bien a los marinos del sumergible que echó a pique a este vapor y que podría jurar que eran alemanes.

Manifiesta, sin embargo, que el submarino estaba esperando provisiones. Es cierto el anuncio de que el comandante del puerto de Siracusa fué informado el día 8 del corriente que un barco griego se hallaba estacionado a cuarenta kilómetros de ese puerto. Este comandante creyó que necesitaría auxilio y se lo envió, pero ese barco griego no necesitaba nada y poco después se había retirado de allí. Se entiende de que este barco se encontraba allí para entregar provisiones a los submarinos.

MADRID, 19—El gobierno no ha recibido confirmación de las noticias particulares pretendiendo que un vapor que conducía material inglés destinado para el arsenal de El Ferrol ha sido torpedeado por un submarino.

NUEVA YORK, 19—Dice un telegrama de Copenhague que las autoridades alemanes se muestran alarmadas por los considerables perjuicios que causan los submarinos ingleses que operan en el Mar Báltico, contra las naves alemanas, lo cual les ha obligado a movilizar una cantidad de barcos de guerra en su persecución y escolta de las naves mercantes que hacen el tráfico entre Alemania y Suecia.

Ese es el motivo del envío de destroyers alemanes a los estrechos daneses, para evitar el envío de otros submarinos británicos o lementos de auxilio a los mismos.

Otras noticias

PARIS, 19—"Le Matin" publica un artículo del señor Orestes Ferrara, presidente de la Cámara, de Representantes de Cuba, de regreso del frente francés.

Dice primero su admiración y entusiasmo para los soldados franceses y los votos que formula con certeza absoluta por la victoria de los Aliados que será la de la civilización. Declara que estima que los ciudadanos de los países no beligerantes pueden conservar la neutralidad en sus actos pero no tienen derecho a quedar neutrales dentro del dominio de sus ideas y sentimientos, pues que Alemania quiere la victora para avasallar a los pueblos libres e imponer al mundo un porcentaje sobre todos los réditos y toda producción. Entonces Francia e Inglaterra, defensoras de la teoría de las nacionalidades, quieren que la libertad y su independencia sean acordadas a los pequeños pueblos como a los grandes. Si desgraciadamente la fortuna sonriera a las armas teutonas, los pueblos latinos-americanos, pué son idealistas, deberían vivir en el temor perpetuo de perder su independencia y personalidad, y se contarían pronto en el número de víctimas reducidas a la esclavitud, la gran riqueza de su país debiendo excitar la codicia de la barbarie armada. Los supremos intereses de las repúblicas latino-americanas están íntimamente ligados a los inmortales principios de los Derechos de las Naciones que defienden los aliados. Una neutralidad de espíritu equivaldría a un suicidio moral con la complicidad de un crimen. La América latina agradecida al pueblo francés, que da hoy generosamente su sangre, por su supremo y heróico sacrificio, dirige votos ardientes a los soldados del Derecho y de la Humanidad y asegura su gratitud infinita a las valientes naciones que sirven a la causa del mundo y gravan en el Libro de la Humanidad los imprescriptibles derechos de Libertad y Justicia.

BUENOS AIRES, 19—Esta noche en el salón de Unione Operai Italiani se efectuará un concierto a beneficio de las víctimas de la guerra en Polonia. El doctor Barroetaveña pronunciará un discurso.

ULTIMAS NOTICIAS

HASTA LAS 4.30 A. M.

América y la causa de la justicia

Comentarios de Martineche

A favor de los combatientes mutilados

Falsedades propaladas por los enemigos de Inglaterra

Cañoneras torpedeadas por los teutones

Los franceses rechazan a los búlgaros

Fracasos alemanes - Ventajas en Serbia

Vapor perseguido - Generosidad italiana

Desmentido

NUEVA YORK, 19—Los agentes de las líneas de vapores italianos en esta ciudad desmienten el anuncio sobre la suspensión de las salidas de vapores.

Conferencia Kitchener - Sarrail

LONDRES, 19—Telegrafían de Salónica que el ministro de la Guerra, lord Kitchener y el general Sarrail conferenciaron.

Lord Kitchener partió inmediatamente después de celebrar esta conferencia.

Cañoneras hundidas

NUEVA YORK, 19—Según comunicaciones de Berlín un submarino alemán hundió a dos cañoneras inglesas a lo largo de la costa de Egipto.

Cochin con Constantino

Demostraciones francófilas

Visita de influencia

PARIS, 19—La Agencia Havas recibió un despacho de Atenas anunciando que el rey Constantino recibió ayer a las diez de la mañana al ministro de Estado francés, Mr. Denys Cochin.

Ambos conversaron durante una hora.

Al dirijirse a visitar al rey y al regresar de esta visita, Mr. Denys Cochin fué objeto de nuevas entusiastas ovaciones.

Numerosas delegaciones y representantes de diversas sociedades se dirijieron al hotel donde éste se hospeda para expresar su reconocimiento al eminente abogado del helenismo.

Mr. Denys Cochin parte hoy para Salónica a bordo del torpedero "Grac".

En los círculos políticos favorables a los aliados esperan de que esta visita tendrá una influencia bienhechora para las relaciones entre Grecia y los aliados.

Temor al «Macedonia»

Viaje aplazado

BUENOS AIRES, 19 — En los círculos marítimos se asegura que el vapor norte americano "Winebago", que debía zarpar en breve, no lo hace debido a que el crucero inglés "Macedonia" lo espera para detenerlo y conducirlo a las Malvinas, pues ha sido cargado por una firma de nacionalidad enemiga a los aliados, y se teme que el cargamento vaya destinado a Alemania.

Como se sabe, el "Macedonia" está cruzando por el estuario a la vista de la costa uruguaya.

Invenciones mal hurdidas

La pretendida rebelión hindú

Jefe y derrocamiento imaginarios

LONDRES, 19—Informes de origen alemán esparcidos en el extranjero afirman que los brahmanos, budistas y mahometanos de las Indias se han unido entre sí bajo la dirección del Rajah de Bhayalpour para luchar contra los ingleses.

Aseguraban también que habían estallado desórdenes, especialmente violentos en Bombay, Madras, Nagpour y Allahabad, habiendo los rebeldes derrotado a las tropas hindúes en Inaspour donde habían ocupado el arsenal, cuarteles, etc.

Esas versiones son enteramente falsas.

Para demostrarlo hasta mencionar que no existe ningún Rajah de Bhavalpour. Existe un Nabad de Bhawalpour, pero su edad no le permite mezclarse en esas andanzas, pues cuenta apenas once años.

También es falsa la pretendida deposición del Nazim por su pueblo, al que se le presentaba como anti-británico y opuesto a la política de cordialísima amistad que desarrolla aquel.

LONDRES, 20—Comunican de Dheli que es falsa la noticia circulada en el extranjero, de fuente germánica, de que se hubieran producido desórdenes en esa ciudad así como en otros puntos de la India, promovidos por los elementos nacionalistas.

Tratando de convencer a China

Abstención de los Estados Unidos

WASHINGTON, 19 — Consta que Inglaterra, Francia y Rusia se han unido en el esfuerzo tendiente a inducir a China a formar parte de la "entente", demostrándole la conveniencia de evitar todo enfriamiento futuro y la necesidad de que la paz no sea alterada en Extremo Oriente.

No obstante estar perfectamente informados de las gestiones aludidas, por comunicaciones enviadas por el embajador en Pekín, los Estados Unidos se abstienen de participar en ellas.

NUEVA YORK, 19—Comunicaciones llegadas de Pekín dan cuenta que la oposición china a las gestiones de la "entente" europea se funda en la política que está desarrollando el Japón en China, interviniendo hasta en sus asuntos internos.

A su vez, los Estados Unidos no quieren participar en el asunto para no herir susceptibilidades.

Es justicia

PARIS, 20—La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley por la que se reserva los empleos públicos para los funcionarios y soldados que hayan experimentado alguna mutilación en el curso de la guerra, buscándose siempre que las condiciones físicas del favorecido estén en concordancia con las funciones que deberá ejercer.

Crisis portuguesa

LISBOA, 19—El primer magistrado, señor Bernardino Machado, ha aceptado la dimisión del gabinete.

El café considerado contrabando

Exportación autorizada parcialmente

RIO JANEIRO, 19—Un telegrama fechado en Londres anuncia que lord Grey ha declarado al ministro del Brasil que el café es considerado como contrabando condicional.

Añade el despacho que Inglaterra permitirá la exportación por 215 firmas continentales estimando que el consumo se elevará a tres millones de bolsas.

Las reformas militares en España

MADRID 20—La Cámara de los Diputados continuó la discusión de las reformas militares.

El debate fué animado.

Varios diputados pidieron la simultánea discusión de otros proyectos de carácter económico.

Vapor español perseguido

MADRID 20—Ha sido recibido un radiograma del vapor español "Verona" anunciando que ha sido perseguido por un submarino de grandes dimensiones con dos periscopios, el cual siguió al "Verona" hasta la altura de Cabo de Palos, donde lo perdió de vista.

Prisionero que fuga

LONDRES, 20—El Almirantazgo anuncia que el teniente de navío inglés Layton, se ha fugado del cuartel de Nanel, donde se alojaba, en virtud de su promesa de no huir, por cuya razón no se le internó en un campamento de prisioneros.

Como se recordará, Layton fué apresado cuando el "E 13" submarino británico que el mandaba encalló en la costa danesa, donde fué bombardeado por los alemanes.

Prisioneros en viaje

Nobleza itálica

ROMA, 20 — Comunican de Catania que han pasado por esa ciudad, 260 austro-húngaros prisioneros, en dirección al campo de concentración solicitado.

En la estación férrea, los soldados italianos ofrecieron cigarros, cigarrillos y dulces á sus adversarios.

La multitud presenció silenciosa el paso de los prisioneros, y en previsión de cualquier incidente, se había limitado el lugar para el público.

Búlgaros rechazados

Pérdidas considerables

PARIS, 19 (Oficial)—No hay nada que añadir al comunicado precedente.

Respecto al ejército de Oriente, reinó calma sobre el frente, salvo en la región de Iemutitza, donde los búlgaros nos atacaron y los hemos rechazado, infligiéndoles pérdidas sensibles.

Avance teutón-búlgaro

NUEVA YORK, 20 — Telegramas de Berlín hacen saber que los búlgaros han avanzado hasta Krushevo, persiguiendo á los servios que se repliegan.

Entre Krushevatz y Novi-bazar, las fuerzas austro-alemanas han conquistado nuevos atrincheramientos del enemigo, así como hicieron centenares de prisioneros.

En la Academia de Medicina de Francia

PARIS, 20 — En la Academia de Medicina se dió lectura á una interesante comunicación del profesor J. Ligniéres, residente en Buenos Aires, á cerca del tratamiento á diversas plagas causadas por los efectos de la guerra, plagas que combate por medio de suero de caballo Hemopsítico.

Reanudación de una publicación

Artículo de Martineche

PARIS, 20 —La agrupación Universitaria pro-relaciones con la América Latina, ha reanudado la publicación del Boletín interrumpido por el estallido de la guerra.

En el primer número, el Secretario, señor Martineche, vinculado á los uruguayos y profesor en la Sorbona, comenta los estímulos emocionantes, los testimonios de simpatía y votos que por la victoria de la causa, de la cual dependen los derechos de toda nación, emanados de la cruz del Sur, han emitido los pueblos hermanos de la América toda.

Reproduce asimismo un pasaje de la conferencia dada recientemente por el profesor brasilero Dr. Sá Vianna, dando a entender la fortaleza de los lazos que unen á la América Latina, con la causa de la justicia por la que luchan hoy los aliados.

El boletín publica igualmente páginas de Ventura García y Calderón, en las cuales se explica las razones del francofilismo de la América Latina, en cuyo continente Alemania sólo pudo seducir á un pequeño número de habitantes.

En el Este

Alemanes obligados a retirarse

PETROGRAD, 20 (oficial) — Al noroeste de Friedrickstadt, fracasaron las tentativas germánicas para franquear el Dvina.

Hemos obligado al enemigo a retirarse en todas partes.

En la izquierda del río Styr, cerca de Czartorysk, el enemigo intentó vanamente alcanzar el río.

Ultimo momento

Los búlgaros frente a Monastir

Valores y archivos trasladados

NUEVA YORK, 20 — De fuente alemana se anuncia que las avanzadas búlgaras se hallan o pocas millas de Monastir, donde han entablado combate con los serbios.

Los valores han sido llevados por ferrocarril a Salónica.

En cuanto a los archivos hace días que fueron trasladados a Ochrida.

Italia en los Balcanes

Participará militarmente

LONDRES, 20 — Telegramas de Ginebra insisten en que Italia cooperará militarmente en la acción de los aliados en la península balcánica.

La intervención de esa nación en el Gran Consejo de Guerra, tiene por fin definir la forma de su participación en las futuras operaciones militares.

Exitos serbios

Ataques rechazados

LONDRES, 20—La Legación de Serbia ha recibido un despacho de Salónica dando cuenta de que los serbios han rechazado a los búlgaros al suroeste de Prilep, causándoles bajas de consideración.

Al norte de Novibazar también han sido contenidas las fuerzas austro-alemanas, siendo repelido un ataque llevado a cabo el día 16 del corriente mes.

Servicio Militar Obligatorio

Suspensión de la conferencia de esta noche

La conferencia que debía realizarse esta noche en el Ateneo contra el servicio militar obligatorio y en la que harían uso de la palabra los doctores Adolfo Berro García y Enrique Oneto y Viana,—ha debido suspenderse en virtud de que los trabajos de reparación que se efectúan en el salón de actos públicos no están aún terminados.

Probablemente esta conferencia se realizará el martes próximo en el Victoria Hall.

POLICIA

El bárbaro asesinato de los hermanos Rodríguez

Cómo parecen ocurridos los hechos

La policía cree tener en su poder al asesino

Adelantamos ayer algunos detalles sobre la perpetración de un crimen horrendo, cometido con lujo de ferocidad, en las inmediaciones de Canelón Chico, en paraje conocido por Mata Siete.

He aquí ahora una información completa que sobre ese espantoso suceso sangriento, ha obtenido nuestro cronista de policía, en el sitio de la ocurrencia y que permite llegar a las siguientes conclusiones, que servirán como una reconstrucción del crimen:

Roque y Teodora Rodríguez, las víctimas de este asesinato, tenían, contrariamente a lo que dijimos ayer, una verdadera jauría de perros bravos y es cosa admitida, pues en ello están contestes todos los vecinos, que únicamente un amigo, frecuentador de aquella ca-



El detenido Debulia

sa, podía llegar a ella a hora desusada, y que cualquier otra persona que hubiese osado aproximarse, habría sido poco menos que devorada por las "fieras" que son los perros de los hermanos Rodríguez. Había que pensar, pues, en que el criminal o los criminales, eran personas muy conocidas y que no era difícil hubieran pernoctado allí.

Admitida esa suposición como la más exacta, se hizo una reconstrucción del crimen, siendo lo más verosímil que este ha ocurrido así:

El anciano Roque, había dado a su huésped la cama que a continua-



La vivienda de los hermanos Rodríguez.—La puerta de la izquierda corresponde a la habitación de Roque y la de la derecha a la de Teodora

ción y hacia los pies de la que él ocupaba, se veía desocupada. El criminal ha esperado que Roque durmiera profundamente para asestarle un formidable mazazo en el cráneo con una especie de pizón, cuya construcción luego reseñaremos.

El pobre viejo no hizo el menor movimiento; la muerte fué instantánea, y nunca no hubiera necesitado el criminal repetir los golpes para consumar su horripilante obra.



La terrible maza con que el asesino destrozó el cráneo de las víctimas

¿Cómo se encontraba en la misma pieza la hermana de Roque, y por qué estaba ésta vestida mientras aquél estaba en ropas menores?

Fluye la respuesta. El criminal, persona de confianza en la casa, ha llamado a Teodora, golpeando el tabique que divide los aposentos, y la ha hecho venir allí con el pretexto de prestar socorro a Roque, presa de un ataque repentino. La infeliz anciana se arroja del lecho, se viste apresuradamente, deja su habitación cerrada con llave, y va al cuarto de Roque. El criminal, enarbolada el arma homicida, la descarga sobre la cabeza de Teodora apenas traspone el dintel. Un solo golpe la da en tierra, y luego otro y otro más; y la caja craneana de aquella incauta víctima, arroja por las hendiduras que le surcan, sangre y masa encefálica.

Pesquisas a fuerza de deducciones

Una consecuencia lógica, emanada de aquellas deducciones, fué la de que se pensara en inquirir quienes podían ser las personas — que eran muy pocas — que llegaran con más frecuencia a casa de los hermanos Rodríguez. Una de esas personas — supo la policía — talvez por razones de su ocupación y negocios con aquéllos, era Benito Berro, oriental,



Benito Berro, el presunto criminal

de 30 años de edad, soltero, que se ocupa en la compra de aves y huevos, que luego conduce a esta capital para ser vendidos en un puesto que en la Unión posee en sociedad con José Perdomo, un hijo del José Perdomo que antes nombramos, viudo de Guillermina Duarte, prima hermana esta última de Teodora y Roque.

Benito Berro, que vive a unos tres kilómetros del lugar del crimen, había sido visto en la tarde del día anterior llegar allí con una jardinera.

A fin de que prestara declaración sobre si había visto a alguna persona de visita en casa de los hermanos Rodríguez, fué sometido a un minucioso interrogatorio y empezó a notarse en él cierta turbación sospechosa. Berro se contradecía, pareciendo querer substraerse a las repetidas interrogaciones a que le sometió el Juez Letrado doctor Carve-Urioste, al que no llegó a satisfacer aquella actitud embarazosa del detenido.

Luego se venía en más vehementes sospechas en contra del detenido. Algunas ropas de su uso, un pañuelo, y creemos que hasta en la gorra, que fué encontrada en su domicilio, se vieron algunas manchas de sangre. Tampoco supo Berro explicar todo ello.

Más detalles comprometedores

Todos los representantes de la justicia, empeñados en esclarecer el misterio que rodeaba el suceso, buscaban a porfía algo que pudiera desgarrarlo. No faltó quien, observando algunas huellas de calzado grabadas en la tierra removida de la chacra que labora Gervasio Debulia, oriental, soltero, de 24 años, contigua también a la de Roque, pensara que bien pudieran ellas ser la del criminal que pasara por allí para ir a la casa de los hermanos Rodríguez. Aquellas huellas impresas en la tierra arada correspondían exactamente a las botas que éste calzaba.

Se interrogó entonces a Debulia y de sus declaraciones nada pudo sacarse en limpio En consecuencia se dispuso también detenerlo, lo mismo que a Enrique Berro, tío de Benito.

Los dos primeros fueron conducidos esta madrugada a la Jefatura de Canelones.

También, por orden del doctor Carve Urioste, se llevaron a la Jefatura como posibles piezas de convicción, las ropas de Berro donde se notan manchas de sangre, lo mismo que el arma homicida.

Otro detenido

Ayer fué detenido en el Peñarol, por el subcomisario de Pardo, venido con tal objeto el individuo Gabino Pereira (a) El mellado.

Este sujeto era de los que más estrecha relación tenía con los hermanos Rodríguez, a los que había servido como peón durante largo tiempo.

"El mellado", que estaba ahora en Montevideo había sido visto días pasados cerca de la casa de sus ex patrones. Fué ayer noche conducido a Guadalupe.

¿Captura del verdadero criminal?

Por teléfono recibimos anoche una comunicación en la que se nos decía que la policía de Canelones debía detener, si no lo había hecho ya, al verdadero matador de los hermanos Rodríguez, pero hasta esta madrugada no habíamos recibido confirmación de esa noticia.

EL FATAL ACCIDENTE DE AYER

Menor aplastado por un carro

En momentos que el menor de dos años Héctor Granata, hijo del dueño del almacén situado en el cruce de la calle Pérez Castellanos y Buenos Aires, señor Luis Granata, pretendía cruzar la calle en la citada esquina, fué arrollado por un carro de verdulero, dirijido por Pedro Bello, llegando a causarle el vehículo lesiones tan importantes en el torax, que el fallecimiento del infortunado niño se produjo instantáneamente.

La seccional 2.a intervino, dando cuenta al juez de instrucción doctor Llovet, habiendo dispuesto este magistrado que Bello permanezca detenido e incomunicado.

La revista "Economía Nacional"

NUMERO AL URUGUAY

La revista económica "Economía Nacional" que se edita en Madrid y que dedica especial atención a los problemas económicos-financieros, publicará próximamente un número especial destinado exclusivamente a ser el exponente de la potencialidad de nuestro país en el orden económico, financiero, comercial, industrial, ecétera.

Este número sobre el Uruguay está a cargo del corresponsal de esa revista en ésta, contador Juan Rodríguez López, y contendrá entre otros asuntos de particular interés un estudio retrospectivo de nuestra economía desde el año 1900, fecha en que comienza para el país una verdadera era de prosperidad en todos los órdenes de sus actividades.

Se cuenta ya con valiosas colaboraciones que harán de este número el mejor exponente del estado actual de nuestro país en la esfera citada.

Escuela "Elbio Fernández"

La Sociedad de Amigos de la Educación Popular, con su escuela "Elbio Fernández", acaba de trasladarse del viejo edificio de la calle Colonia, a su propiedad particular, situada en la calle Maldonado núm. 1381.

Arte y Artistas

SOLIS—

Esta tarde en la sección vermouth, debuta la tonadillera Aurora Jaufret, La Goya, que volverá a renovar sus éxitos.

Por la noche, ocupa el último lugar del programa. El espectáculo es entero y cuesta 80 centésimos la platea.

El cuadro de comedia hará "Los hombres" y "El chiquillo" llenando el resto de la troupe, Perezoff y Bermúdez y Nenima, en sus trasmisiones del pensamiento.

Solís estará tanto en el vermouth como en la noche, muy concurrido.

18 DE JULIO—

El cartel de hoy lo forma por el orden que los indicamos !Alma de apache!" "¡Ay si Feliciano viera!", "La casita blanca" y ¡Ay si Feliciano viera!" Descartada la revista de Queirolo, los otros dos son de un dramatismo trasnochado desesperante.

Pero qué empeño en hacer obras contrarias á la índole fundamental del género chico. El público quiere reír señores y no es con "La Casita Blanca", ni "Alma de apache", ni otrosspecímenes de éstos que logrará hacerlo, la compañía Perdiguero-Fernández.

¿Por qué insistir e nello?

!Cuántos sainetes y zarzuelas duermen en los archivos, que el público, vería con agrado, porque se de carácter regocijado, festivo y risueño!

¿Por qué no se representan

URQUIZA—

Entre las noches de hoy y mañana, se proyectarán en este coliseo, las series 1.a á 6.a de la película "La llave maestra". De las otras nueve series nada dicen los programas.

ROYAL—

Visconti ha dado con una cantante que reportará buenos éxitos á sus variedades: nos referimos á Carme Chigi, canzonetista de mérito que se hace aplaudir todas las noches.

Con el ingreso de la escéntrica italiana Mimí Turis, y Gemma di Geulli y Juliana, el Royal cuenta con un cuarteto de fuerza.

Alrededor de éstos números giran La Porteñita, Henriette, Many Bran, Bella Velly, Petit Oporto, Bancho Hellan.

Después de la función, habrá reunión extraordinaria en el Pigall.

CASINO—

Las familias han encontrado muy de su agrado los espectáculos nocturnos del Casino, en los que se exhibe todas las noches la notable película criolla "Nobleza gaucha" cuyo interés no decae á pesar del tiempo que se viene proyectando entre nosotros.

Hoy se repite y mañana también, irá de tarde y noche.

MAS OPERA—

Tenemos en perspectiva la cuarta temporada de ópera del año. Se realizará en el Urquiza a fines del corriente mes.

El cuadro lírico que nos visitará comprende, como primera figura, a la soprano ligera Amelia Galli Curci y como tenor a Hipólito Lazzaro, ventajosamente conocidos por haber actuado en los clásicos Agostos de Solís. Estos artistas, terminados los compromisos con la empresa Da Rosa Mocchi, emprendieron una gira por las ciudades del Brasil, siendo sus propósitos actuar también en Buenos Aires.

El repertorio comprende "Lucía", "El Barbero" "Boheme", "Don Pascual", "I Puritani" y otras.

En breve se abrirá un abono en la secretaría del Urquiza. El precio del sillón oscila entre 2 pesos a 1.50.

† Juan Francisco Comparada
(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Mayo de 1908

Sus deudos invitan a las personas de su relación, para la Misa de Requiem que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el lunes 22 del corriente, a las 7 a. m., en la Iglesia del Cordón.

2762-Nv.21.

† ANTONIO PAULLIER
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Noviembre de 1915

María Olveira de Paullier, esposa; Víctor y Antonio, hijos; María Luisa Carvalho de Paullier, hija política; Federico Paullier, hermano; nietos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones quieran acompañar al sepelio de dicho finado, que tendrá lugar hoy, sábado, a las 17. —Casa mortuoria: Uruguay N.o 992. —Cementerio Central. — (Empresa: Cochería Jockey Club).

POLITICA LUSITANA

LISBOA, 19.— El general Pereira Eca ha sido nombrado comandante de la 1.a división del ejército.

—Los estudiantes de Oporto se solidarizaron con sus colegas de esta capital, que se encuentran en huelga

Consumo público

El precio de la carne

La carne que la población consumirá en el día de hoy ha sido entregada por los abastecedores a los carniceros a los siguientes precios: Vacas y novillos de $ 0.18 a $ 0.21 el kilo y terneros de $ 0.20 a $ 0.24 el kilo.

Como se vé, en unos días el precio de este artículo ha disminuido en cinco centésimos el kilo, pudiéndose calcular en unos veinte pesos la baja del precio de cada res de ganado en la Tablada.

Ferias francas

Hoy tienen lugar en el Mercado Agrícola y en Reducto y Colorado. Mañana, además de los puestos que funcionan en las ferias dominicales, se realiza la del Paso del Molino en Agraciada y Camino Lúcas Obes.

En estos mercados libres, en virtud de la rebaja conseguida por la Municipalidad en el precio de la carne que vende el Frigorífico Montevideo, se ha establecido la siguiente tarifa que regirá a contar desde el día de hoy: Puchero, asado, pulpa, costillas cuadril a $ 0.18 el kilo.

Huesos, aguja 2.a, cola a $ 0.10 el kilo. Grasa a $ 0.16 el kilo. Lomo a $ 0.20 kilo. Capón a $ 0.15 el kilo.

La carne del Frigorífico

Con destino al consumo público, se han distribuído entre las carnicerías, mercados y ferias francas las siguientes partidas de carne procedente del Frigorífico Montevideo: 40 reses vacunas con 10.385 kilos, 70 capones con 1709 y 7 corderos con 67 kilos

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Noviembre 19 de 1915.

1.a RUEDA

Deuda Interior 1915

$ 2.000 al contado . . 94.30 0|0
5.000 para mañana . . 94.30 "
4.000 idem idem . . 94.30 "

Vales del Tesoro

5.000 para mañana . . 96.00 0|0
1.250 idem idem . . 96.00 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . . 61.00 0|0

Empréstito de Conversión

$ 92.50 para mañana 80.10 0|0

Vales del Tesoro

5.000 para mañana . . 96.00 0|0
5.000 idem idem . . 96.00 "
1.000 idem idem . . 96.00 "

Deuda Interior 1915

5.000 para mañana . . 94.30 0|0
1.000 idem idem . . 94.40 "
2.000 idem idem . . 94.40 "

Títulos Hipotecarios—Serie ...

$ 1.700 para mañana . . 80.00 0|0
5.000 fin de Diciembre 80.00 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 5.000 al contado . . 82.50 0|0
1.000 para mañana . . 83.10 "
2.000 para mañana . . 83.70 "
2.000 idem idem . . 83.60 "

Cambios

TIPOS DEL DIA

Cantidades mayores

	Caala	Compra
Londres	33 3|16	33 5|16
París	5.12	5.14
Italia	6.12	6.12
España	5.02	5.04
Alemania	nominal	nominal
Nueva York	96.30	96.50

De £ 10 hasta £ 200.—Francos, Liras y Pesetas, 500 hasta 1.000.—Marcos 400 hasta 4.000, y $ 100 ams. hasta 1.000.

	10 d/v	Vista
Libras esterlinas	33 5|16	12 5|8
Francos	6.165	6.09
Francos (Amberes)	—	6.00
Liras	—	6.85
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.00
Marcos	4.00	4.25
Pesos americanos		96.00
Francos suizos		5.20

De £ 201 hasta £ 600.—Francos, Liras y Pesetas, 5.001 hasta 15.000.—Marcos 4.001 hasta 12.000, y $ 1.000 hasta 3.000 (americanos).

	10 días	Vista
Libras esterlinas	13 3|8	12 11|16
Francos	6.17	6.09
Francos (Amberes)		6.00
Liras		6.85
Pesetas (Madrid y Barcelona)	4.95	5.44
Marcos		4.25
Pesos americanos		96.00
Francos suizos		5.20

El cambio sobre Río de Janeiro 20:500.

El cambio sobre Buenos Aires
Girador: 2 á 2.35 o|o.
Tomador: 2.65.

El cambio de Río sobre Londres 12 1|4.

DESCUENTOS

Banco de la República

Vales . . . . . 7 1|2 a 8 o|o
Conforme . . . . 7 a 7 1|2 "
Redescuentos 6

Otros Bancos

Vales . . . . . 8 1|2 a 9 o|o
Conformes . . . . 8 a 8 1|2 "

Deuda Consolidada

Su cotización en Londres

Durante el mes de la fecha la Deuda Consolidada del Uruguay se ha cotizado en Londres a los tipos siguientes:

Noviembre 2 . . . . 60.875 o|o
" 9 . . . . 61.375 "
" 12 . . . . 61.00 "
" 16 . . . . 61.25 "

CAMBIOS Y DESCUENTOS

LONDRES, 19.— Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 5 o|o.

Tipo de descuento del Banco de Francia, 5 o|o.

Tipo de descuento del Banco de Alemania, 5 o|o.

Tipo de descuento en Londres, por letras a 90 días, 5 1|4 o|o.

Cambios:

París sobre Italia, a la vista, por 100 liras, 91 1|2 francos.

París sobre España, a la vista, por 500 pesetas, 554 francos.

Lisboa sobre Londres, a la vista, por 1000 reis, 33 7|8 peniques.

Madrid sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 25 pesetas.

Nueva York sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 4.65 7|8 $.

Nueva York sobre Londres, a 60 días vista, por libra esterlina, $ 4.63 1|4 pesos.

Nueva York sobre Berlín, a corta vista, por 4 marcos, 81 centavos.

Londres sobre París, a 90 días vista, por libra esterlina, 28.15 francos.

Londres sobre Madrid, a la vista, por 5 pesetas, 43 peniques.

Londres sobre Génova, a la vista, por libra esterlina, 30.25 liras.

Génova sobre París, a la vista, por 100 francos, 109.40 liras.

París sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 27.71 francos.

Italia sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 30.30 liras.

Mercado de Buenos Aires

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1915

LANAS

En el Mercado Central de Frutos se vendieron algunos lotes importantes de lana, pero en general los precios se mantuvieron flojos.

CAMBIOS

Los giros bancarios a la vista se cotizaron dentro de los siguientes tipos:

Inglaterra: 48 1|2, 7|16, 3|8 y 9|16, según banco.

Francia: 5.58, 57, 60, 575 y 57, según banco.

Alemania: 4.60, 59, 655, 62 y 65, según banco

Italia: 6.03, 5.98, 6.05, 6.08, 6.07, 6.02, 6.11 y 6.10, según banco.

España: 5.01, 4.92, 5.02, 5.025, 5.01 y 5.03, según banco.

Estados Unidos: 106.10 o|o.

Para las operaciones a 90 días, rigieron los siguientes tipos:

Inglaterra: 48 7|8, 49 y 48 3|4.
Francia: 5.63.
Italia: 6.10.
España: 5.03.

VALOR DE LOS CAMPOS

Próximo a la estación Las Nutrias, se vendieron 1354 hectáreas, 88 áreas y 46 centiáreas de campo al precio de $ 165 la hectárea.

Importe de esta operación pesos 224.215.95.

ENTRADA DE GANADO

Se recibieron 4101 animales vacunos y 7411 id lanares, vendiéndose 1940 vacunos y 2400 lanares para el consumo local.

Los frigoríficos efectuaron las siguientes compras:

Vacunos: Sansinena 324 cabezas, La Blanca 101, La Plata 666, El Argentino 300, Armour 3006, Las Palmas 64.

Lanares: Compras de los frigoríficos durante la mañana: La Blanca 217 cabezas, Las Palmas 410, Sansinena 1104, La Plata 3961.

POR TELEGRAFO

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1915.
Cédulas Argentinas, Ley 8172, 94.80.
Id id. Ley 9100, 91.50.
Pavimentación Semestral, 71.10.
Puerto Sastre, 246.
La Franco Argentina, 113.
Banco Galicia, 64.50.
Banco Español, 111.50.
Banco Hogar Argentino, 174.
Quebrachales Fusionados, 64.

En la Bolsa de Paris

Las comunicaciones telegráficas recibidas esta tarde de la capital francesa, instruyen de que reinó calma en la Bolsa de Comercio.

Los títulos de la renta francesa de 3 o|o cerraron a 65.35 o|o.

La libra esterlina se vendió a 27.305 francos.

Caja Argentina de Conversión

He aquí el movimiento de oro operado en el día de ayer:

	$ oro
Saldo anterior	235.448.006.870
Entraron	—
Suma	235.448.006.870
Salieron	—
Existencia caja	235.448.006.870

Bonos por depósitos de oro en las legaciones:

	$ oro
Saldo anterior	69.895.642.870
Entraron	11.040.—
Saldo en caja	69.910.682.870
Encaje total	305.354.689.740

Registro de arrendamientos

Tres fracciones de campo para pastoreo situadas en la 4.a sección del departamento de San José, compuesta su superficie con un solo lote de 613 hectáreas 1791 centiáreas, con plazo de 5 años y renta de $ 1.528.20 anuales.

Las cosechas mundiales

Informes de varios países

LIVERPOOL, 19.— En ésta se recibieron las siguientes informaciones sobre las sementeras y cosechas de varios países:

India: Sigue la sequía en el Punjab; en las demás partes la siembra progresa favorablemente. Los tenedores de lino se muestran firmísimos.

Australia: Reina tiempo seco. Según todos los cálculos el rendimiento será muy grande.

Rusia: Las siembras han sido muy superiores a las de los años anteriores.

Otras partes de Europa: El tiempo invernal ha demorado algo la siembra.

Alemania: Está importando trigo de los Balkanes.

Situación de los mercados de cereales

NUEVA YORK, 19.— Hoy, según noticias recibidas del interior, hubo grandes operaciones en compra-venta de trigo.

Se recibió en este mercado un telegrama de Buenos Aires, anunciando que la plaza argentina de maíz está tranquila, debido a la carestía de los fletes.

CHICAGO, 19.— Para el trigo, el maíz y la avena, el mercado operó tranquilo.

DULUTH, 19.— Hoy continuó cotizándose muy firme y en alza. El lino, tanto para para entregar en este mes como en Diciembre, igualmente.

Oscilaciones en los precios de los cereales

LIVERPOOL, 19.— Para entregar en este mes y en Diciembre, el maíz bajó 1 1|2 peniques por quárter.

NUEVA YORK, 19.— El trigo de entrega en este mes y en Diciembre bajó 1 centavo oro por bushel.

CHICAGO, 19.— Para este mes y Diciembre, el trigo bajó un centavo oro por bushel. Para Mayo de 1916, el trigo bajó 7|8 de centavo.

Para entregar en Diciembre, el maíz bajó 1|2 centavo por bushel.

DULUTH, 19.— El lino de entrega en este mes subió 2 centavos oro por bushel; para Diciembre el alza fué de 3|4 centavos oro.

Carnes congeladas

LONDRES, 19.— La carne procedente del Plata, entrega inmediata, se vende a los siguientes precios, por stone de 4 libras (kg: 3.629):

De vacunos congelados, los cuartos traseros a 4 chelines y 8 peniques el stone; los cuartos delanteros, a 3 chelines y 7 peniques.

De vacunos enfriados "chilled", los cuartos traseros a 4 chelines y 10 peniques; los cuartos delanteros a 3 chelines y 3 peniques el stone.

De ovejas congeladas, procedentes del Plata, a 4 chelines y 2 peniques el stone; de ovejas congeladas, procedentes de Nueva Zelandia, a 4 chelines y 4 peniques el stone.

Mercado de tasajo

Los señores Hermann Kalkuhl y Cía. enviaron a sus representantes en esta el siguiente despacho telegráfico:

RIO DE JANEIRO, 19.— Existencia Río de la Plata, 450.000 kilos; id. Río Grande, 220.000 id. Total: 670.000 kilos.

Entraron, 4.626 fardos; salieron, 3.126 id.

Precios: de 1140 reis a 1260 por mantas y postas, y de 1200 a 1320 por puras mantas.

Mercado firme.

Exportación de carnes congeladas

"Brodholme", vapor inglés.

Para Burdeos: 14.724 cuartos vacunos congelados.

—"Highland Piper", vapor inglés.

Para Londres: 3040 cuartos vacunos chilled, 344 cuartos vacunos, 789 carneros y 2272 bultos menudencias congeladas.

Por el puerto de Buenos Aires se han efectuado los siguientes embarques:

Con destino a Londres, en el vapor "Highland Rover", el frigorífico La Blanca embarcó 3.113 cuartos vacunos congelados y 2.040 cuartos vacunos "chilled".

Para Londres, en el vapor "Highland Rover", el frigorífico Las Palmas Produce embarcó 1.426 carneros, 1.002 corderos y 2.161 cuartos vacunos congelados, además de 275 cuartos vacunos "chilled".

—Con destino a Londres, en el vapor "Highland Rover", el frigorífico Armour embarcó 1.047 carneros y 773 corderos congelados; 3.733 cuartos vacunos "chilled" y 335 cerdos.

—Para Londres, en el "Highland Rover", el frigorífico The Smithfield and Argentine Meat Co. embarcó 312 carneros y 117 corderos congelados, y 1.205 cuartos vacunos "chilled".

ENTRADA DE GANADO

SALADEROS		
Tabares y Cía.	—	—
Pedro Denis y Cía.	—	—
Pedro Ferrés y Cía.	—	—
Cabezas		

En igual fecha de 1914 [illegible]

Para Frigorífico

FRIGORIFICOS		
Frigorífico Uruguaya	—	[illegible]
Frigorífico Montevideo	[illegible]	[illegible]
Cabezas	[illegible]	[illegible]

En igual fecha de 1914 [illegible]

Para Abasto

Entraron 45 cabezas de ganado.

ALGODON

LIVERPOOL, 19.— Para las entregas de este mes el algodón se cotizó a 6.78 peniques la libra; a 6.77 para Diciembre; a 6.75 para Enero y a 6.71 para Febrero de 1916.

Hoy se vendieron 6.000 pacas de algodón.

NUEVA YORK, 19.— El algodón de entrega en Diciembre se vendió a 11.50 centavos oro la libra, para Enero de 1916 a 11.66, para Marzo a 11.91 y a 12.07 para Mayo.

Metales

NUEVA YORK, 19.— Las operaciones de metales se efectúan a los siguientes precios:

Plata en barras, entrega disponible, a 49.63 centavos oro la onza N. A. (28.35 gramos).

Entrega en Enero 1916, a 49.75 centavos.

Estaño en barras, entrega disponible, a 36.50 centavos oro la libra.

Entrega en Enero 1916, a 37.25 centavos oro.

Cobre en barras, entrega disponible, a 19.26 centavos oro la libra.

Entrega en Enero 1916, a 19.75 centavos oro.

EXPORTACION

"Byron", vapor inglés.

Para Río de Janeiro: 1293 fardos carne tasajo, 55 pipas sebo.

—"P. de Satrústegui", vapor español:

Para Leixoes: 4000 cueros becerros secos, 20 fardos tasajo.

Para Lisboa: 150 pipas sebo, 14 fardos lana.

Para Vigo: 2536 cueros vacunos secos, 30 fardos tripas secas.

Para Coruña: 1000 cueros vacunos secos.

Para Bilbao: 650 cueros vacunos secos, 242 fardos tasajo.

—"Finn", vapor noruego.

Para Boston: 7650 cueros vacunos secos, 2000 cueros becerros secos, 3380 id. vacunos salados, 293 fardos lana.

—"Arawa", vapor inglés.

Para Londres: 347 cajones carne conservada, 6 id. lenguas, 4 id. extracto de carne.

—"Toscana", vapor italiano.

Para Génova: 9700 cueros vacunos secos, 282 fardos lana, 22 id. becerritos id., 1 id. cueros lanares, 1 id. id. nonatos secos.

"Hypatia", vapor inglés.

Para Baltimore: 2500 bolsas de huesos.

Para Boston: 14.096 cueros vacunos secos, 4 fardos lana.

Para Nueva York: 24.012 cueros vacunos salados, 13.000 cueros vacunos secos, 2000 bolsas coco, 480 id. nervios, 301 id. huesos, 186 cascos miel, 7 fardos y 27 bolsas vergas, 84 fardos lana.

Mercado de lanas

Poco más o menos de la misma importancia que en la semana anterior, fueron los arribos producidos en la presente. Estos alcanzaron a 17.133 bolsas y 328 fardos con 2.329.545 kilos.

Desde el comienzo de la zafra a la fecha han llegado 688 fardos y 54.971 bolsas con 7.541.245 kilos.

En la misma fecha del año anterior se habían recibido 4.436.000 kilos.

Cruzas — Las operaciones realizadas en el curso de la semana fueron de escasa importancia en relación a las fuertes entradas diarias, así como también a las existencias que ya son de alguna consideración.

El estado de la plaza es al cerrar la semana de relativa tranquilidad, pues si bien en ciertos momentos, algunos compradores han recorrido el mercado pagando por determinados lotes excepcionales precios más altos de los que conocemos, dichas operaciones no pueden, ni deben considerarse corrientes, en virtud de que cumplidas esas órdenes de ocasión, para embarques inmediatos, en su mayoría, para llenarlas con celeridad, se ven obligados a forzar los precios, los mismos compradores se abstienen de seguir operando o rebajan sus ofertas a los precios anteriores, creándose por esta circunstancia, la anormal situación que viene notándose en el mercado desde el comienzo de la zafra. También contribuye a acentuar la calma existente en plaza, los altos precios a que muchos lotes están limitados por sus remitentes.

La demanda, se halla concretada a lanas de mecha larga, alta calidad, sanas, livianas y bien acondicionadas; pues para las que contienen semillas, abrojo, carretilla, etc., así como para las muy cortas de mecha, de 2.a esquila, pesadas, terrosas, ardidas o defectuosas por otro motivo, sigue no habiendo interesados.

La escala de precios que hoy iniciamos, ha sido ampliada con relación a la publicada en años anteriores, con las cotizaciones de las lanas superiores, buenas, regulares e inferiores correspondientes a cada finura. Los precios indicados para cada clase se refieren a tipos bien definidos de cada una de dichas clases y no a mezclas.

Merinos — Ha continuado el buen interés de los compradores para los lotes superiores en clase, livianos, limpieza y finura, de mecha crecida y sin semillas, para las cuales la plaza ha estado y cierra con buena demanda y precios firmes dentro del margen que anotamos, habiéndose llegado a obtener por algunas partidas de lanas supras de excepcional condición y rinde, así como largo de mecha hasta $ 6.50.

En segundas buenas a superiores también se ha realizado regular número de operaciones entre $ 5.60 y $ 5.80.

El mayor interés de los compradores es siempre por lanas de mecha crecida, sanas, y limpias, existiendo grandes diferencias entre los precios de éstas con los de las lanas algo cortas de mecha, de poca naturaleza o mal acondicionadas.

Para las inferiores, muy cortas de mecha, semilludas o defectuosas por pesadas, ardidas, terrosas, muy sufridas por la sarna, etc., sigue el mercado sin compradores.

Remates en Londres—Por intermedio de la Sección Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha recibido el siguiente despacho:

"Precios lanas Londres muy firmes, alza diez a quince por ciento. Merinas Australia diez y siete peniques, cruzas diez y seis a diez y nueve peniques libra".

En virtud de tan halagüeñas noticias, es de esperar que nuestro mercado no tarde en normalizarse.

CRUZAS

Finas

Especiales, limpias de semilla	$ 7.70 a 7.80
Buenas a superiores, idem idem	" 7.50 " 7.60
Regulares, id. id.	" 7.30 " 7.40
Inferiores	Sin cotización

Medianas

Especiales, limpias de semilla	$ 7.60 a 7.70
Buenas a superiores, id. id.	" 7.40 " 7.50
Regulares, id. id.	" 7.20 " 7.30
Inferiores	Sin cotización

Gruesas

Especiales, limpias de semilla	$ 7.40 a 7.50
Buenas a superiores, id. id.	" 7.20 " 7.30
Regulares, id. id.	" 6.80 " 7.—
Inferiores	Sin cotización

Merinas

Supras	$ 6.20 a 6.25
Barrigas, según clase y condición	" 3.40 " 3.50
Primeras superiores, crecidas, livianas, s|semillas	" 6.00 " 6.10
Id buenas s|semillas	" 5.85 " 5.95
Segundas envellonadas, altas, bien crecidas, buena condición	" 5.75 " 5.80
Id. íd. buenas, íd. id. b. condición	" 5.60 " 5.70
Id. íd. regulares, íd. id. b. condición	" 5.40 " 5.50
Id. íd. bajas	Sin cotización
Sueltas, superiores, largas, limpias y livianas	" 5.70 " 5.80
Id. íd. buenas, íd. id.	" 5.50 " 5.60
Id. íd. regulares, íd. id.	" 5.20 " 5.30
Barrigas, según clase y condición	" 2.80 " 2.90
Corderos — Cruzas, sg. clase, limpios de semillas	Sin cotización
Id. íd. íd. íd., con semillas	"
Id. íd. rapón	"
Id. merinos largos y sin semillas	"
Id. íd. íd. con semillas	"
Id. íd. rapón	"
Barrigas — Cruzas, según clases	"

ENTRADAS

Por Estación Central: a N. Inciarte 274 bolsas, a Francis y C.a 27, a E. Armas y C.a 79, a Sánchez, Texeira, Núñez y C.a 43, a Viuda de Aguerre 117, a H. y Goicoechea 353, a L. Galairdo 43, a L. Cadenas 41, a Greia y Goñi 160, a Ramón Vidaurreta 63, a A. eLsa 106, a D. Cash y Sienra 24, a H. Beramendi 194, a Balparda y C.a 587, a Tellechea Lessa 190, a Rodella y C.a 23, a A. Bonilla 215, a P. J. Etchemendy 100, a R. Bareira e hijos 30, a L. San Martín 51, a Taranco y C.a 115, a V. Latorre 41, a Pesquera y C.a 85, a F. P. Arrosa 56, a B. y Zubillaga 47, a V. Pereyra 63, a A. Puig 76, a B. Villamil y Cía 13, a L. P. Pereyra 170, a N. D. y Vidal 190, a L. Casas 30, a Juan D. aBrragué 47, a G. y Plá 26, a Viuda de Rodríguez 110, a Briozzo, Presno y C.a 69, a F. B. Helguera 80, a Siemens, Irureta Goyena y Beramendi 27, a Céspedes, Arocena y Magariños 149, a M. Prados y C.a 60, a Saravia, Viana y Dos Santos 87, a L. Silvera 98, a A. Alvarez y Cía. 16, a Arrosa Boocking y Dali 80, a Adolfo R. Garra 76, a B. y Otegui 49, a Juan y Juan y José Ortiz 30, a Juan Origón 26, a A. Mautone 18.

Frutos de Barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

En el transcurso de la última semana se recibieron 38349 cueros.

Con esta cantidad la entrada del año se eleva a 1.073.405 piezas.

La gran escasez de fletes para Europa, así como la suba de los cambios, tanto para dicho continente como para Norte América mantienen a la exportación alejada del mercado, por cuyo motivo las operaciones habidas en el curso de la semana fueron en extremo reducidas.

Cierra el mercado con una abultada existencia y casi sin compradores, esperándose que con la venida de vapores las operaciones vuelvan a su normalidad, puesto que en los puntos de consumo continúa la demanda para el artículo.

	10 kilos
Lotes de matadero buenos á superiores sin garrapata	$ 5.95 a 6.00
Id id campo id id id	" 5.55 " 5.95
Id id id regulares á buenos con poca garrapata	" 5.45 " 5.65
Id id id según recargo de garrapata	" 5.00 " 5.30
Id pesados é inservibles	" 4.00 " 4.10
Id cerrados sin garrapata	" 5.60 " 5.70
Id id con garrapata	" 5.50 " 5.55
Id nonatos al barrer	" 5.60 " 5.70
Id id de vientre é inservible	" 1.50
Fronterizos buenos lotes, poca garrapata mayoría de pelo	" 5.50 " 5.60
Id según recargo de garrapata o de verano	" 5.00 " 5.30
Entre Ríos buenos lotes, mayoría de pelo	" 5.50 " 5.90
Id id regulares ó recargados de verano	" 5.40 " 5.30
Correntinos conjuntos buenos de pelo invierno. Despachado	" 5.60 " 5.70
Id id regulares, id.	" 5.30 " 5.50
Paraguayos buen conjunto, angostos, id	" 5.10 " 5.30
Id anchos o desparejos según conjunto	" 4.60 " 4.90
Cuyabanos buenos lotes id	" 5.00 " 5.10
Id inferiores é regulares	" 4.50 " 4.70

CUEROS VACUNOS SALADOS

Durante los últimos siete días entraron 1.832 piezas que agregadas a las que han llegado desde el 1.o de Enero forman un total de 154.491 cueros.

Los curtidores en reducido número han continuado operando en cueros libre de garrapata, habiéndose pagado por algunos lotes de muy buen peso y cuchillo, y bien salados algo más del margen que anotamos. Los lotes que contienen cueros con garrapata, mucho tajo, sollapados embarrados o mal salados, siguen sin compradores, siendo sus precios nominales.

	Uno
Novillos de 25 kilos arriba, s|garrapata	$ 8.20 a 8.40
Vacas de 18 kg arriba (promedio 22 kilogramos arriba)	" 7.20 " 7.30
Id id 18 id id (id hasta 22 kg.)	" 7.00 " 7.20
Vaquillonas de 15 á 17 kilos arriba, sin garrapata	" 6.20 " 6.30
Terneras de 10 á 14 id id id	" 2.80 " 2.90
Becerros de menos de 10 kilos	" 1.70 " 1.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	" 0.75 " 0.80
Id id regulares	" 0.50 " 0.60
Id id vientre	" 0.10 " 0.15

CUEROS LANARES

Han llegado en la última semana 588 cueros, 5.871 atados y 954 fardos. Del principio del año a la fecha entraron 21.468 cueros, 185.570 atados y 35.296 fardos.

En virtud del retraimiento en que se encuentra la exportación debido principalmente a la gran dificultad que tiene para conseguir fletes, el mercado pasa por un mal momento para todas las clases, sean cruzas o merinas, no siendo posible colocar por este motivo el considerable stock que pesa sobre el mercado. La industria local solo se interesa por determinados conjuntos de merinos muy adelantados y livianos por los que llega a pagar tratándose de lotes especiales, algo más de lo indicado en nuestro margen.

Pelados.—Para los provenientes de cueros esquilados, es decir, de aquellas pieles lanudas a las cuales se le ha quitado la lana, los señores compradores han expresado, que a partir del 1.o del corriente abonarían la mitad o sea pesos 0.100 por los sanos y desechos y pesos 0.025 por los mal desechos y chicos.

No obstante, como no se trata de un convenio entre compradores y vendedores, sino simplemente de una resolución de los primeros, cada consignatario hállase habilitado para vender en las condiciones que crea más convenientes.

	Kilo
Merinos, estac. 1|2 lana arriba, según conjunto	$ 0.330 a 0.355
Id id 1|4 lana arriba s|conjunto	" 0.270 " 0.300
Id. mal desechos	" 0.080
Id pelados	" 0.200
Id. id. mal deshechos	" 0.050
Id esquilados	" 0.100
Id id mal deshechos	" 0.025
Cruzas, estac. 1|2 lana arriba, s|conjunto	" 0.400 " 0.420
Id id 1|4 lana arriba, s|conjunto	" 0.280 " 0.310
Id. mal deshechos	" 0.080
Id pelados	" 0.200
Id. id. mal deshechos	" 0.050
Id esquilados	" 0.100
Id id mal deshechos	" 0.025
Brasileros fronterizos, estac. 1|2 lana arriba según conjunto	" 0.340 " 0.350
Id id 1|4 lana arriba, s|conjunto	" 0.270 " 0.290
Id. id. mal deshechos	" 0.080
Id. id. pelados	" 0.170 " 0.200
Id. id. id. mal deshechos	" 0.050
Corderitos sanos	" 0.45 " 0.50

CUEROS DE POTRO

Llegaron en la última semana 868 cueros que, agregados a los recibidos desde el 1.o de Enero forman un total de 18.719 piezas.

Siguen colocándose corrientemente a estos precios:

	10 kilos
Sanos	$ 3.70 a 3.80
Mal desechos	" 1.85 " 1.90
Inservibles	" 0.92 " 0.95
Salados	" 2.60 " 2.70
Potrancas	" 115 " 1.20
Potrillos	" 0.10

CERDA

La entrada de la última semana consta de 176 bolsas. Con esta cantidad la entrada del año se eleva a 11.318 bolsas.

Muy poco se sigue operando en este producto y dentro de estos precios:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, pero neto	$ 3.75 á 3.80
De vaca sin garra	" 3.70 " 3.75

PLUMA

Durante la última semana entraron 6 bolsas. Desde el 1.o de Enero a la fecha llegaron 702 bolsas.

Sólo alguno que otro lote sigue obteniendo estos precios:

Buena y fresca, kilo	$ 3.40 á 3.50
Regular, id	" 3.40 " 3.40

Mercado de Cereales

TRIGO

Durante los últimos siete días se recibieron 24.431 bolsas. Con esta cantidad la entrada del año se eleva a 1.301.516 bolsas.

El mercado durante la semana ha cotizado completamente encalmado, notándose cada día menos oferta de trigos buenos del país, cuya cotización establecemos al margen.

Los lotes de granos regulares continúan ofreciendo muchas dificultades para su venta, por la falta de interés en los compradores, considerándose hoy sus precios nominales. Continúan pues nuestros molinos abasteciéndose del mercado argentino.

	100 kilos
Superiores del litoral	$ sin existencia
Buenos id id.	" 6.95 " 7.05
Regulares id id.	sin cotización
Superiores del interior	sin existencia
Buenos id id.	" 6.95 " 7.05
Regulares id id.	sin cotización
De fideos bueno á superior sblese	nominal
Id id regulares	"

ENTRADAS

Por Estación Central: á R. H. Burder 64 bolsas, a Enrique Storace 11. Por Vía Fluvial: a Molino Cooperativo 482 bolsas, a B. y Amespil 1509, a A. Podestá 1400.

MAIZ

Han llegado en la última semana 10.893 bolsas. Desde el 1.o de Enero llegaron 461.096 bolsas.

Apesar de que los arribos habidos en la semana han sido menores que los de la pasada, el mercado cierra hoy más encalmado debido a notarse menos interés en los compradores.

El precio de pesos 2.05 solo se obtiene por lotes de grano superior.

Para maíz cuarentino el mercado cotiza flojo, pues aunque la oferta no es muy abundante el interés de los compradores es reducido.

	100 kilos
Cuarentino nuevo y seco	$ 2.25 a 2.35
Morocho bueno a superior	" 2.10 " 2.20
Morocho regular	nominal
Común, buenos a superiores, secos	" 2.05 " 2.10
Id. regulares	" 2.—

ENTRADAS

Por Estación Central: a Serapio Urán 220 bolsas, a Molina y Cía 87, a H. y Goicoechea 124, a F. B. Helguera 162, a J. Etcheverry 95, a Taranco y Cía. 26, a Alfredo Achard 25, a L. Massuco 49, a Juan Pons 163, a José M. Suárez y Cía. 28, a Viuda de Aguerre 86, a E. Storace 56, a Ruperto E. Butler 326, a Banco Hipotecario 15, a V. Percovich 184, a M. Rodríguez 25, a N. Inciarte 32, a Luis M. Campodónico 18, a Rospide Alvarez y Cía. 140.

Por Estación Bella Vista: a Rodríguez y Amespil 145.

LINO

Durante la última semana se recibieron 750 bolsas. En lo que va transcurrido del año, llegaron bolsas 115.559.

Queda el mercado para el lino dentro de los mismos precios de la semana pasada.

	100 kilos
Base 4 0|0, cuerpos extraños para exportación	$ 4.50

ENTRADAS

Por Estación Central: a José María Suárez y Cía. 150 bolsas.

FORRAJES

La entrada de la última semana consta de 1.308 fardos pasto, 1.280 idem alfalfa y 1.017 idem mezcla.

Desde el 1.o de Enero a la fecha se recibieron 122.389 fardos pasto, 172.907 idem alfalfa y 88.835 idem mezcla.

Los forrajes viejos son de difícil colocación debido a la falta de compradores, los que prefieren el artículo nuevo, siempre que llegue en buenas condiciones. Queda el mercado encalmado a causa del mucho artículo ofrecido.

Alfalfas viejas especiales	Sin existencia
Id. id. buenas	$ 3.— a 3.20
Id. nuevas, s|estado	" 2.— " 2.60
Mezclas viejas especiales	" 1.80 " 2.—
Id. id. buenas	" 1.20 " 1.50
Id. nuevas, s|estado	" 1.50 " 2.—
Pastos viejos	Nominales
Id. nuevos, s|estado	" 1.— " 1.30
Id. cuchilla y bañado	" 0.60 " 0.80
Paja	" 0.60 " 0.80

INDUSTRIA HARINERA

Harina especial, según marca	$1.13
Id Extra id id	" 1.07
Id 1.a id id	" 1.03
Id 2.a id id	" 0.93
Id de maíz	" 0.45
Afrecho c|bolsa, según fábrica, consumo 100 kilos	$ 1.60 " 1.70
Id exportación id.	sin cotización
Afrechillo, consumo	" 1.80 " 2.00
Id exportación, id	sin cotización
Granzas	" 3.00

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 18

Por Estación Central: 4420 bolsas lana, 653 atados, 237 fardos y 52 cueros secos, 340 id salados, 161 cueros potros, 137 atados corderos, 137 atados y 174 cueros becerros, 69 atados corderos, 21 atados y 5 cueros varios, 55 bolsas cerda, 4 id pluma, 245 bolsas trigo, 2102 de maíz, 90 atados paja, 69 id avena.

Por Estación Bella Vista: 143 bolsas trigo, 150 id maíz.

Por Vía Fluvial: 3604 bolsas trigo.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central: a Helguera y Goicoechea 18 atados lanares, 24 cueros vacunos secos, 46 id Storace y Cía. 153 cueros vacunos secos, 2 cueros potro, 11 atados lanares, a Grela Munne y Cía. 8 fardos lanares, 161 cueros vacunos secos, 4 cueros potros, 28 cueros becerros, a Pedro Etchemendi 1000 cueros vacunos secos, Germán Ponce de León, 23 fardos lanares, 53 cueros vacunos secos, a E. Armas e hijos 3 fardos lanares 23 cueros vacunos secos, 1 atados y 1 cuero varios, a A. Bonilla 41 atados lanares, 44 cueros vacunos secos, 4 cueros potro, 3 atados becerros, 5 atados corderos, 2 bolsas cerda, 34 fardos lanares, 67 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 2 atados becerros, 1 atado varios, a L. S. Martín 10 fardos lanares, 35 cueros vacunos secos, 2 cueros potro, 2 atados becerros, 1 atado corderos, a A. Bonilla 100 cueros vacunos secos, 1 atados becerros, á H. y Goicoechea 124 atados lanares, 924 cueros vacunos secos, 55 id id salados, 71 atados becerros, 3 bolsas cerda, a Taranco y Cía. 14 atados lanares, 31 cueros vacunos secos, 5 cueros potros, 11 atados becerros, 6 atados corderos, a Grela Munne y Cía 71 cueros vacunos secos, 96 id salados, 6 atados becerros, a V. Latorre 30 atados lanares, 27 cueros vacunos secos, 5 cueros potro, 5 atados becerros, 14 atados corderos, a Grela y Munne y Cía. 14 atados lanares, 69 cueros vacunos secos, 39 atados varios, a Pesquera y Cía. 44 atados lanares, 107 cueros vacunos secos, 3 cueros potro, 21 atados becerros a Pedro J. Etchemendi 200 atados lanares, 100 cueros vacunos secos, 350 id salados, 36 atados y 106 cueros becerros, 40 cueros potro, 150 atados corderos, 6 bolsas cerda, a Balparda y Cía 4645 cueros vacunos secos, a H. y Goicoechea 52 cueros lanares, 149 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 32 cueros becerros, a F. B. Helguera 202 cueros vacunos secos, 5 cueros potro, a Viuda de Aguerre 584 cueros vacunos secos, a H. y Goicoechea 162 cueros vacunos secos, 14 cueros potro, a A. Alvarez y Cía. 10 fardos lanares, 140 cueros vacunos secos, a N. D. y Vidal 176 cueros vacunos secos, a Viuda de Aguerre 640 cueros vacunos secos, a S. V. y Dos Santos 11 fardos lanares, 262 cueros vacunos secos, 2 cueros potro, 6 atados becerros, a Briozzo Presno y Cía. 3 atados lanares, 164 cueros vacunos secos, a G. y Plá 11 atados lanares 179 cueros vacunos secos, 6 cueros potro, 12 atados lanares, 7 bolsas cerda, a Viuda de M. Rodríguez 10 atados lanares, 93 cueros vacunos secos, 2 cueros potros, 1 atado becerros, 11 atados varios.

La correspondencia

Avisos fijados en el Correo

"Cáceres", vapor brasileño, para Buenos Aires, Rosario, Asunción, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 20 del corriente. Correspondencia ordinaria, 13 h. del 20; recomendada, 12 h del mismo día.

Vapores á llegar

"Pío IX", español, el 21, de Barcelona.

"Reina Victoria Eugenia", español, el 21, de Barcelona.

"Orissa", inglés, el 21, de Liverpool.

"Garibaldi", italiano, el 24, de Génova.

"Darro", inglés, el 27, de Liverpool.

"Avon", inglés, el 27, de Liverpool.

Vapores á salir

"Honorius", inglés, el 20 para Cuba y N. York.

"Hilarius", inglés, el 20 para Liverpool.

"Orissa", inglés, el 21, para el Callao.

"Garonna", francés, el 21, para Burdeos.

"Highland Scott", inglés, el 23, para Londres.

"Príncipe di Udine", italiano, el 23, para Génova.

"Iris", brasileño, el 25 para Manaos.

"Bart", noruego, el 25, para Nueva York.

"K. G. Adolf", sueco, el 25, para Gotemburgo.

"Vestris", inglés, el 25, para Nueva York.

"Regina Elena", italiano, el 26, para Génova.

"Tubantia", holandés, el 26, para Amsterdam.

"Pío IX", español, el 27, para Barcelona.

"Flandrée", francés, el 27, para Burdeos.

"J. J. Mowinckel", noruego, el 30 para Nueva York.

"K. Victoria", sueco, el 30 para Gotemburgo.

"Reina Victoria Eugenia", español el 30 para Bilbao.

Entradas de ultramar

Día 18

Vapor CHALISTER

Wellington, el 23 del pasado, de bandera inglesa y 3368 toneladas, capitán Gall y 40 tripulantes, a Viuda de A. F. Braga de tránsito.

Vapor GENRIA

Torrevieja, el 16 del pasado, de bandera inglesa y 1805 toneladas, capitán Peguero y 24 tripulantes a Williams y Ca., con la carga siguiente:

De Torrevieja:

Ballester y Molina, 2.083.000 kls sal marina.

De Cádiz:

Ballester y Molina, 1.572.500 kls sal marina.

Día 19

Vapor ARIADNE

Port Arthur (Texas), el 14 del pasado, de bandera inglesa y 1935 toneladas, capitán Reitt y 25 tripulantes a Christopersen Hnos., con la carga siguiente:

De Port Arthur:

Taranco y Ca., 2.000 cjs petróleo, 4.000 id id, 11.700 id id, 27.300 id id, 10.000 id gasolina.

Entrada de los ríos y cabotaje

Día 18

Carmelo, el 8 del corriente, pailebot nacional "Jorge Libre", de 21 toneladas, patrón Isbardo y 3 tripulantes a Passano Hnos., con 97 esterios leña.

Palmira, el 17 del corriente, pailebot nacional "Arrogante Ballia", de 15 toneladas, patrón Mayans y 4 tripulantes a Passano Hnos., con 80.000 kilos carbón vegetal.

Carmelo, el 17 del corriente, pailebot nacional "Dante", de 52 toneladas, patrón Ruibal y 4 tripulantes a Passano Hnos., con 1330 sacos maíz, 6 esterios leña.

Buenos Aires, el 17 del corriente, vapor argentino "Penelope", de 21 toneladas, capitán Giarlo y 13 tripulantes a Vidal y Battestin con la carga siguiente:

Molinos Harineros del Uruguay, 9000 bolsas trigo.

Día 19

Carmelo, el 17 del corriente, pailebot nacional "Celia", de 56 toneladas, patrón Jansicch y 4 tripulantes a Passano Hnos., con 127 esterios leña, 457 bolsas maíz.

Buenos Aires, el 18 del corriente, vapor argentino "Berlin", de 956 toneladas, capitán Karstulovich y 49 tripulantes a Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

Expreso Villalonga, 6 cjs irrigadores de vidrio.

Molino Cooperativo, 606 bolsas trigo.

Carrau y Ca., 1 cj rapé blanco.

J. Jungelebrit, 8 cjs material para luz eléctrica.

Faggioni y Ca., 3 bultos arts. sanitarios.

Caviglia Hnos., 3 cjs lunas.

B. Volonté e hijo, 1 cjs arts. para bicicletas.

F. Areco, 1 cj depilatorio, 1 id cajas vacías, 4 id jabones.

Santiago Scoseria, 151 cjs cognac, 29 id bitter, 20 id vermouth, 11 id carabanchel, 11 id fernet, 3 cascos vermouth, 1 id fernet, 1 id bitter, 1 id anís.

Surraco, Rey y Colombo, 5 cjs magnesia.

Risso, Chiavi y Gómez, 48 caños hierro dulce, 10 id de bronce.

Salvo, Campomar y Ca., 200 bolsas extracto de quebracho.

R. Socas, 31 yeguarizos en pie.

Rovertoni Hnos., 5 cjs pescado en salmuera.

Encomiendas: Varios: 15 bultos.

Trasbordo del vapor "Highland Piper":

Christophersen Hnos., 1 balto mercurio.

Trasbordo del vapor "Río de la Plata":

Williams y Ca., 50 cjs conservas, 305 id bacalao.

Fray Bentos, el 17 del corriente, vapor nacional "Federico", de 100 toneladas, patrón Gestia y 12 tripulantes a Vidal y Battestin con la carga siguiente:

De Salto:

Balparda y Ca., 60 cueros yeguarizos secos, 39 atados id becerros, 530 cueros vacunos secos, 8 atados id corderitos, 335 cueros vacunos secos, 3 atados id becerros, 6 id id lanares, 1 saco cerda, 3 cueros becerros.

Angel Bonilla, 1 auto.

De Nuevo Berlín:

Taranco y Ca., 32 fardos con 2738 cueros lanares, 2 id con 716 id corderos, 306 cueros vacunos secos, 3 atados con 78 cueros becerros, 5 cueros yeguarizos, 2 sacos cerda, 41 id lana, 1 id plumas avestruz, 70 cjs vacíos, 12|2 pipas y 28|4 id.

De Fray Bentos:

E. Behrens, 40 cjs grasa refinada, 2 id extracto de carne.

Buenos Aires, el 18 del corriente, vapor argentino "Cabo Corrientes", de 1685 toneladas, capitán Heper y 66 tripulantes a Dorner y Bernitt con la carga siguiente:

Blanchetti y Popelka, 10 fardos arpillera.

Julio Mailhos, 3 cjs cigarrillos.

Juan Pons, 459 postes quebracho.

José M.a Suárez y Ca., 669 bolsas trigo.

Buenos Aires, vapor noruego "Hanset", a Antonio Piaggio con frutos del país de tránsito.

Buques salidos para ultramar

Día 18

—Bapor belga "Gautoise", por el capitán de tránsito.

—Vapor inglés "Hachensack", por Vinda de A. F. Braga de tránsito.

Salida para los ríos y cabotaje

Día 18

Buenos Aires, vapores "Roma" y "Ciudad de Montevideo", por Christophersen Hnos., con carga ...

Embarque de exportación

Día 19

Por Resguardo Principal

Asunción, vapor argentino "México", por F. Rocco y Cía: 20 atados hierro en barras con 1.000 k, 75 cajones aceite de máquina con 3.150 k, 200 caños hierro galvanizado con 1.700 k, 1 cajón piezas hierro para caños, 2 id arados con 284 k, 10 tarros soda cáustica con 100 k, 15 id veneno para cueros con 360 k, 1 cajón una báscula.

Villa Pilar, vapor argentino "México", por Américo Bazzani y Cía: 3 cajones sombreros de fieltro y paja.

Formosa, vapor argentino "México", por Noccetti, Ruiz y Cía: 1 piedra de afilar.

Asunción, vapor argentino "México", por J. Granara y Cía: 2 cajones duraznos en almíbar. Por Antonio Rovira: 4 bultos comestibles.

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Corrientes", por Francisco Vilaró: 40 sacos tierra refractaria con 100 k c|u.

Por Resguardo Dársena 1

Buenos Aires, vapor argentino "Berlín", por Vecino y Cía: 100 cajones agua mineral. Por Compañía "Salus": 160 cajones agua mineral. Por Vecino y Cía: 167 sacos arena con 60 k c|u, 4 cajones máquina, 9 piezas id. Por F. González Vega: 2 cajones lámparas, 1 casco nigrezine. Por Américo Bazzani y Cía: 10 bultos frutilla con 15 k c|u, 14 id nísperos con 25 k c|u. Por Gabriel M. Martínez: 20 cajones pescado fresco con 5 colleras c|u. Por Sociedad Bally Ltd: 31 cajones cueros curtidos, 262 rollos suela.

Por Resguardo Dársena II

Barcelona, vapor español "Príncipe de Asturias", por Minelli González y Cía: 22 cueros potros secos.

Génova, vapor italiano "Toscana", por Minelli González y Cía: 1 fardo cueros lanares secos con 241 k.

Por Resguardo Mercado de Frutos

Buenos Aires, vapor argentino "Berlín", por Julio Mórrison: 34 fardos lana con 15.821 k, 30 id id con 13.927 k.

Génova, vapor italiano "Toscana", por A. E. Magariños: 1.040 cueros vacunos secos, 22 fardos cueros becerritos id con 10.769 k, 1 id id nonatos id con 542 k.

Barcelona, vapor español "Príncipe de Asturias", por Vecino y Cía: 1 fardo lana con 55 k. Por Milhus y Cía: 136 cueros potros secos.

Nueva York, vapor inglés "Hanseat", por Antonio Rovira: 2.000 cueros becerros secos con 8.644 k.

Boston, vapor inglés "Hanseat", por A. E. Magariños: 1.500 cueros vacunos secos.

Por Resguardo Bella Vista

Rosario de Santa Fe, vapor argentino "México", por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal: 98 bolsas sal marina con 50 k c|u.

Génova, barca italiana "Yallarei", por Santiago Scoseria: 109.000 kilos acero viejo a granel.

Por Resguardo Cerro

La Plata, fragata noruega "Chillte", por Frigorífico Montevideo: 1.675 cuartos vacunos congelados traseros con 113.600 k.

Nueva York, vapor inglés "Vestri", por Frigorífico Montevideo: 1.022 bolsas menudos congelados con 48.748 k.

Génova, vapor inglés "Highland Heather", por Frigorífico Montevideo: 1.674 cuartos vacunos congelados delanteros con 92.084 k, 1.385 id id traseros con 91.695 k.

Wilmington, vapor inglés "Hostilius", por Frigorífico Montevideo: 1.278 bolsas guano con 100.192 k.

Nueva York, vapor inglés "Hanseat", por Frigorífico Montevideo: 135 bordalesas tripas saladas con 39.225 k, 3 cajones id secas con 411 k, 5 id vejigas id con 712 k.

Por Resguardo Punta Sayago

Londres, vapor inglés "Highland Rover", por A. E. Magariños: 319 cuartos vacunos delanteros congelados con 20.710 k, 319 id id traseros id con 20.153 k, 525 bolsas menudos id con 10.684 k, 2 cajones id id con 50 k, 29 líos id id con 1.170 k.

DEPORTES Y DEPORTISTAS

FOOTBALL

NOTAS Y APUNTES

Nacional con sus brillantes triunfos sobre Porteño y Racing en las finales de Competencia y Honor, ha agregado otra página gloriosa en los anales del football de nuestro país.

Es la primera vez que un equipo uruguayo derrota en esas dos clásicas jornadas a los finalistas argentinos, y en una forma que al enaltecer a los vencedores habla muy alto de los progresos que dentro de nuestro ambiente ha alcanzado el deporte favorito.

Hoy por hoy podemos decir que los footballers uruguayos forman en primera fila entre los campeones sudamericanos.

El domingo será un día de gran animación en los fields.

Nacional-Central, Peñarol-Bristol y Defensor-Universal son tres matchs cuyos desarrollos presenciarán numerosos aficionados.

Sin duda alguna el que más atrae la atención es el primero de los nombrados, ya que de su resultado, puede decirse, depende el campeonato. Si Central llegara a vencer a Nacional este perdería parte de su "chance", y decimos parte, porque Peñarol que es su más serio enemigo y único rival en el supuesto caso, tiene todavía una ruda campaña por delante siendo en consecuencia muy problemático que los parquenses sean desalojados del primer puesto.

Los centralistas no se han dormido en materia de trainning y con su equipo en perfecta forma bajarán al field a vender muy cara su derrota frente al glorioso vencedor de Racing.

Grecco está "afiladísimo" y si llega a apuntarse con varios shots certeros no sabemos que podrá ser de la valle confiada a Demarchi.

Creemos que el domingo será otra tarde de fuertes emociones para los partidarios del eleven "albo".

Defensor y Universal volverán a jugar por la segunda rueda del campeonato pués como es notorio el tribunal anuló el partido cuyo resultado arrojaba dos goals para cada bando.

Es de esperar que en el nuevo encuentro los adversarios actúen en forma altamente sportiva para así borrar una mala impresión que dejaron a raíz de ciertos hechos ocurridos durante aquel match y para conquistar amplias simpatías dentro del ambiente footballístico.

La fijación del match Bristol-Peñarol estando ausente el delegado del primero y después de haberse concertado otro entre Peñarol y Wanderers, ha producido mala impresión en el ánimo de los bristolenses. Si esta resolución no fuera reconsiderada y dejada sin efecto, es muy posible que el equipo que capitanea Pacheco, no se presente a la cita.

No sabemos el porque de ese cambio y en sesión secreta, pero tal medida ha dado margen ya ha variados comentarios.

Los peñarolenses no se pierden con seguridad el partido que tendrá por teatro el Parque Central y es fácil suponer que irán dispuestos a animar con gritos y aplausos "entusiastas" a las huestes de Brocini.

Tal actitud en ese caso se justifica... Es la última esperanza.

Macció, después de varios éxitos alcanzados como goal-keeper, ha resuelto prestar su poderoso concurso al Independencia, club con el que se ha comprometido formalmente.

Esta decisión ha causado verdadera extrañeza entre los aficionados y nadie se explica el porqué de su empeño en militar en la división intermedia pudiéndolo hacer e cualquier team de primera.

Tal vez haya renuciado a la popularidad.

VARIAS NOTICIAS

2.o team del club Libertad Oeste

Este team clausuró la temporada de 1915, después de haber realizado una campaña meritoria, como puede verse por el siguiente detalle: Venció al Remember por 2 a 0 y 3 a 1, al Lieja por 1 a 0, al Paysandú por 4 a 0, al Huracán por 1 a 0, al Cattáneo por 1 a 0, al Amsterdam por 2 a 0, al Río Negro Central por 1 a 0, al Atlanta por 1 a 0, al Uruguay por 1 a 0, al Lavalleja por 6 a 0, al Sin Práctica por 1 a 0, al Reformers Central por 5 a 0, al Franco Español por 1 a 0. Empató con el América por 2 a 2, con el Astorga por 1 a 1, con el Plata por 1 a 1 y con el Atlanta por 1 a 1. Perdió con el Amsterdam por 1 a 0, con el Río Negro Central por 2 a 1. Marcó 38 goals a favor y 10 en contra. Defendieron al cuadro: D. Cussatti; C. Alvarez y A. Sammarco; N. Sergio, M. Martínez y H. Colamonice; S. Gamero, P. Gamero, J. Ares, J. C. Cobal y C. A. Fossa (capitán). Suplentes: J. Martillotti, G. Díaz y A. Bruciamonte.

San Carlos F. Club

Este team ha jugado en la temporada 20 partidos, ganando 16, empatando 2 y perdiendo 2. Ganó al Vermoret por 2 a 0, al Volcán por 1 a 0, al Oriental por 4 a 1, al Karankantul por 2 a 1, al Ciclistas Unidos por 6 a 0, al Británico por 1 a 0, al 2.o del Charrúa por 2 a 0, al Sarandí por 4 a 2, al Rivadavia por 1 a 0, al San Martín por 2 a 1, al Arazatí por 3 a 2, al Pommery por 3 a 2, al Universal 3.o por 1 a 0, al Hampton Club por 8 a 1, al Peñarol Federación por 5 a 1, al Miglia por 6 a 2. Empató con el Charrúa por 1 a 1 y con el Chamuyo por 0 a 0. Perdió con el Maroñas por 1 a 0 y con el Crucero Montevideo por 2 a 1. Defendían al San Carlos estos jugadores, titulares y suplentes: R. Minvielle, J. Revello, R. Castellanos, F. Argenti, R. Daverio, F. Martínez, L. Sosa, N. Minvielle, J. Pagliano, R. Cancela, C. Ferrando R. Castro, C. Sarthou y C. Vignolo.

Probables teams para mañana

Nacional—Demarchi; Castellino y Foglino; Olivieri, Porte y Bancino; Somma, Dacal, Romano, Scarone y Brachi.

Central — Balmelli; Caballero y Bazet; Cabrera, Delgado y Medina; Massulo, Grecco, Broncini, Fernández y Retta.

Peñarol—Cornú; Rímolo y Brandaya; Savio, Harley y Varela; Pérez, Bruzesse, Piendibene, Gessuele y Gradín.

Bristol—Gotha; Artigas y Pereira; Zuazú, Pacheco y Alonso, Aramburú, Ginocchio, Cantroy, Salaverry y Campisteguy.

Universal.—Ceroni; Arago y Minoli; Rodríguez, Buzetti y Formento; Etchart, Mongelar, Bartolazzi, Farinasse y Marán.

Defensor.—Porchis; Urdinarán y De la Cruz; Bruno, Molinari y Ghierra; N. N. Torres, Brienza, Gessuele y Peñalina.

FEDERACION DEPORTIVA

Celebró sesión anoche el Consejo Directivo de la Federación Deportiva Uruguaya tratándose los siguientes asuntos: Se lee el acta de la sesión anterior la que es aprobada. Se recomienda al señor Messano para iniciar las gestiones a fin de alquilar un local cerrado para la práctica de varios deportes. Se resuelve la confección de varias banderas insignias de la Federación. Se aprueba el informe de la Unión de Sociedades de Tiro relativo al movimiento de fondos habido en los concursos celebrados últimamente. La Unión de Sociedades Hípicas comunica su nueva constitución. Aprobada. Se acepta el cambio de fechas que propone la Unión de Tiro para sus campeonatos. El Club de Natación Neptuno comunica nuevas autoridades para el período 1915-16.

VENTA DE LECHE

Nueva nómina de multados

La Sección Química ha hecho saber a la Dirección de Salubridad que durante el mes de Setiembre último recojió trescientos treinta y cinco muestras de leche.

De los análisis realizados resultó que cincuenta y nueve muestras estaban fuera de las condiciones reglamentarias, habiendo además aplicado multas a cincuenta y ocho comerciantes por otras infracciones a la ordenanza que reglamenta el expendio de ese artículo.

POR LOS DEPARTAMENTOS

SALTO

El Poder Ejecutivo ha creado el impuesto de saneamiento en Salto, que cesará a los 15 años de su existencia, al cabo de los cuales quedará establecido otro denominado Impuesto Conservación, (de las mismas obras). El impuesto reclamará $ 1.80 anual, por 1 metro de frente, que abonarán todos los predios en le que haya cloacas y servicio de aguas corrientes.

—Han sido ocupados en los Astilleros de Mihanovich, muchos obreros cesantes desde la última paralización del trabajo.

—Ha quedado establecido el servicio directo de vapores de carga entre Salto y Montevideo. El nuevo servicio se hará con los vapores "Batitú", "Heraldo" y "Uruguay 2.o", los que saldrán de Salto y Montevideo una vez por semana. De esta manera se verán favorecidos los exportadores de frutos del país e importadores de mercaderías en general, que contarán con un medio rápido de transporte.

—Han tenido el mejor éxito las gestiones tendientes á cambiar el nombre de la estación Zanja Honda, por Tomás Gomensoro.

—Mañana se realizará el banquete popular, en honor del doctor Asdrúbal Delgado.

—El Juez Letrado Departamental proveyó favorablemente en el expediente iniciado por don Juan Castera y menor Marcos Martínez, los cuales se habían presentado solicitando autorización para ceder el terreno que abarcará en sus propiedades la próxima apertura de la calle Gaboto, hácia el Norte de la ciudad. Era éste el único requisito que faltaba llenar para proceder la Municipalidad a la apertura de dicha calle, que tanto beneficio acarreará a los vecinos del Salto Chico.

—La Intendencia Municipal, a pedido de la Inspección de Salubridad, dispuso que se procediera a la inscripción de los vendedores de agua, y que se les expida un certificado que les sirva, de suficiente prueba como que han llenado los requisitos establecidos en las ordenanzas. —

—La Comisión Departamental Nacionalista, nombró delegados ante la Convención del partido, a los ciudadanos: Doctor Asdrúbal E. Delgado, Gilberto García Selgas, José Avellanal, doctor Pablo Muñoz e Israel B. Cunha.

—La empresa "Teléfono Salteño", ha encargado el material necesario para construir el ramal de empalme a estación Chapicuy. Como consecuencia de esta unión de comunicaciones, se construirán líneas a varios establecimientos situados al norte de Paysandú. El servicio telefónico entre Paysandú, Salto y Concordia, quedará establecido para fines del corriente año.

—El resultado obtenido el último día de inscripción cívica, ha sido el siguiente: Primera sección urbana: 1.er distrito, 8 inscripciones y 8 renovaciones; 2.o distrito, 6 inscripciones y 2 renovaciones; 3.er distrito, 9 inscripciones y 3 renovaciones; 4.o distrito, 8 inscripciones. Segunda sección urbana: 1.er distrito, 11 inscripciones y 8 renovaciones; 2.o distrito, 23 inscripciones; 3er. distrito, 21 inscripciones y 2 renovaciones; 4.o distrito, 11 inscripciones; 5.o distrito, 22 inscripciones y 1 renovación. San Antonio: 7 inscripciones. Valentín: en un distrito 13 inscripciones. De las demás secciones, no se han obtenido datos aún.

—Regresó de campaña el Intendente Municipal, señor Manuel C. Jacottet, afectado de una dolencia.

—En el Paso de la Cadena, se suicidó el menor Ramón Balóharte.

—La Oficina de la Inspección Departamental de Higiene, fué trasladada a la calle Brasil, entre Julio Delgado y Reconquista.

—La Jefatura Política avisa que se necesitan cien personas para componer las cuadrillas oficiales de extinción de la langosta. El jornal diario será de $ 0.30 y la comida.

—Falleció el señor Regino López Ranzel.

—En Salto, sigue bajando el río, y las noticias que se reciben del Alto Uruguay, confirman esta extraordinaria bajante.

—Bajo la dirección del ingeniero agrónomo don Juan A. Mari se iniciaron los trabajos de extinción de la mosquita en la 3.a sección urbana, y continuará la destrucción en los días siguientes de 4 a. m., hatsa las 9 a.m. con un personal de 70 hombres.

PAYSANDU

Procedente de Fray Bentos entró al Puerto Norte, la balandra nacional "Victoria", conduciendo veintiocho mil rajas de leña de sauce.

—Se encuentra en Paysandú, el ingeniero Félix A. Brun, director de las obras portuarias locales y del dragado en Almirón y Arroyo del Tigre.

—La prensa local, llama la atención de la autoridad correspondiente, sobre el mal estado en que se encuentra la escuela establecida en Cerro Chato.

—Vecinos radicados en la calle Ituzaingó es las inmediaciones de Montevideo, piden a las autoridades respectivas, un poco de higiene en la primera calle indicada, pues asombra la altura y la cantidad de yuyales existentes en la misma.

—Un colega local, denuncia que la Comisión Inscriptora de la 1.a sección contrariando abiertamente disposiciones expresas de la ley, se resiste a renovar las boletas de los ciudadanos que lo solicitan por haber cambiado de domicilio, limitándose a poner una constancia al dorso de la boleta vieja del cambio de domicilio efectuado, negándose además a que el inscripto ponga su impresión digital en la boleta.

—El Ministerio del Interior, ha lanzado un decreto, en el que se manda librar orden de pago a favor de la Intendencia Municipal de Paysandú, por $ 5.000, para pago del terreno destinado a ensanche del Cementerio Nuevo.

—El Jefe Político del departamento, ha fijado los siguientes radios de baños, durante la próxima temporada veraniega: para señoras, el paraje comprendido entre la parte Norte de la Barraca de los señores Hufnagel Plottier y C.a. hasta la parte sur del muelle de la Usina de la Luz Eléctrica y para hombres: desde la parte Norte del Muelle de la Usina de la Luz Eléctrica hasta el límite sud del puerto conocido por el de los Aguaderos.

Instituto Meteorológico Nacional

Datos del día 19—Horas 17

Las altas presiones barométricas se encuentran al Oeste del Continente, en la República se mantienen bajas. La temperatura sube lentamente, las máximas de 25 a 29 grados y las mínimas de 15 a 18 han sido generales. Dominan vientos moderados del Sur, con velocidades horarias de 30 a 40 kilómetros en el Río de la Plata. El recorrido total de las 24 horas ha sido de 668. Cielo en general nublado con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en el país. En Melo han caído 21 litros de agua por metro cuadrado, en Rivera 37 y en Montevideo y Paso de los Toros garúas. Las aguas del Río de la Plata en la costa Oriental se encuentran a una altura superior a su nivel medio.

Barómetros, 757.40. Temperatura: Normal, 19.40; a la intemperie, 22.20; máxima, 19.80; a la intemperie (Sol), 26; mínima, 17.50; a la intemperie 14.20.

Viento Sur, 38 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 68 kilómetros a las 5 horas.

Tensión del vapor de agua, 11.10; humedad relativa, o|o 67.

Aguas del antepuerto

Temperatura, 18.80.

Salsedumbre, gramos por litro, 18.67.

Alturas de las aguas 1.10 sobre cero.

Estado del mar, algoagitado.

Vientos del Sur con poca variación de temperatura. — H. Bazzano.

ADUANA Y PUERTO

Sal marina

Para la Salinera Española, el vapor inglés "Gena" condujo de Torrevieja 2.083.000 kilos sal marina y de Cádiz 1.572.500 kilos.

Este salitre se descarga en el antepuerto.

Petróleo y nafta

El vapor inglés "Ariadne", llegado de Port Arthur, Estado de Texas, condujo para Montevideo 45.000 cajones de petróleo y 10.000 de nafta, creemos que a la consignación de Taranco y C.a de esta plaza.

Vapores fluviales

Salieron anoche los vapores fluviales "Berlín" y "Cabo Corrientes" con pasajeros.

Hoy llegan "Roma" y "Ciudad de Montevideo".

La Oficina de Bahía

Ha quedado instalada definitivamente en el local que ocupaba la Inspección de Receptorías fluviales frente a la calle Marsellaise, la Oficina de Bahía del Resguardo, repartición aduanera que por su importancia desde hace tiempo reclamaba un salón como el que actualmente ocupa, pues es de hacer notar que todo el trámite de operaciones aduaneras se realiza por intermedio de esa dependencia.

El traslado de la nombrada oficina pocos gastos ha ocasionado, pues todas las refacciones en el edificio, así como las instalaciones eléctricas, han sido efectuadas por personal de marinería de esa repartición.

El casco del "Proveedor"

Tomadas las precauciones del caso, esta mañana se hizo explotar un torpedo para eliminar el escollo que forma en la Bahía, el casco a pique del vapor argentino "Proveedor".

Movimiento marítimo

Entraron los vapores "Oriadne" de Port Arthur; "Federico", del Salto; "Hanseat", de Buenos Aires.

Salieron: "Dalmata" e "Iris", para Buenos Aires; "Hanseat", para Nueva York; "Highland Rover", para Londres.

Servicio semafórico

Circular—De acuerdo con el artículo 3.o de la Ley relativa a la nacionalización del servicio semafórico, se previene que a contar desde el 1.o de Enero de 1916, de conformidad con lo dispuesto por el señor Director, se hará efectivo el cobro de las comunicaciones que se trasmitan por intermedio de esta Estación, establecido en un peso oro ($ 1.00) por cada despacho.—José Simonetti, Encargado de la Estación Semafórica Central.

Registro Civil

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace, las siguientes personas: Teófilo Olivera, 28 años, pintor, venezolano, con María Nieves Varela, 21 años, oriental.

Pedro Julián Curiel, 26 años, empleado, oriental, con Corina Anzures, 19 años, oriental.

DEFUNCIONES — Día 19: Pedro Maldonado, oriental, 2 1|2 meses, Canelones 1316; Agapito Vidal Freijo, oriental, 2 meses, Agraciada 2674; Manuel Corrales, oriental, 22 años, soltero, Arroyo Grande 2417; Iris Castelnuovo, oriental, 2 años, San Salvador 1715; Juan José Pérez, oriental, 24 días, Municipio 2689; Elvira Ferreira, española, 55 años, soltera, República 1727; Orsolina Amitone, italiana, 25 años, casada, Guatemala 1255; Federico Cuneo, oriental, 22 años, soltero, Hospital F. Ferreira; Marcelina Martínez, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell; Alberto Sánchez, oriental, 1 año, Hospital Pereira Rossell; Roque Borges, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel; Un feto, Nicaragua 1132; Victoria Video, oriental, 22 años, soltera, Cuareim 2516.

Lotería del Hospital de la Caridad de Montevideo

LEY 12 DE JULIO 1856

EXTRACTO

Del sorteo verificado el Viernes 19 de Noviembre de 1915 — premio mayor 20.000 pesos

LOTERIA 31 DE DICIEMBRE PROXIMO. PREMIO MAYOR: 150,000 PESOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Exposición Nacional de Trigos

Cuatro nuevos premios

La Comisión Oficial de Semillas, que organiza la Exposición Nacional de Trigos a celebrarse en Canelones, en Marzo del año próximo, sigue recibiendo nuevas donaciones de premios para ofrecer a los agricultores que concurran a dicha exposición.

La Cámara de Senadores ha destinado la suma de ciento cincuenta pesos con ese objeto.

El señor Angel Ugarte, propietario del Molino "El Industrial Minuano", de Minas, un arado marca "Emersón" de una reja.

Los señores Castelli y Gozo, comerciantes de Cerrillos (Canelones) una rastra de discos marca "Plano", y el señor Nicolás Peirano, propietario de la "Fideleria y Molino Americano", un arado de carro marca "New Ideal".

El concurso ofrecido a la Comisión Oficial de Semillas para el éxito de esta iniciativa, supera a todos los cálculos, pues cuenta con donaciones muy valiosas, consistentes en cinco premios en dinero, de cincuenta a ciento cincuenta pesos y con más de cincuenta máquinas agrícolas, entre las cuales hay seis sembradoras, cuatro rastras, tres desgranadoras, un rodillo, más de treinta arados y otras máquinas importantes.

A estos premios debe agregarse todavía la suma de mil quinientos pesos que distribuirá la Comisión Oficial de Semillas y otros premios donados por instituciones y particulares que se espera recibir en estos días, lo que demuestra las numerosas recompensas que pueden obtener los agricultores que concurran con buenos trigos a la próxima exposición de Canelones.

Cría é industria del cerdo

VII

Es completamente imposible defender intereses generales sin chocar a veces con los particulares, pero cuando la defensa no lleva interés propio, no hay idea de hacerlo, y como la infalibilidad no es cualidad humana, es posible que haya error de concepto, pero nunca el error, en esas condiciones lleva intención de herir. Es dificilísimo colocarse en condiciones de contentar a todo el mundo, pero como la razón, no va oscurecida por la pasión, sabe remontarse serena y tranquila en un ambiente reflexivo. El convencimiento trae la cordialidad, tan necesaria, para resolver todo problema que pueda afectar los intereses humanos.

Me permito estas reflexiones, quizás fuera de lugar, en esta serie de artículos, monótonos, para poder dejar sentado muy claramente que ninguna de las modificaciones que propongo y seguiré proponiendo para hacer posible la expansión de una industria que juzgo de gran porvenir, tienen ánimo de perjuicio, a los que rutinariamente crían, engordan y elaboran productos porcinos.

Criar y engordar cerdos, sin tener la garantía de que la producción excepcional, es aventurarse en una especulación peligrosa; y es por esto que he bregado por un impuesto para la importación de porcinos. Amontonar argumentos, para demostrar la bondad de la tesis, no es extremar la defensa sino tratar de rodearla de todas las garantías que deben fluir de esa misma argumentación; buscar hasta el debate tranquilo, es preparar la resolución del problema dentro de términos razonables, hijos del estudio y la experiencia.

Nada puede modificarse, sin ser suplantado, por algo mejor, más práctico y más realizable.

Continuar con el sistema de percepción de los derechos de abasto que pagan los cerdos, para ser faenados, es injusto, y tras de injusto da lugar a la fiscalización incompleta de la venta.

No modificar el seguro de carnes con un impuesto mayor, pero también con mayor compensación para el pago del animal decomisado, es perjudicial para el industrial, sin que el Estado encuentre beneficio, pudiéndose fácilmente conciliar ambos intereses.

Preparar animales aptos, para los frigoríficos, es acto de previsión, porque aún en el caso peor, si el frigorífico no faenase, se enseña a los criadores a mestizar debidamente sus piaras, obteniendo ejemplares de rendimiento y de precocidad reconocida; y además se preparan cerdos que respondan a las variadas necesidades de la elaboración de productos porcinos.

Rodear de seguridades la inspección veterinaria, es defender a la población contra enfermedades, que no concibe el vulgo ya que no cree en la posible contaminación de la enfermedad del animal al hombre.

Así es, que en la medida de mis fuerzas, seguiré propagando el medio mejor de fomentar la industria y cría del cerdo en el país, y no me detendré para ello, la posible resistencia de intereses que al parecer serán heridos, pero que a la larga serán también reconocidos como factores principales del mejor modo de extender en el país la cría e industria del cerdo.

Venancio Flores,

Noviembre 17de 1915.

LOCAL "RAIGON" (SAN JOSE)

El domingo 21 del corriente a las 14 horas, inaugurarán los martilleros Menéndez y Larriera la 5.a feria de ganadería en el local situado en la Estación Raigón, a 5 kilómetros de la ciudad de San José de Mayo, feria a la cual concurrirá una importante cantidad de haciendas mestizas de muy buenas procedencias entre las cuales figuran setecientos cincuenta novillos mestizos de 2 y 3 años en muy buen estado, trescientas ochenta vacas mestizas para invernar, cuarenta vaquillonas Durham y Hereford servidas, veinticinco vacas Durham con cría, ocho toros Durham puros por cruza y uno ídem puro de pedigrée, ambos de dos años y un hermoso lote de yeguas con cría, potrancas y potros de carrera y padrillo de tiro liviano.

Los interesados que desde esta capital quieran concurrir a este importante feria pueden tomar el tren que sale de Central el sábado 20 a las 17 horas y 15 o el que sale el domingo 21 a las 9.40, que llega a San José a las 12 y 25.

LA ESTANCIA "SANTA BLANCA"

SU TOTAL LIQUIDACION

Los martilleros Victorica y Muiños dan los últimos toques a la organización del remate liquidación de la estancia "Santa Blanca" propiedad del señor Arturo Heber Jackson situada en la estación Chapicuy del ferrocarril Midland, y que anuncian en nuestras columnas para el día 5 de diciembre.

Los ganados de "Santa Blanca" son de muy buena calidad, criados en campos inferiores, y son bien garrapateados, lo que constituye una sólida garantía para los compradores.

Hay un lote de 47 toros padres cuyo origen y clase los recomienda especialmente; pues proceden de "Los Merinos", "Bichadero" y "Nueva Melhem", establecimientos todos de justificado renombre en todo el país.

Las vacas madres están demoradas en su producción, lo que favorecerá a los compradores, que obtendrán así ventajas inmediatas.

El lote de novillitos de muy buena calidad asciende aproximadamente a 1.000, y el lote de vaquillonas es de igual importancia constituyendo un gran atractivo para los criadores, esos magníficos ganados todos de calidad superior, pudiendo todas las hembras servir para la formación de excelentes planteles.

Los lanares son todos caras negras no existiendo ovejas viejas.

El lote de yeguarizos es también muy bueno, pues todo es de alta mestización.

El remate empezará el 5 de diciembre de mañana y la entrega de los ganados se hará una vez terminadas las ventas y a los que quieran dejar sus ganados bajo su cuidado y responsabilidad se les dará campos gratis hasta por dos meses.

El remate no se suspenderá por ninguna causa.

Los pasajeros del Salto podrán ir a "Santa Blanca" por el tren de hora que sale de la estación Salto el día 5 a las 8 1|2 a. m., y regresar el mismo día en el tren que va de Montevideo.

Los pasajeros de Montevideo y línea del Midland tendrán que ir a Paysandú por el tren que sale de Central el jueves 2 a las 7.30 y permanecer en aquella ciudad hasta el domingo 5 a las 6 de la mañana en que saldrá un expreso para Chapicuy.

Ese expreso regresará á Paysandú una vez terminadas las ventas.

En Chapicuy habrá carruajes para conducir la concurrencia hasta la estancia.

Podemos agregar que este remate ha despertado gran interés por la clase de los ganados en venta, a tal punto que los señores Victorica y Muiños han recibido ofertas de compra por todos los ganados, ofertas que han sido rechazadas, pues el deseo del señor Heber Jackson es que todo se liquide bajo martillo, dando así ocasión a todos los ganaderos de hacer magníficas adquisiciones.

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO

LAS OPERACIONES DE AYER

(Especial para EL SIGLO)

La entrada general sólo ascendió ayer a 512 vacunos, los cuales en su totalidad resultaron colocados con destino al Frigorífico Montevideo y abasto.

El primero pagó por un lotecito de novillos especiales hasta 140 milésimos kilo, y 127 por otro de 135 novillos mestizos de regular gordura. También cotizó bueyes a 115 y 120 milésimos kilo.

El abasto pagó por un lotecito de 4 vacas especiales 125 milésimos kilo, y 118 por otro de 39 mestizas de buena gordura.

De acuerdo con los límites obtenidos en días anteriores, los precios expresados se consideran sostenidos.

La entrada se repartió según sigue:

Frigorífico Montevideo	469 reses
Abasto	43 "
Total	512 reses

Hoy se espera el arribo de 20 vagones de ganado.

Lotes despachados ayer:

De Flores: De T. Jefferies, 11 novillos, con 533 kilos, a $ 0.140, pesos 74.62; 20 bueyes, con 594 kilos, a $ 0.120, $ 71.28; y 4 vacas, con 460 kilos, a $ 0.125, $ 57.50 c|u.

De Soriano: De J. Fernández, 112 novillos, con 480 kilos, a $ 0.112, $ 53.76 c|u.; y 21 bueyes, con 559 kilos, a $ 0.115, $ 63.25 c|u.

De Flores: De S. Cabezudo, 146 novillos, con 480 gilos c|u., s|p.

De Florida: De J. Amespil, 34 novillos, con 559 kilos c|u., s|p.

De Río Negro: De Victorica M. y Piñeyrúa, 105 novillos, con 443 kilos, a $ 0.127, $ 52.27 c|u.

De Rivera: De F. Ameglio, 39 vacas, con 418 kilos, a $ 0.118, pesos 49.32 c|u.

Hereford de 'Las Tres María.

Los progresistas ganaderos de Frayle Muerto señores Argenzio hermanos acaban de adquirir por intermedio de los señores Victorica y Muiños dos toros Hereford de la cabaña "Las Tres Marías" propiedad del señor Julio Clauzolles, puros de pedigrée, e hijos del reproductor "Pío Banker", uno de cuyos hijos fué hace varios años campeón de su raza en la Exposición del Salto.

Los señores Argenzio, que poseen buenos planteles Hereford han resuelto criar con ellos a base de toros de gran pedigrée, con lo cual en poco tiempo obtendrán una producción selecta.

Los toros recientemente adquiridos serán enviados el martes próximo a Frayle Muerto.

Exposición Nacional de Avicultura

Se avisa a los interesados que la hora fijada para la apertura del concurso de perros adiestrados para la destrucción de ratas, en el Prado, es la de las 2 de la tarde del domingo próximo.

Potros y yeguas

El martillero Italo Supparo rematará mañana a las 4 de la tarde, en los Corrales de Cazalá, 40 notables potros y yeguas, de raza percherón y livianos que han sido consignados de la Argentina.

Este remate, como todos los que efectúa el señor Supparo, se verá muy concurrido, desde que los animales a venderse son de primer orden.

En la Estación "La Cruz"

Feria ganadera próxima

Ha quedado fijada para los días 17 y 18 del entrante mes de Diciembre, la 10.a feria ganadera organizada en la Estación "La Cruz", local Manuel M. Bascuas, por el conocido y acreditado martillero Daniel Aguirre. Conocida la fecha para la realización de aquel importante torneo ganadero, han empezado las inscripciones de haciendas, que ya se eleva a la cantidad de mil reses, entre las cuales lotes de muy buena calidad.

No nos debe sorprender el éxito de esta inscripción si se tiene en cuenta el resultado de la última feria ganadera celebrada en este mismo paraje en la que logró venderse por la suma de 30 mil pesos, obteniéndose precios sobresalientes para todos los lotes. La feria que se anuncia promete asumir mayores proporciones que las anteriores debido al decidido interés que le prestan los hacendados de aquella zona.

Propaganda agrícola argentina

Iniciativa provechosa

La administración del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico ha tenido la plausible idea de mandar imprimir, para ser fijados en las estaciones de sus líneas, carteles de propaganda agrícola con un extracto del informe del ingeniero agrónomo Carlos D. Girola, director del museo agrícola de la Sociedad Rural Argentina.

En ese informe el ingeniero Girola se detiene especialmente en el estudio de la siembra del trigo, y después de extenderse en una serie de consideraciones respecto a la riqueza que pierden los agricultores y de la manera cómo se puede aumentar el rendimiento de los sembrados, demuestra de una manera categórica el resultado de sus investigaciones y experimentos. Según éstos, con el empleo de semillas limpias y sulfatadas, las aradas oportunas y la eliminación del polvillo del trigo, se llegaría a elevar el rendimiento de las sementeras a 350 kilos más por hectárea.

Como complemento de su exposición, el ingeniero Girola presenta el siguiente cuadro d mostrativo de la riqueza que se pierde:

Producción media en años favorables, 6.500.000 hectáreas a 750 ks. cada una	4.875.000
Se podría aumentar:	
a) de 50 kilos por hectárea arando más hondo y mejor	325.000
b) de 50 ks. por hect. empleando semillas sanas y limpias	225.000
c) de 50 kilos por hect. sulfatando la semilla (sulfato de cobre al 1 o|o)	325.000
d) de 50 kilos por hect. sembrando en tiempo oportuno con sembradoras	325.000
e) de 50 kilos por hect. usando el rodillo y extirpando las hierbas invasoras, etc.	325.000
f) 100 kilos por hect. segando, emparvando, trillando y conservando el producto con esmero	650.000
	2.275.000

Habría que descontar, dice luego el mencionado informe, la merma que cada año, desde 1890, origina la langosta, y que no es inferior a 50 kilos por hectárea.

Padrillos percherones

Como ya lo hemos anunciado, el acreditado martillero señor Supparo rematará el martes 23 del corriente a las 4 de la tarde, en su local de la calle Miguelete, 10 notables padrillos percherones palenqueados, importados de la República Argentina.

Se trata de animales que reunen grandes condiciones, de modo que los interesados no deben faltar a este remate.

Las enfermedades de las plantas

Fórmulas é instrucciones para combatirlas

Lysol

Se ha usado con éxito para los tratamientos en contra del escolito.

Se prepara una lechada de cal espesa como para blanquear y se agrega a ésta lysol en la proporción de un 5 o|o.

Con esta lechada y con ayuda de una brocha se blanquea el tronco y las ramas más gruesas.

El tratamiento se hará en Agosto y se repetirá en la primavera, cuando se vea que principian a aparecer los escolitos sobre los árboles.

Caldo bordolés

Sulfato de cobre, 2 kilos; Cal recién apagada y tamizada, 4 íd; Agua, 100 litros.

Se prepara del modo siguiente:

Se disuelve 2 kilos de sulfato de cobre en 50 litros de agua.

En otro recipiente se prepara una lechada de cal recién apagada y tamizada con 4 kilos de cal y 50 litros de agua.

Una vez bien disuelto el sulfato se mezcla éste con la lechada de cal.

Para efectuar esta mezcla se toma otra tina y se van agregando balde a balde por partes iguales la lechada de cal y el sulfato, revolviendo continuamente durante la operación.

Hay que emplear para esto recipientes de madera porque el sulfato ataca al fierro.

Esta mezcla se emplea inmediatamente, aplicándola sobre las plantas mediante pulverizadores.

Precauciones que se deben tomar.—Como la cal que se emplea puede no ser de buena calidad y en este caso el caldo quemaría la planta, hay necesidad de verificar la reacción que dé el líquido.

Para esto se emplea el papel de tornasol azul, que en un medio ácido se enrojece. Si dicra reacción ácida, habría que emplear más cal, agregando ésta poco a poco al caldo y revolviendo hasta que desaparezca la acidez.

El Caldo Bordolés es el principal funjicida que se usa en la actualidad; tiene un gran poder para la destrucción de los gérmenes de las enfermedades criptogámicas.

Debe usarse preventivamente, como en el caso del polvillo de la papa, etc., pero si no se ha hecho esto debe emplearse tan pronto como aparezcan los primeros síntomas de la enfermedad.

El Caldo Bordolés puede emplearse combinado con las sales arsenicales.

Tratamiento de la semilla para evitar el polvillo del trigo

Consiste en lavar la semilla antes de la siembra con la solución siguiente:

Sulfato de cobre, 2 kilos; agua, 100 litros.

En esto consiste el sulfataje del trigo, como se le llama a esta operación en el país.

Se tendrá cuidado de que todos los útiles y recipientes empleados sean de madera, porque el fierro hace precipitar al cobre y se empobrece la solución.

El lavado se hará por 15 minutos, esto es, la semilla debe permanecer dentro de la solución por este tiempo.

Tratamiento para la carie del trigo, cebada y avena

Agua caliente—Consiste en sumergir la semilla durante 10 a 15 minutos en agua a la temperatura de 55 grados.

Formalina—Formalina al 40 por ciento, 500 gramos; agua, 100 litros.

Se lava el grano en esta solución, enseguida se amontona y se tapa con una carpa de sacos o lona durante una hora, después se extiende para que se seque.

Formalina

Lavado para desinfectar la semilla de papa antes de la siembra.

Solución, fórmula 1—Formalina al 40 por ciento, 500 gramos; agua, 100 litros.

La solución se hace obrar sobre la papa por 1 1|2 a 2 horas.

Gas, fórmula 2—Permanganato de potasio, 365 gramos; formalina, un litro.

Esta cantidad alcanza para desinfectar un espacio de 11 metros cúbicos, ya sea un cajón o una pieza cerrada donde se haya puesto la papa.

Se dejará la papa en la cámara cerrada por 48 horas.

Bicloruro de mercurio o sublimado corrosivo

Sublimado corrosivo, 100 gramos; agua, 100 litros.

Se puede usar la desinfección de la papa en lugar de la formalina.

Fórmula cal-azufre

Cal, 3 1|2 kilogramos; azufre, 2 1|2; agua, 100 litros.

Se toman 3 1|2 kilogramos de cal recién apagada y tamizada y junto con 2 1|2 kilogramos de azufre sublimado se hace una pasta espesa con un poco de agua.

En un fondo se ponen a calentar 100 litros de agua pura, y cuando ésta hierva, se retira del fuego y se agrega la pasta de azufre y cal.

Se revuelve bien durante 15 minutos a lo menos y una vez que se haya enfriado lo suficiente se pasa todo, líquido y sedimento, al través de un arnero fino y el líquido queda listo para usarse.

Nota—Una vez agregada la cal y el azufre no debe dejarse el recipiente sobre el fuego, porque si así se hiciera, el compuesto que resultaría sería otro que el que se quiere preparar.

Se usará como tratamiento de primavera y verano para combatir la Bryobia, Tetranicus, etc.

Solución de sulfato de fierro y ácido sulfúrico

Sulfato de fierro, 100 kilos; ácido sulfúrico, 5 litros; agua, 100.

Se pone en una tina de madera los 100 litros de agua y enseguida se echa poco a poco el ácido sulfúrico; después se agrega el sulfato lo más molido que se pueda y se revuelve hasta que se haya disuelto completamente.

Para aplicar este remedio sobre las plantas se usará el pincel continuo.

Se usará principalmente como tratamiento preventivo en el invierno para las enfermedades de la vid.

Constitución y propiedades del suelo

La tierra más apropiada para cultivos debe contener humedad, pero no lodo; aún aquellas ocupadas para el arroz, se mejoran por un drenaje que permita regular el agua a las exigencias de la vegetación. Por el contrario, un suelo exento de agua, no produciría, pues no podría surtir a las plantas de la humedad necesaria a los fenómenos y transformaciones de su desenvolvimiento.

El suelo constituído de partículas de diverso tamaño y composición, en proporciones diversas también, tendrá cualidades de acuerdo con las propiedades de los elementos predominantes en su composición. También la naturaleza de la materia constituyente, afecta la constitución física, de tal modo, que si en promedio, el espacio de aire entre las moléculas equivale a un 50 por ciento del volumen, la arcilla admite un 65 por ciento y la arena gruesa 37.

El suelo simplemente húmedo presentará en el exterior de cada partícula una película de agua, mientras que en otro realmente húmedo, el agua colmará los intersticios entre aquellas. En término medio, basta al desenvolvimiento vegetal el aprovisionamiento del primero, considerándose que en el segundo sobra el agua refugiada en los espacios. Ahora bien; la humedad que satura cada partícula no obedece a la gravedad, sino que está regida por la capilaridad, la cuál tiende a distribuir parejamente la humedad en todo el suelo. En tal concepto, el exceso de agua de la superficie, propenderá a descender, mientras que el excedente del interior ascenderá, mientras la capilaridad de la tierra no sea interrumpida por un aplanamiento de la superficie que altere su constitución y llene los espacios de que antes hablamos. En el segundo caso, el sobrante de agua contenido entre las partículas, está regido por la fuerza de la gravedad; de tal modo que un drenaje o zanja con declive llevará a este sobrante en dirección a su inclinación inferior; de aquí que un drenaje apropiado destituirá al suelo del agua excesiva o perniciosa, dejando en cambio, la que satura las partículas, que es la requerida por la prosperidad de las plantas.

VIALIDAD RURAL

Dice un colega de Dolores:

"Personas llegadas de campaña en estos últimos días han transitado por el camino que cruzando por el puente carretero sobre el San Salvador, une esta villa con las importantes zonas agrícolas de Cañada Paraguaya, Aguila y Corralito, nos han manifestado que los trabajos de reparación que se vienen efectuando en dicha vía, en la parte recientemente abierta y que limita el campo del señor Pablo Galarza, se encuentran muy adelantados, notándose en ellos la presencia, en su ejecución, de una persona competente en la materia.

Se han efectuado—agrega nuestro informante—desmontes y terraplenes en una extensión de varios kilómetros, y en los bajos, donde las aguas llovidas se estancaban a causa de la falta de corriente, formando infranqueables lodazales, se han construído terraplenes con cañerías de desagüe, habiendo desaparecido por consiguiente, todos los obstáculos que hasta hace poco presentaba al tránsito de vehículos dicha vía.

Los trabajos que se vienen realizando, según los datos que se nos suministran, dejarán a dicha vía, una vez terminados, en condiciones inmejorables."

JARDINERIA

LOS JARDINES ESCOLARES

En la ciudad de Maldonado, siendo director de la "Escuela Ramírez" (de 2.o grado) el ilustrado educacionista don José Dodera, se cultivó en el terreno de la propia escuela, por los alumnos de ella, un hermoso jardín. que proporcionaba al señor Dodera, materiales suficientes para la instrucción de la botánica elemental a las clases superiores, dando así a los alumnos una idea de las disposiciones naturales de las plantas con flores y un conocimiento práctico de muchos vegetales útiles que se cultivan en el país.

En flores notables descollaban las cinerarias, los crisantemos, las begonias y hasta los bananos brasilienses.

Días atrás, en un artículo publicado ocupándose de los jardines escolares norteamericanos, [illegible] se han divulgado tanto, haciendo con ellos obra útil de cultivo, de ornamentación y todo tendiente a educar el espíritu del alumno, se decía:—"en algunas escuelas, entre las que sobresale la de Higabis en Massachusetts, han resuelto el problema de coordinar la tarea del jardín con la tarea del aula y hasta interesar al alumno en el resultado de esa labor, haciéndole partícipe de los rendimientos de las flores y dando motivo a estímulos de todo orden, a la práctica de los negocios, al espíritu de previsión y ahorro. El hábito de la jardinería, incorporado por éste y otros medios, en el campo y en la ciudad, a la idiosincracia del maestro, ha determinado una dignificante tendencia en los niños sometidos a tal régimen. Del jardín escolar, propiamente dicho, han llevado sus predilecciones, a la escuela, al hogar, al barrio, al paseo. Cuando la escuela no admite, por la falta de espacios adecuados, jardines de cierto carácter, se entretienen en obras parciales muy curiosas o en mejorar los alrededores.—Han llegado algunos grupos escolares, hasta renovar los ladrillos de los patios a lo largo de las paredes para cultivar, aunque más no sea, una hilera de rojos tulipanes.... y todo esto ha ocasionado una vulgarización prodigiosa de los jardines,—pues los vecindarios de las escuelas se han puesto a imitar la acción de los niños, realizando sus frentes y sus terrazas con sevillanas decoraciones florales."

Nosotros conocemos una escuela pública ubicada en Sayago dignamente regenteada por la señora profesora Picans de Callorda, que tiene a su frente un lindo jardincito formado con elegantes canteros simétricos, obra de los alumnos de dicha escuela, donde éstos encuentran flores para cortar y examinar con la señora maestra.

En las ciencias de la historia natural, el estudio, la lección, debe hacerse siempre que sea posible, sobre el ejemplar del asunto tratado, así el problema es resuelto con toda precisión.

En esos jardines escolares, no deben faltar las plantas crucíferas, las leguminosas, las droseráceas, las umbelíferas y las solanáceas que tanto abundan en la rica flora uruguayensis: también las euforbiáceas que producen flores con un solo periantio dignas de observación y estudio.

En fin, la lección del día en botánica elemental, para que interese e ilustre al niño, debe darse con la planta y las flores a la vista, empleando en muchos casos la lente de bolsillo.

El estudio de la botánica tiene siempre para el alumno muy grandes atractivos.

Juan Pedro Ortega.

(Villa del Cerro).

EXPOSICIONES Y FERIAS

NOVIEMBRE

21 y siguientes.—Exposición N. de Avicultura y animales de caza y domésticos, en el Prado, por la Asociación Nacional de Avicultura.

21—Feria extraordinaria en el local Luis Bello, de Estación Pintado (ver el aviso correspondiente).

21—3.er Gran Remate Feria Ganadera en Estación Piedra Sola, F. C. C. por Ricardo B. Mardrales.

21—8.a Feria ganadera en el Local Raigón, por Menéndez y Larriera.

21, 22 y 23—Gran remate feria de haciendas en Estación Tranqueras, por la Asociación Tranqueras, por la Asociación Rural de la localidad.

21, 22 y 23—3.a Exposición feria de Ganadería, Agricultura e Industrias, en el pueblo Aiguá, por la Sociedad Fomento de la localidad.

28, 29 y 30—15.a Feria mensual por Garat y Gonzalez en su local de Trinidad.

28, 29 y 30—Gran Feria Ganadera en Hospital, departamento de Rivera, por J. Cataumbert y C.a.

DICIEMBRE

5—Feria Ganadera en el Local Francisco Beloqui (Soriano) por Garat y Gonzalez.

5 y siguientes — Exposición y Feria ganadera en Estación Achar, por Rosció y Núñez.

5 y 6—Liquidación de la estancia "Santa Blanca" en Estación Chapicuy, F. C. M., por Victorica y Muiños.

12, 13 y 14—6.o Remate Feria en Zapicán, organizado por la Asociación Rural de la localidad.

12—Liquidación de la estancia "Recuerdo", en el departamento de Soriano, por los señores Rubio y Troche.

17 y 18—Remate feria en el local M. Bascuas, de Estación La Cruz, por Daniel Aguirre.

25 y siguientes — 5.o Remate feria-ganadero en el pueblo "19 de Abril", organizado por la Sociedad Rural "Cándido N. Cal".

26, 27 y 28—16.a Feria ganadera por Garat y Gonzalez, en su acreditado local de Trinidad.

28, 29 y 30—Gran remate-feria por la Asociación Rural de Durazno, en su local de Estación Yí.

Venta de ganado en la Tablada

DIA 18

512 RESES VENDIDAS

41 bueyes

426 novillos

227 vacas

43 terneros

DETALLES DE LAS VENTAS

Sosa, Arrosa y Martínez Bresque—

De Flores: 146 novillos remitidos por S. Cabezudo y vendidos a pir. mestizos, para frigorífico.

Viuda de Albistegui y Palao—

De Rivera: 39 vacas remitidas por F. Ameglio y vendidas a 0118 m. k. mestizos, para abasto.

Ponce de Leon y Dutra—

De Soriano: remitidos por T. W. Jefferies 20 bueyes y 11 novillos y 4 vacas y vendidos a 012 m. k. t., 0140 m. k. n., 0125 m. k. v., mestizos, para abasto y frigorífico.

De Minas: 21 bueyes, 112 novillos remitidos por J. Fernandez y vendidos a 0115 m. k. b. 0120 m. k. n., mestizos, para frigorífico.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Río Negro: 105 novillos remitidos por V. M. Piñeyrúa y vendidos a 0127 m. k., mestizos, para frigorífico.

Amespil y Cuadra—

De Florida: remitidos por A. Echevarría 34 novillos y vendidos a pir. mestizos, para frigorífico.

REMATES

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Campo en Treinta y Tres

368 Hectáreas

Sobre la Cañada Agua Linda

El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL MIERCOLES 24 de Noviembre, a las 2 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Abdón Cazaban con Pablo Arturo, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 24 de Noviembre, a las 2 p. m., en el Vestíbulo de la Bolsa de Montevideo, calle Piedras esq. Zabala, se va a proceder por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Actuario y Alguacil del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, situado en la 7.a sección del departamento de Treinta y Tres, en que según plano levantado por el agrimensor E. Joaquín Otorgués el 4 de Mayo de 1913. Contiene una superficie de 368 hectáreas y 9.405 metros, que lindan por el Norte con don Bernardo Ocaris, por el Sud, Camino Vecinal en medio con los señores Agustín Lusardo, Ismael Terra y Segundo Ituarte; por el Este, el mismo Ituarte y don Evaristo Rocha y por el Oeste con don Baldomero Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía. 2.o Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. 3.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N.o 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 18 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario. 3420-Nv.24.

Gomensoro y Castells

Abandonos de Aduana

Para Tenderos, Almaceneros, Ferreteros, Boticarios y otros ramos.—

El remate se efectuará en el Hangar N.o 11, Dársena II, calle Ciudadela.

EL MIERCOLES 24 y JUEVES 25 de Noviembre, a las 13 1|2 en punto, se rematarán por orden de la Dirección G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda: Brin; género para vestidos, franela, casineta, paño fieltro, frazadas, colchas, linón, género para forros, confecciones, enaguas, blusas, camisetas, corbatas, chalecos, gorras, ligas, camisas, pinchos, peinetas, abanicos, botones, paños para piso, muestras tienda, Vinos Medoc, Margaux, St. Julien, Sauternes, Graves, Chilenos, Oportos, Champagne, Moscatos, Aperitivos, Vraikina, Estomacal, Kinabria, Anís, Hierro Quina, Imperial Cocktail, Whisky, Old Tom Gin, Cognac, Rhum, Licores, Pisco, vinagre, caramelos, galletitas, tés, café, leche condensada, jabón coco, velas, azul, almidón, yerba, fariña, arroz, sal, conserva, Barniz, pintura, aceite, faroles, puntas de varas para coches, hebillas, break con arreos, visagras, tirabuzones, rompenueces, brochas, cuadros, estampas, oleografías, mapas, libros, gomas borrar, cápsulas, tinta, tarjetas postales, cajas cartón, tacos goma, tapas lata, cristales, floreros y jardineras porcelana, juego cristal para lavatorio, batería cocina, estufa eléctrica, bujías, accesorios, carpas lona, cuero tigre, máquinas coser, id. automáticas, carpidoras, tarros loza para boticas, chupetes, Amonia, Bynol, vino Stearn, Allenburys, Malta, Nestle, píldoras, gotas, aguas minerales, Sarnífugos, polvos Cooper, Creolina, y demás que estará en exhibición el día antes, de 9 a 11 y de 13 a 16 h. Se exigirá seña 25 o|o y comisión 4 o|o a todo comprador.

3737-nov.25.

Gomensoro y Castells

IMPORTANTE REMATE DEL

Saladero Delgue y Ardaitz

(Antiguo Duclos)

Situado en la Villa del Cerro con un espléndido frente sobre la Bahía de Montevideo

Con todos sus edificios, galpones, maquinarias, digeridores, enseres, etc. El terreno mide 22.536 metros.

VENTA POR SEPARADO

La manzana 121

de la villa del Cerro, compuesta de 7.378 metros 81 dec. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Rincón N.o 478.

EL MARTES 30 del corriente, a las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que el día 30 de Noviembre en curso, a las cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincón N.o 478, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, por los rematadores señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: Primero: Las manzanas de terreno números ciento treinta, ciento treinta y uno y ciento treinta y dos de la villa del Cerro, décima tercera sección judicial de este departamento, compuesta cada una de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, lindando por el Norte, calle por medio, con las manzanas números ciento veinte y uno, ciento veinte y dos y ciento veinte y tres; por el Sur con la Bahía; por el Este, calle por medio, con la manzana número ciento veinte y nueve y por el Oeste, calle por medio, con la manzana ciento treinta y tres y a más una fracción situada entre la manzana ciento treinta y uno y la Bahía, compuesta de cuatrocientos metros cuadrados, comprendiendo en conjunto, una extensión superficial de dos hectáreas dos mil quinientos treinta y seis metros y tres decímetros, con el Saladero, edificios, galpones, calderas, dijeridores, maquinarias, muelle, pescante, útiles, enseres y demás mejoras que contiene; y Segundo: la manzana de terreno señalada con el número ciento veinte y uno en el plano respectivo de la villa del Cerro, compuesta de una extensión superficial de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, lindando por el Oeste con la calle Vizcaya, por el Este con la calle Brasil, por el Sur con la calle Suiza y por el Norte con la calle Méjico. Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, Rincón 478, a disposición de los interesados, por el término legal; b) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. Esta venta ha sido decretada en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra Delgue y Ardaitz por cobro de pesos.—Montevideo, Noviembre 11 de 1915.—Mateo Mario Figares, actuario.

3682-nov.30.

DEOLINDO F. TIRELLI

JUDICIAL

Al mejor postor.—Por ejecución de hipoteca.—De diez solares con una casita de tres piezas, un galpón y demás mejoras que contienen, situados en el "Barrio Jacinto Vera". —A los fondos de la Escuela Naval y Militar.—Con frentes a las calles Victoria, Arazcuá y Pedernal.—A 80 metros del Bulevar Artigas.

EL DOMINGO 21 de Noviembre de 1915, a las cuatro de la tarde, venderé la mencionada propiedad con arreglo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados 'Crédit Foncier de l'Uruguay contra Guillermo Nerón, Ejecución de Hipoteca", se hace saber al público que el día 21 del corriente mes de Noviembre de 1915, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Deolindo F. Tirelli, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de diez solares de terreno, con todos sus anexos, señalados en el plano respectivo con los números uno a diez de la manzana número mil doscientos ochenta y dos de esta ciudad, compuestos en conjunto de tres mil cuatrocientos treinta metros cuadrados y treinta y cinco decímetros, que se encierran así: 92 metros en la línea del frente al Oeste sobre la calle de la Victoria, 8 metros y 75 centímetros en el costado del Norte sobre la calle del Arazcuá; 23 metros y 17 centímetros en el costado del Sur sobre la calle del Pedernal; y en la línea quebrada de fondo, 47 metros y 65 centímetros; 23 metros y 85 centímetros, y52 metros y cincuenta centímetros, lindando con Piria y con la Sucesión Guerra. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 910 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincón N.o 472, a disposición de los interesados.—Montevideo, Noviembre 4 de 1915.—Patricio A. Pereyra, actuario.

El Crédit Foncier de l'Uruguay concederá al comprador hasta $ 3.000 con hipoteca de la misma finca, pagaderos por mensualidades, a largos plazos y bajo las condiciones generales que dicha institución los acuerda.

Por más datos, ocurrir a la calle Treinta y Tres N.o 1426 y al escritorio del rematador, calle Justicia N.o 2068. 3590-Nv.21.

José M. Martinez

JUDICIAL

Campo para Ganadería

1390 hectáreas distantes tan solo 18 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres y de Estación del Ferrocarril Central del Uruguay.

Campo bueno, con poblaciones de material y rústicas, aguadas permanentes, monte natural, etc., teniendo de linderos a los conocidos estancieros don Tomás Jefferies, doctor Elbio Fernández, don Bautista Hontou, sucesión Magallanes y otros.

Tasación: 36.140 pesos; base de venta, las 2|3 partes, o sea $ 24.093,33.

EL VIERNES 26 de Noviembre, a las 16 horas (4 de la tarde) y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Rincón N.o 472, procederé a la venta en remate público, de dicho campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Testamentaría de Carolina Santana y Bauzá", se hace saber al público que el día veintiséis del entrante mes de Noviembre, a las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, se procederá por el martillero don José María Martínez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y bajo la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, situada en la segunda sección del departamento de Treinta y Tres, con las mejoras que en él existen, consistentes en poblaciones y alambrados que lo limitan, compuesta de mil trescientas noventa hectáreas, cincuenta y nueve áreas, ocho mil setecientas sesenta y una centiáreas, lindando por el Norte con la sucesión Magallanes; por el Sud con don Bautista Hontou; por el Oeste con don Tomás Jefferies, Juan Alberto y sucesión Teodoro Mier y por el Este con el doctor Elbio Fernández. El bien descripto ha sido tasado por la Dirección General de Avaluaciones, en la cantidad de "treinta y seis mil ciento cuarenta pesos". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás impuestos, serán de cuenta del comprador. 3.o Que el campo tiene contrato de arrendamiento, a vencer el día 1.o de Julio del año 1918 y produce una renta de "mil quinientos siete pesos y sesenta y seis" centésimos anuales, pagada por semestres vencidos, y que el arrendatario tiene opción a dos años más, en cuyo caso la renta anual será de "mil seiscientos noventa y seis pesos" y doce centésimos. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario.

NOTA—Por más informes, ocúrrase a nuestro escritorio: Martínez Hnos., Plaza Independencia 719, costado Norte. 3499-Nv.26.

E. Landinelli

Para pago de hipotecas.—Un chalet en Pocitos, con 1.580 metros. — Muebles, bronces, mármoles, terracotas, alfombras y un automóvil.

EL DOMINGO 21, a las 5 p. m., venderé al mejor postor y al contado: un chalet con 12 piezas, gran vestíbulo y patio 160 metros, cuarto de baño, cocina, despensa y dos altillos con garage, caballeriza y gran jardín con verja, frente calle 6 de Abril 126, a 160 metros de la rambla y 80 de la plaza Gomensoro.

En el mismo terreno, al lado del chalet, una casa con 6 piezas, galería, patios, cocina, baño y dos altillos, despensa.

Toda construcción moderna y tirantería de hierro y gran confort. Con los trenes 31, 35, 37, 15 y 6.

El comprador puede hacerse cargo de la hipoteca en títulos serie J. por $ 16.000. 3715-Nv.21.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

SOBERBIA PROPIEDAD de ALTOS Y BAJOS

En la Avenida 18 de Julio números 2043 y 2043 (bis)

Entre Defensa y Municipio

Consta de 2 amplias y cómodas casas de familia, construídas con toda solidez y confort, cuyas comodidades las detallaré en los prospectos.

Al mejor postor

EL MIERCOLES 24 de Noviembre, a las 4 de la tarde, venderé esta buena propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos seguidos por Alfredo Boffill con Ricardo Estevan, y de común acuerdo de las partes, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes y año, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construída, situada en la calle Diez y ocho de Julio, en el Cordón, jurisdicción de este departamento, compuesto el terreno de doce metros 23 cien milímetros de frente al Sud a la calle 18 de Julio, por donde está señalada la finca con los Nros. 876 a 876a (hoy 2043 y 2043 bis) por 43 mets. 38 cent. de fondo al Norte, por donde linda con el solar N.o 11, al Este con don José A. Fernández y al Oeste con don Lino Fernández, encerrando una superficie de 515 mets. y 40 dects. cuads. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que el señor Bofill no tendría inconveniente en conceder al mejor postor una hipoteca por diez o doce mil pesos, por uno o dos años, a su elección, siempre que el interés y las demás condiciones fueran exactamente las mismas que se contienen en la escritura del préstamo al señor general Estevan. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, Rincón 472, a disposición de los interesados. Montevideo, Noviembre 6 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario.

Más informes en mi oficina, Misiones N.o 1364. 3605-Nv.24.

Pedro R. García

Importante Remate

De la Empresa local

TRENVIA SALTEÑO

EL MIERCOLES 1.o de Diciembre del corriente año, a las 10 de la mañana, en la Estación de la misma, calle Uruguay esquina 1.o de Mayo, remataré por cuenta y orden de sus propietarios y con la

Base de 45.000 $

La Empresa del TRENVIA SALTEÑO

establecida en la Ciudad de Salto, con todos sus derechos a la concesión y demás privilegios acordados por la ley de Octubre 10 de 1896 y contrato celebrado por la Junta E. Administrativa ante el escribano don Jaime Illa en Febrero 19 de 1897, cuya concesión termina en Febrero 19 de 1924.

La venta será en un solo lote y en las condiciones de la referida concesión, comprendiendo los derechos expresados y demás bienes que aproximadamente son: la Estación o sea un terreno de 2509 metros cuadrados con 1815 metros edificados, con todos sus anexos: 13.370 metros de vía, 20 coches usados, de distintos tipos; 4 zorras bastante usadas, 4 wagones para transporte de carne, 4 carros auxiliares, 1 carro para agua, 140 animales de tiro: mulas, caballos y yeguas, 53 juegos arreos, taller de herrería y carpintería, 74 rieles usados, instalación luz eléctrica, máquinas para forrajes, muebles y útiles de escritorio.

Condiciones de Venta

El comprador consignará el 10 o|o en garantía al aceptársele su oferta; la escrituración se efectuará dentro de los 15 días siguientes al remate, y el comprador tendrá derecho a pagar al contado o bien una tercera parte al firmarse la escritura, una tercera idem a nueve meses y otra tercera a 18 meses, con el interés de 6 o|o anual, con garantía a satisfacción. Los gastos de certificados, escrituras, etc., son por cuenta del comprador, quien se recibirá de la Empresa enseguida de la escrituración.

Para más datos, dirigirse a F. De la María, Piedras 430, Montevideo. 3738-dic.1.

Manuel García de Zúñiga

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

El Jueves 25 de Noviembre

A las 2 y 30 p. m.

Frente a la Bolsa de Comercio

De 1 Chacra

De 15 hectáreas, 3672 m. 62 d.

SITA EN PIEDRAS BLANCAS

Con 472 m. frente al Nor-Oeste sobre camino vecinal y 163 m. 90 c. frente también a otro camino vecinal, lindando con las chacras del general de León y Luis Bottaro, inmediata a los fondos de la quinta del señor José Batlle y Ordóñez. Dista 12 kilómetros de la ciudad.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Juan y Antonio Panizza contra Juan F. Tojeiro, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco del corriente mes y año, a las dos y media de la tarde, frente a la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el alambrado ylas mejoras que le pertenezcan, situadas en el paraje conocido por Piedras Blancas, jurisdicción de este departamento y son las designadas con los números cuatro y cinco del plano levantado por el agrimensor don Marcos Barbot, en Setiembre de 1895 y se compone la número 4 de un área superficial de ocho hectáreas, 1.132 metros, 88 decímetros cuadrados; con 257 metros 70 centímetros de frente al Nor-Oeste a camino vecinal; igual extensión en el fondo, por donde linda con propiedad del general de León, hoy su sucesión; 317 metros 60 centímetros en el lado Nor-Este, lindando con la fracción 5, que se deslindará, y 312 metros 30 cms. en el Suroeste, con nante con la fracción N.o tres de propiedad del Sr. Tejeiro, hoy Dolores O. Leary; y la número cinco encierra una superficie de siete hectáreas, 2.539 metros y 74 decímetros y tiene 214 metros 30 centímetros de frente también al Nor-Oeste a camino vecinal; 346 metros 70 centímetros en el costado Nor-Este, lindando con don Luis Bottaro; 317 metros 60 centímetros en el Sur-Oeste, confinando con la fracción cuatro ya descripta; y al fondo al Sur-Este, tiene una línea de 45 metros 40 centímetros, que linda con el mismo señor de León y más un martillo saliente, compuesto de 31 metros de ancho por 163 metros 90 centímetros que hacen también frente a otro camino vecinal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Rincón N.o 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1915.—Patricio A. Pereira, actuario.

Domicilio del martillero: Paysandú 1196. 3637-Nv.25.

Alfredo Echevarria

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A grandes plazos!

EN EL

Gran Boulevard de Propios

Frente por frente al Barrio Dr. Bosch

El Domingo 21 de Noviembre

A las 3 p. m.

50 solares de porvenir

¡¡$ 4, 5 y 6 por mes!!—Inmediatos al Camino 8 de Octubre y Larrañaga. —Linda altura. — Hermoso panorama.

Eléctricos gratis: 18 de Julio y Andes, a las 2 p. m.

Planos e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, Sarandí 402. 3635-Nv.21.

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

El Domingo 21 de Noviembre

A las 4 p. m.

49 MAGNIFICOS SOLARES, 49

EN COLON

A pagar 5, 6 y 7 pesos mensuales

La magnífica quinta de la sucesión Rovira Carve, con frente al Camino Nacional. Tranvía Eléctrico a la puerta. Luz eléctrica, aguas corrientes, etc., a 500 metros de la plaza y estación del ferrocarril y lindando con la quinta del señor Amaro Carve.

El sitio más alto de Colón

Todos los solares con jardín, árboles frutales o de sombra.

UN LINDO CHALET

Con ocho habitaciones, cocina, dos w. c., cuarto para servicio, gran jardín, verja de hierro, etc.

A pagar 1.000 pesos al contado y el resto en mensualidades de 70 pesos. Una casita de dos piezas y cocina, frutales, etc., a pagar 100 pesos al contado y el resto 15 pesos por mes.

Otro solar con un molino en perfecto estado y pozo semi-surgente. Títulos perfectos. Seña: una mensualidad adelantada. Tren gratis de Uruguay y Florida, a las 3 en punto. Planos e informes en el Banco, Sarandí y Zabala o en mi escritorio, Misiones 1410.

3680-Nv.21.

Alfredo Echevarria

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡A Grandes Plazos!

El DOMINGO 28 de Noviembre

A LAS 3 P. M.

27 Solares!

Espléndidos

COMERCIO, LA PAZ, MONTEVIDEO, 13 DE JULIO

á 100 metros de la AVENIDA 18 DE JULIO

ALTURA EXCEPCIONAL

Localidad de porvenir!

$ 4, 5 y 6 por mes

ELECTRICOS AL FRENTE

Eléctricos gratis: 18 de Julio y Andes a las 2 p. m.—Informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 402.

3746-nov.28.

JUDICIAL

Juan Perolo

Importante Remate Naval

De los vapores nacionales "Unión" y "Constitución" y de las balandras "Bella Peregrina", "Teresa", y "Estrella Pages".

EL DIA 16 DE DICIEMBRE, a las 4 y 30 p. m., en el Muelle B, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos respectivos, se hace saber al público que el día 16 del entrante Diciembre, a las 4 1|2 de la tarde, por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario de Juzgado, se va a proceder a vender en remate público, al mejor postor, en el Muelle B del Puerto de Montevideo, los siguientes bienes: A, el vapor denominado "Constitución", inscripto en la matrícula nacional con el N.o 520, cuya capacidad neta es de 108 toneladas y 66 centésimos y sus dimensiones son: 29 metros de eslora, 8 metros de manga y 2 metros 65 centímetros de puntal con todos los aparejos, útiles y accesorios. B, el vapor inscripto en la matrícula nacional con el N.o 521, denominado hoy "Unión", antes "Santa Fé", con las dimensiones siguientes: 42 metros 93 centímetros de eslora, 7 metros 4 centímetros de manga y 3 metros 40 centímetros de puntal, con un porte de 102 toneladas y 9 centésimos de registro neto. C, Las balandras "Estrella Pagés" N.o 786, que tiene 10 metros 33 centímetros de quilla y 1 metro 36 centímetros de puntal, "La Bella Peregrina" y "La Teresa", todas de la matrícula nacional, con los aparejos y útiles y accesorios que contienen. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituras, certificados e impuesto universitario, son de cuenta del comprador. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el 10 o|o en garantía. 3.o Que las balandras "Bella Peregrina" y "Teresa" "Se encuentran en el puerto del Rosario, donde pueden ser visitadas por los interesados, y en cuanto a los vapores "Constitución" y "Unión" y balandra "Estrella Pagés", en el puerto de Montevideo, Muelle B. 4.o Los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Noviembre 9 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Nota—Por más datos en mi oficina, Avenida 18 de Julio N.o 914.

3641-dic.16.

Horacio Trápani

Judicial.—Al mejor postor.—Con facilidades de pago

EL LUNES 22 de Noviembre de 1915, a las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicaión,

En la Aguada

De la propiedad calle Figueroa N.o 2195, esquina César Díaz N.o 1250

Consta de las siguientes comodidades: 4 habitaciones amplias, de material, 1 de techo de hierro galvanizado, patio embaldosado, cocina, W. C. Los materiales empleados en su construcción son de primera calidad. Produce $ 420.00 anuales.

FACILIDADES DE PAGO

El Banco de la República ofrece al comprador, si así lo deseara, un préstamo hasta la concurrencia de 50 o|o sobre el importe de venta a dos años de plazo con más el interés de 7 o|o anual, con garantía hipotecaria de la misma propiedad.

Venderé esta propiedad al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, dictada en los autos seguidos por el Banco de la República contra José Gallo, por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día veinte y dos del corriente mes de Noviembre, a las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Horacio Trápani, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, al mejor postor, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle del Yí, hoy Figueroa, por diez y siete metros doscientos doce milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Salta, hoy General César Díaz, lindando por el Sur con el solar treinta y cuatro y por el Oeste con don José Odera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 520. — Montevideo, Noviembre 4 de 1915.—José Babío, escribano".

Nota—La propiedad puede ser visitada todos los días.

Más datos: 25 de Mayo N.o 423. 3592-nov.21.

Julio R. Alvarez

De la linda casa de bajos, Camino Suárez número 317, frente a los palacetes del doctor Soneira y doctor Fein, entre el Camino Reyes y Avenida Pereyra.

Base de venta, $ 7.000,00. Produce $ 60.00 mensuales. Area: 16 metros 90 de frente. Superficie: 411 metros 65.

EL DOMINGO 21 del corriente, a las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicación, venderé la mencionada propiedad, cubierta que sea la base de $ 7.000,00 que tiene en hipoteca.

Escrituración por cuenta del comprador, quién dará el 10 o|o en garantía de su oferta.

La propiedad puede visitarse de 3 a 6 de la tarde. Informes: Misiones N.o 1480. 3632-Nv.21.

Raul Sienra

HOY

JUDICIAL

De una linda propiedad situada en pleno barrio del "Cordón", en la esquina de las calles Isla de Flores y Salto.

EL DIA 20 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederé al remate de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: Por mandato del señor Juez de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Vicente Pera contra Carlos Aguiar y otros. Interdicto posesorio. Expediente mandado correr pos separado, autos Falson y Vizcaino. Tercería de mejor derecho de Agustín Avelleyra, se hace saber al público, que el día veinte del corriente mes y año, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero don Raúl Sienra, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate público y bajo la base de las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno, sita en el Cordón, nueva ciudad de este departamento, con los edificios y demás mejoras en él existentes, cuyo suelo se compone de diez metros veinticinco centímetros de frente al Norte, á la calle de Isla de Flores; por quince metros cuarenta y un centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente al Oeste á la calle Salto; por el Este linda con parte del solar número cuarenta y seis de Juan Portela, y por el Sud, con el señor Avelleyra; formando una superficie de ciento cincuenta y ocho metros diez decímetros. El bien descripto, ha sido tasado en la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con dos centésimos. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de certificados y escrituración, incluso el impuesto universitario, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria Rincón 472, a disposición de los interesados. Montevideo, Noviembre 3 de 1915. — Patricio A. Pereira, Actuario. 3568-Nov. 20.

Pascual Quartino

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De la Sombrerería "Modelo", calle 18 de Julio N.os 1763 y 1765, entre Gaboto y Yaro.

EL LUNES 22 del corriente y días siguientes, a la 1 1|2 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos "Miguel Gastambide contra Aquilino Martínez, por Cobro de Alquileres" procederé á la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, de todas las existencias en mercaderías y muebles y útiles de esta conocida casa. Tasación bajísima. Ventas al contado. Pediré seña a todo comprador.

3664-Nv.22